



# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2018

Ministerio de Agricultura  
**Servicio Agrícola y Ganadero**

Marzo de 2019  
Av. Presidente Bulnes 140, Santiago, Chile, fono: (56-2) 2345 1111  
[www.sag.cl](http://www.sag.cl)





# ÍNDICE

<b>1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo.....</b>	<b>3</b>
<b>Ministerio de Agricultura .....</b>	<b>3</b>
<b>Servicio Agrícola y Ganadero. Avances de la Gestión 2018 .....</b>	<b>12</b>
<b>2. Resumen Ejecutivo Servicio.....</b>	<b>15</b>
<b>3. Resultados de la Gestión año 2018.....</b>	<b>17</b>
<b>4. Desafíos para el período de Gobierno 2019 - 2022.....</b>	<b>32</b>
<b>5. Anexos .....</b>	<b>38</b>
<b>Anexo 1: Identificación de la Institución .....</b>	<b>39</b>
<b>a) Definiciones Estratégicas 2014-2018.....</b>	<b>39</b>
<b>b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio .....</b>	<b>43</b>
<b>c) Principales Autoridades.....</b>	<b>44</b>
<b>Anexo 2: Recursos Humanos.....</b>	<b>45</b>
Dotación de Personal .....	45
<b>Anexo 3: Recursos Financieros .....</b>	<b>53</b>
<b>Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015 -2018.....</b>	<b>76</b>
<b>Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2015 - 2018 .....</b>	<b>80</b>
<b>Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2015-2018).....</b>	<b>82</b>
<b>Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018).....</b>	<b>82</b>
<b>Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018 .....</b>	<b>83</b>
<b>Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018.....</b>	<b>87</b>
<b>Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2015 - 2018.....</b>	<b>91</b>
<b>Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2015-2019 .....</b>	<b>96</b>
<b>Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015- 2019.....</b>	<b>97</b>
<b>Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2015 - 2018.....</b>	<b>98</b>

# 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

## Ministerio de Agricultura

La misión del Ministerio de Agricultura es ser promotor del desarrollo sostenible de los habitantes rurales y los recursos naturales, para posicionar a Chile como proveedor de alimentos de calidad.

Para lograr esta misión, necesitamos un sector agroalimentario y forestal competitivo, sostenible, innovador y moderno, comprometido socialmente con el desarrollo regional y rural. Por ello, como Ministerio nos hemos planteado siete ejes y cuatro sellos, que marcarán las líneas de esta administración.

En línea con el Programa de Gobierno, 2018-2022, los lineamientos estratégicos de la cartera se han focalizado en las siguientes rutas de acción:

- a. Fortalecer el desarrollo rural territorial, mejorando la calidad de vida rural, impulsando una reducción de las brechas existentes en el acceso a servicios básicos y promoviendo nuevas oportunidades económicas en las áreas rurales.
- b. Potenciar a los pequeños y medianos agricultores a través de la promoción de la asociatividad, apoyo técnico, financiamiento y una vinculación profunda con los canales más dinámicos de comercialización de sus productos.
- c. Mejorar el sistema de información, gestión y transparencia de mercados, frenando la competencia desleal y promoviendo una imagen país que potencie la integración de Chile al mundo, para seguir protegiendo y valorando nuestro patrimonio fito y zoonosanitario.
- d. Reforzar la subinversión a nivel nacional mediante una coordinación efectiva, donde confluya lo público, privado y centros de investigación, con una clara orientación a la generación y adopción de nuevas tecnologías, considerando que la innovación y aumento en productividad agrícola es el motor para el crecimiento sostenido del sector.
- e. Implementar un esfuerzo sistemático conducente a la modernización del Estado en lo concerniente a la gestión del Ministerio de Agricultura y agencias especializadas vinculadas, orientado a una mayor eficacia gubernamental, junto al diseño e implementación de mecanismos de evaluación, control y transparencia de su funcionamiento.
- f. Reconocer los recursos naturales, como pilares fundamentales para el desarrollo sustentable del sector, potenciando la generación y adopción de nuevas tecnologías conducentes a la optimización de su aprovechamiento.

- g. Potenciaremos la producción forestal y agrícola sustentable (social, económica y ambiental) promoviendo estrategias de adaptación al cambio climático como una oportunidad para el sector.

Estos ejes se ejecutan con cuatro sellos característicos:

- a. Potenciador del sector rural, como factor fundamental de superación de la pobreza y con la convicción que el sector rural constituye el corazón de nuestra gente y agricultura.
- b. Asociativo, ya que entendemos que es la mejor forma de organizar a los agricultores, generando economías de escala y apoyo mutuo, para enfrentar los nuevos desafíos de la agricultura moderna y competitiva.
- c. Sostenible, no solo para conservar y proteger nuestros paisajes y recursos naturales, sino también para generar un elemento diferenciador para la agricultura chilena frente al mundo.
- d. Modernizador, promoviendo un Ministerio con foco en sus usuarios, rápido y liviano en su estructura, pero con alto impacto.

### **Un Chile comprometido socialmente con el desarrollo regional y rural**

Con el fin de promover el bienestar integral de la población rural de Chile y la valorización de la ruralidad como una importante forma de habitar el territorio, esencia de nuestra identidad y oportunidad de desarrollo nacional, regional y local, el Ministerio de Agricultura está liderando la Política Nacional de Desarrollo Rural y la implementación del Plan de desarrollo. Trabajamos para establecer una mirada holística, descentralizadora, que mejore la calidad de vida de los habitantes de las zonas rurales, incorporando el accionar del mundo privado y la sociedad civil.

Para llevar a cabo estos desafíos se creó el Departamento de Desarrollo Rural en la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA) del Ministerio de Agricultura. Para realizar un diagnóstico del funcionamiento y alcance de los principales programas públicos que inciden en la calidad de vida de los habitantes rurales, se nombraron las Contrapartes de Desarrollo Rural en cada Ministerio involucrado (Vivienda, Energía, Obras Públicas, Desarrollo Social y Economía y las Subsecretaría de Salud Pública y Turismo).

El Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), es un servicio del Minagri que busca promover el desarrollo económico, social y tecnológico de los pequeños productores agrícolas y campesinos, con el fin de contribuir a elevar su capacidad empresarial, organizacional y comercial, su integración al proceso de desarrollo rural y optimizar al mismo tiempo el uso de los recursos productivos.

Dado lo anterior, mediante un trabajo conjunto entre INDAP y ODEPA, se ha desarrollado un Plan de trabajo de Desarrollo Comunal, donde los actores locales determinen el enfoque de las iniciativas establecidas en la Política. Durante el último año se establecieron comunas piloto: Los Sauces y Melipeuco de la Región de la Araucanía.

Es así como se ha logrado avanzar, mediante la firma de distintos convenios interministeriales, en mejorar la accesibilidad a agua potable rural, electrificación, formalización y generación de empresas silvoagropecuarias, agilización de gestión de Resoluciones Sanitarias, la focalización de los programas de INDAP y el apoyo del Ministerio de Desarrollo Social.

En la búsqueda por apoyar el desarrollo y la modernización del sector, la Fundación de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro (FUCOA), busca generar espacios de comunicación y participación entre los actores del mundo rural. Para esto ha desarrollado diferentes instrumentos de comunicación y promoción del mundo rural, como son: Diario "Nuestra Tierra", un nuevo producto comunicacional quincenal que es entregado a partir de agosto de 2018 en zonas rurales de todo el país a través de acuerdos de cooperación con instituciones como FONASA, centros asistenciales de salud, INDAP principalmente a través del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL), agrupaciones campesinas, Municipalidades, entre otros. El diario tiene un lenguaje cercano, directo y atingente respecto de los programas y beneficios dirigidos al mundo rural, así como datos prácticos y educativos. Se reparten entre 40.000 y 50.000 ejemplares por edición.

Proyecto Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Nacional (SIPAN), periodo 2017-2021, MINAGRI/FAO, su adjudicación se realiza en el año 2017 y su implementación e instalación en el año 2018, cuyo objetivo es reconocer y potenciar sistemas de producción silvoagropecuaria de los pueblos originarios del Norte Alto Andino -atacameños y aymaras- y del sur en la Cordillera Pehuenche-mapuche/pehuenche- del país.

Como Ministerio de Agricultura estamos en constante búsqueda de potenciar todos los territorios de nuestro país mejorando las condiciones de vida y comunicación para que todos los chilenos puedan potenciar la tierra donde viven y desarrollar ahí su agricultura.

### **Asociatividad, para una agricultura moderna y competitiva**

Con el fin de potenciar a los pequeños y medianos agricultores y mejorar su calidad de vida, se puso en marcha el Plan Nacional de Asociatividad "Unydos somos +". A través de este se busca la promoción de la asociatividad, apoyo técnico, financiamiento y una vinculación profunda con los canales más dinámicos de comercialización de sus productos. Con esto se persigue que los agricultores nacionales puedan mejorar su calidad de vida, a través del aumento de la competitividad de su negocio dentro de las cadenas productivas, gracias a la disminución de los costos de producción y de transacción y el acceso a mercados de mayor valor.

Para lograr la asociatividad es necesario que nuestros agricultores rompan el individualismo y se integren a las distintas formas de empresas asociativas. Hemos querido dar un mayor impulso al cooperativismo moderno, con un claro enfoque comercial, que busca aumentar los ingresos para sus socios. En este sentido, INDAP y FIA, han beneficiado cerca de 200 organizaciones, a las cuales estamos acompañando en este proceso de transformación hacia una cooperativa moderna.

Adicionalmente, hemos contribuido a que grupos preasociativos experimenten los beneficios de la asociatividad, comenzando así su ruta de trabajo en conjunto hacia el progreso y el desarrollo.

En el marco de este sello, hemos logrado a través de INDAP, encadenar a nuestros agricultores con distintos canales de comercialización, por medio de alianzas productivas, convenios con puntos de ventas y con programas de compras públicas. Es así como, hasta la fecha, hemos beneficiando a más de 4.000 agricultores.

Por medio del Programa de Compras Públicas, se realizaron ventas por más de 700 millones a concesionarias de la JUNAEB, acercando al mercado a más de 220 usuarios.

Junto a esto, INDAP ha firmado un convenio con UNAF AG, entidad gremial de Cooperativas Campesinas, que busca promover nuestro modelo de Cooperativismo Moderno.

Asimismo, además de otros instrumentos asociativos incorporados en el convenio Minagri - CORFO, hemos modernizado los “Grupos de Transferencia Tecnológica”, generando los “GTT+” triplicando su presupuesto y generando un modelo pre-asociativo que permita experimentar las primeras prácticas de negociación de compras y ventas en conjunto, agrupando a los agricultores para compartir experiencias técnicas y tecnologías de acuerdo con la actividad que realizan. Así, hasta la fecha, esta administración ha logrado apoyar a más de 1.500 agricultores.

Con el objetivo de acercar la banca al sector silvoagropecuario es que durante el último año hemos realizado una ronda de visitas a los principales bancos que afectan nuestro sector. Con esta medida queremos posicionar nuestro rubro y hacerlo más atractivo, específicamente buscamos promover la especialización de los departamentos de riesgo de los bancos, simplificar los requisitos que éstos piden para la evaluación de nuevos créditos y mejorar la educación financiera para los agricultores. Además, se está trabajando adecuar los créditos a los ciclos fisiológicos de los cultivos, como ya lo ha hecho el Banco Estado con crédito de 15 años plazo con 5 de gracia.

En materia de comercio internacional, las oportunidades que ha traído al sector silvoagropecuario la apertura de los mercados internacionales han permitido posicionar a este sector como el segundo generador de divisas para el país, alcanzando el 2018 los 17.767 millones USD (FOB). Tal como han crecido los volúmenes exportados por los productores silvoagropecuarios, también se ha incrementado la diversidad de productos y de destinos de las exportaciones.

Durante el 2018 se logró la apertura de China para las avellanas sin cáscara, productos apícolas y la reapertura para pavos. Con Brasil, se firmó un acuerdo de reconocimiento de sistemas de certificación orgánicos, además de flores de tulipán y maderas aserradas. Y con Indonesia se logró la reapertura del puerto de Yakarta.

Consideramos que la apertura tanto de los productos apícolas a China, como los avances en Brasil con productos orgánicos es una puerta importante para acercar los pequeños agricultores al comercio internacional.

Para mejorar la competitividad de los agricultores se está impulsando los seguros agrícolas, la gestión de estos a través del Ministerio de Agricultura se concentran en Agroseguros. Durante el último año se logró un crecimiento en ejecución presupuestaria (subsidio a seguros silvopecuarios) de un 12,8%, con un crecimiento en subsidios a las pólizas del rubro Frutales por sobre el 65% y en Seguro Ganadero con subsidio estatal, se logra crecer un 71%. Sumado a la anterior, con el fin de mejorar los productos ofrecidos, incorporamos a BancoEstado en el Modelo de aseguramiento y a la Compañía de Seguros SURA y a Credicorp Capital, nuevas instituciones que desarrollarán actividades en Seguro Agropecuario y Cobertura de Precios con la Bolsa de Chicago, respectivamente en los próximos años.

### **Un Chile que se desarrolla en forma sostenible**

Hoy nos encontramos frente al desafío de que al 2050 la población llegará a 10.000 millones de personas, demandando más del doble de alimentos y madera. Debemos producir esos recursos de una forma que impacte positivamente al medio ambiente y permita sostener nuestros recursos en el tiempo; producir con menos agua, utilizando menos suelo y con mejores prácticas. También debemos conservar y proteger nuestra riqueza y patrimonio, valorar nuestra biodiversidad y los servicios y bienes que nos provee el territorio como parte fundamental de entender un desarrollo sostenible.

Estos desafíos nos incitan a innovar en la forma en cómo brindamos alimentos y madera a los hogares, los consumidores son cada vez más conscientes de lo que consumen y de dónde proviene y cómo es producido y es nuestro rol brindar respuestas de calidad y con sellos sustentables.

Por eso trabajamos por proteger y mejorar la gestión de los recursos hídricos, forestales y agrícolas.

Este año trabajamos por enfrentar los efectos del cambio climático y el daño que afectan a nuestros recursos. El Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) está encargado de la protección y mejoramiento de la salud de los animales y vegetales, este año mediante su trabajo coordinado de control y fiscalización permanente, permitió mantener ausentes las plagas/enfermedades que afectan a los recursos forestales y agrícolas de nuestro país.

La Corporación Nacional Forestal (CONAF) es una entidad del Ministerio de Agricultura, cuya principal tarea es administrar la política forestal de Chile y fomentar el desarrollo del sector. Para la temporada 2018 – 2019, con el fin de prevenir y controlar los incendios forestales, aumentamos en un 25% los recursos, lo que permitió pasar de 198 a 237 brigadas de combate terrestre, entre las cuales destacan 15 brigadas nocturnas y la creación de la primera unidad de incendios forestales del Archipiélago Juan Fernandez. En recursos aéreos se logró un aumento de un 54 %, llegando a una cifra histórica de 54 aeronaves, incluidos dos grandes aviones tanqueros con capacidad de lanzamientos de 36.000 litros de agua. Destaca el cambio en la estrategia del combate de incendios, implementándose el "Golpe único", que consistió en disponer de todos los recursos necesarios para evitar que los focos crecieran en magnitud, además de incorporar tecnología como el desarrollo del Botón Rojo, que permitió una mejor preparación y alertamiento en la prevención y el combate.

Hoy podemos decir que frente a condiciones muy similares a las de la temporada 2017, el número de hectáreas quemadas haya sido 88% inferior, evitando una catástrofe como la ocurrida en el año 2017, denominada "tormenta de fuego", protegiendo así a nuestros habitantes rurales, infraestructura y la riqueza agrícola y forestal del país.

El programa de recuperación de bosques quemados durante el 2017, ha brindado apoyo a pequeños y medianos propietarios forestales que perdieron sus plantaciones en los megaincendios de 2017, logrando reforestar una superficie de 2.489 hectáreas distribuidas en las regiones de O'Higgins, Maule, Ñuble y Biobío. El número de beneficiarios alcanzó un total de trescientos cuarenta y tres propietarios.

Creemos que la mejor manera de cuidar nuestros recursos es acercándolos a la gente y enseñándoles a cuidarlos. Trabajamos por acercar los recursos naturales a la comunidad para una mayor valorización de su riqueza y los bienes y servicios que nos proveen. Dentro de las medidas realizadas podemos destacar que cumplimos la meta del programa de arborización "Un chileno, un árbol" superando los 18 millones de árboles y valorizando el arbolado urbano y los beneficios de este.

Durante 2018 para la optimización del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE), se crearon y ampliaron siete áreas silvestres protegidas y se hizo una recategorización de estas. Para lograrlo se crearon los parques nacionales Pumalín Douglas Tompkins, Patagonia y Melimoyu. Además, ampliamos los parques nacionales Isla Magdalena, Corcovado, Hornopirén y de la Reserva Nacional Los Ruales. Por último, recategorizamos la Reserva Forestal a Parque Nacional Cerro Castillo.

Para mejorar la cercanía de la ciudadanía al medioambiente gracias al programa Adulto Mejor se estableció la entrada gratuita a los parques nacionales a los adultos mayores y se creó el acceso universal en 41 Unidades del SNASPE.

Gracias al trabajo del Instituto Forestal (INFOR), que busca contribuir al desarrollo forestal chileno, fomentando el uso sustentable de los ecosistemas forestales a través de la creación y transferencia de conocimientos, potenciamos el uso sustentable de los recursos a través del Laboratorio estructural de madera para aumentar la construcción en madera que permite mantener el carbono capturado en los árboles por muchos años. Creamos los Reportes de Sostenibilidad y Acuerdos de Producción Limpia con el sector Agroalimentario para mejorar las prácticas e indicadores en sostenibilidad.

Dentro de la protección a nuestros recursos naturales, y con el fin de cuidar el agua, para el año 2019 otorgamos un 10% adicional de presupuesto a la Comisión Nacional de Riego (CNR), llegando a más de 67 mil millones de pesos para bonificar obras de riego y drenaje que van en directo apoyo a la tecnificación y distribución eficiente del agua, para que aprovechemos cada litro, con el objetivo de asegurar el incremento y mejoramiento de la superficie regada del país.

En el primer gobierno del Presidente Sebastián Piñera, aprobamos en el Congreso Nacional una modificación a la Ley de Riego que, entre otras cosas, aumentó el monto máximo de las obras a concursar, para hacernos cargo del vacío existente entre los embalses, que son

proyectos muy necesarios pero complejos y de lenta ejecución, y los tranques prediales. Ahora hemos puesto en marcha un concurso para bonificar proyectos de acumulación de agua hasta 1,5 millones de m<sup>3</sup>, dándole sentido a la modificación legal que impulsamos previamente.

El déficit hídrico y la megasequía que estamos atravesando como país no nos ha dejado indiferente durante el último año. Por esta razón, hemos dado un fuerte impulso a aquellas prácticas que buscan hacer un mejor uso de nuestras aguas subterráneas. Hemos bonificado por primera vez en Chile obras de telemetría en pozos, para que las comunidades de aguas subterráneas puedan ejercer el rol de administración y control que les corresponde. En este mismo sentido, abrimos por primera vez concursos de bonificación de obras de recarga de acuíferos, fomentando una nueva forma de acumulación y cuidado del agua, almacenándola en forma subterránea.

La gestión 2018 a través del Consejo de Ministros de la CNR, integrado por los ministros de Economía, Hacienda, Obras Públicas, Desarrollo Social presidido por el Ministro de Agricultura, aprobó la priorización de 26 embalses a nivel nacional.

### **Un sector moderno e innovador**

Los tiempos de hoy demandan tramites ágiles y eficientes. Por ello, y con el fin de cuidar el tiempo de los chilenos usuarios de nuestros servicios, hemos trabajado en la modernización del Ministerio.

Como Ministerio estamos conscientes de que nuestra labor es estar al servicio de las necesidades de nuestros usuarios, por ello, partimos por mejorar la interacción y dialogo con la sociedad civil, asociaciones, academias, empresas y agricultores.

Se realizó durante los meses de octubre y noviembre una consulta ciudadana a nivel MINAGRI, orientada a saber por parte de nuestros usuarios cuales eran los trámites más frecuentes y recoger la opinión de cómo mejorarlos. Esta consulta tuvo una alta participación y en base a sus resultados se generarán planes para abordar los temas tratados.

En este mismo sentido, se reestructuraron las mesas público – privado de ODEPA, se ha fortalecido el dialogo con el Consejo de la Sociedad Civil, recibiendo y trabajando en conjunto sus inquietudes, se generaron grupos de conversación en torno a políticas públicas de interés particular como la Ley de Arbolado Urbano, y se crearon comités de agilización de proceso.

Particularmente en el SAG, se creó el Comité de Agilización de Normativa, público-privado, cuya finalidad es mantener un sistema de revisión permanente de las normas y optimizar los servicios proporcionados. En las mesas de conversación público-privada, se han tratado importantes necesidades del sector, tales como la tipificación de la carne, la propagación, los plaguicidas, el SINAP y la normativa de vinos.

Mediante estas acciones, se han logrado acelerar los procesos de autorización de plaguicidas de uso agrícola, simplificando los requerimientos asociados a su evaluación y facilitar y agilizar la importación de material de propagación vegetal.

Junto al Servicio Nacional de Aduanas, se trabajó en el cambio de procedimiento sanitario de ingreso de personas a Chile en el Aeropuerto Arturo Merino Benítez, lo que permitió una reducción de sesenta y un por ciento del tiempo de demora (enero 2018 vs enero 2019) con alto nivel de satisfacción por parte de la ciudadanía.

Se ha definido un plan junto a los servicios del Agro para optimizar procesos con el fin de mejorar la experiencia del usuario en el MINAGRI. Dentro de este plan podemos encontrar diferentes plataformas que están en desarrollo como son Mi INDAP, fiscalización móvil del SAG, oficina virtual de CONAF, software para la gestión y acceso a la información.

Para mejorar la toma de decisiones y generar correctas políticas públicas, se requiere contar con información actualizada del Sector. La última información censal disponible es del año 2007, este año se logró aprobar un presupuesto de más de 18.000 millones de pesos para la realización del Censo Silvoagropecuario 2020, y que ya inició su planificación.

Paralelamente, a través del Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN), se han creado diferentes plataformas tecnológicas consideradas un patrimonio de información territorial. Este consta de bases cartográficas y capas temáticas (suelo, hídricas, erosión, divisiones prediales, catastro frutícola y bosque nativo, entre otros). Esta información ha ayudado a cuantificar los efectos del cambio climático en Chile y ha sido una herramienta de gran utilidad para enfrentar los desastres naturales o provocados por el hombre, ocurridos en los últimos años como los incendios del año 2017.

Como la modernización es indispensable en los procesos productivos del campo y para facilitar el trabajo de las personas, como ministerio hemos trabajado en la búsqueda del desarrollo de un nuevo sistema de innovación, investigación, difusión y transferencia tecnológica que acerque la tecnología y los conocimientos a las personas.

Este 2018 se ha integrado la mirada regional desde las diferencias de cada territorio, haciendo un análisis del entorno y una reflexión para potenciar la innovación, investigación y transferencia tecnológica del sector.

La Fundación para la Innovación Agraria (FIA), ha enfocado su esfuerzo tanto en orientar los procesos de innovación con foco en los rubros y territorios, apoyando mediante el cofinanciamiento y el acompañamiento técnico de iniciativas. Hemos dado prioridad a mejorar el acceso a la información, mediante plataformas simples y modernas como el Observatorio para la innovación Agroalimentaria “OPIA” y biblioteca digital.

Paralelamente, el Instituto de Investigaciones Agropecuaria (INIA) ha estado desarrollando investigación científica aplicada y de interés público, generando conocimiento, para comprender las interacciones relacionadas con la producción agroalimentaria y elaborar e implementar estrategias, tecnologías y buenas prácticas que permitan, adaptar a la agricultura nacional a los nuevos escenarios. Un ejemplo claro de esto es el registro de una nueva

variedad de Uva “Iniagrape-one.” o comercialmente conocida como “MAYLEN”, la cual alcanzó un récord de exportación el 2018, llegando a 400.000 cajas.

Se relanzó la Red de Bancos de Germoplasma con la idea de articular bancos de germoplasma públicos y privados existentes en el país, para facilitar el trabajo colaborativo, transparentar la información a la comunidad, especialmente a la científica, acerca de los recursos genéticos, fortalecer la transferencia, por destacar algunos de los beneficios de la red.

Con la mirada modernizadora que estamos impulsando, hemos querido dar relevancia al sector agroalimentario, en cuanto reconocemos que es un sector pujante, con un potencial inmenso. Los agroalimentos son un sector estratégico para la economía nacional y particularmente en regiones, donde es una fuente de empleo y desarrollo crítico. El mundo estará cada vez más interconectado, los mercados estarán más abiertos y será necesario invertir mucho más en tecnologías e innovación. Las exigencias por alimentos seguros, de calidad, inocuos, nutritivos, asequibles y producidos sustentablemente, obligarán a avanzar en una mayor inclusión e igualdad entre productores, cumpliendo con amplitud y uniformidad los aspectos de calidad e inocuidad.

Siguiendo con la innovación, hemos acordado con CORFO la transferencia a nuestro Ministerio del Programa Estratégico Transforma Alimentos, para que éste pueda sumergirse en la mirada integral que proponemos del sector agroalimentario y aumente aún más su impacto.

Con este esfuerzo de reestructuración y modernización, se apunta a transformar el Ministerio de Agricultura en una entidad flexible y liviana acorde a los tiempos, que permita al Estado crear un suelo fértil donde el sector alimentario y forestal puedan asumir un rol preponderante en la economía de nuestro país y en la mejora de condiciones de vida de todos los chilenos.

Para proteger a los consumidores de riesgos de enfermedades transmitidas por los alimentos, la Agencia Chilena para la Inocuidad y Calidad Alimentaria (ACHIPIA) durante el 2018 avanzó en instalar la metodología de la evaluación de riesgos en los alimentos. Con el fin de mejorar el conocimiento de los riesgos y educar a la población a disminuirlos a través de prácticas sencillas, hemos aumentado las herramientas educativas, que van desde una aplicación móvil (Appchipia) disponible para todos los usuarios de manera gratuita, hasta una banda musical llamada “Los Frutantes” que a través de la música busca educar a los usuarios en estos temas. En el ámbito de la educación se iniciaron acciones para incorporar la cultura de la inocuidad en la educación preescolar y escolar en alianza con Conicyt y empresas privadas.

## Servicio Agrícola y Ganadero. Avances de la Gestión 2018

El Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) ha cumplido en el presente período de gobierno con los lineamientos estratégicos para el Ministerio de Agricultura, siendo los principales logros, los señalados a continuación:

En el ámbito de la protección fitosanitaria, se destacan:

- Vigilancia y control de Moscas de la fruta: se registraron 20 eventos de Mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*), lográndose erradicar el 95% de ellos, dadas las particulares condiciones climáticas de la zona donde ocurrieron; se mantuvo la aplicación de la Técnica del Insecto Estéril (TIE) en la Región Metropolitana como herramienta complementaria y amable con el medio ambiente para la erradicación de los brotes de mosca del Mediterráneo, y en el marco de implementación y uso de tecnologías dentro del Programa Nacional de Moscas de la Fruta, la evaluación de uso de trampas remotas.
- Control, supresión, contención y erradicación de la plaga agrícola de importancia económica *Lobesia botrana*: se elaboró la Estrategia 2018-2019 incluyendo las especies vid, arándano y ciruelo con participación de todos los sectores involucrados en las áreas reglamentadas de *Lobesia botrana*. Con ello se logra mantener la red nacional de vigilancia mediante trampas de feromonas entre las regiones de Atacama y Aysén; mantener el proceso de fiscalización de aplicación de plaguicidas y/o confusión sexual en los predios bajo control oficial más afectados por la plaga en las regiones bajo esquema de supresión y contención; y adquirir y distribuir Emisores de Confusión Sexual (ECS) prediales para cubrir 39.600 hectáreas aproximadas, entre las regiones de Coquimbo a Biobío; y Emisores de Confusión Sexual (ECS) urbanos para cubrir una superficie aproximada de 3.000 hectáreas entre las regiones de Atacama y Los Lagos.
- Prevención de ingreso de *Lymantria dispar*: Se efectuó inspección documental en el 100 % de las naves de riesgo e inspección física del 97,5% de las naves de riesgo alto.

En el ámbito de la protección zoonosanitaria, se destacan:

- El Servicio logró mantener el patrimonio zoonosanitario de Chile libre de las 16 enfermedades priorizadas de importancia económica.
- Tuberculosis bovina (TBb): en 2018 se conoce la condición de 19.453 predios bovinos, lo que representa un 15% del universo. Entre estos predios clasificados, hay 574 predios infectados y 18.879 predios negativos por TBb. Se concluye el proyecto de evaluación de eficacia de la vacuna BCG para prevenir la TBb, concluyendo sobre la vacuna BCG es de utilidad para prevenir la diseminación de TBb dentro de predios infectados en un 60%. Lo anterior permitirá definir un programa de vacunación para aquellas lecherías altamente infectadas ubicadas en áreas de alta prevalencia.
- Brucelosis bovina (Bb): como forma de acelerar el avance de la erradicación de la enfermedad, en 2018 el Programa se focalizó en la mantención del estatus de las 7 regiones

libres de la enfermedad, a fin de demostrar ausencia de la enfermedad, y la aplicación de planes especiales enfocados a ubicar y sanear focos remanentes de la enfermedad en los casos de regiones no libres, por ejemplo, en la Región Metropolitana y en la Región del Biobío. Al finalizar el año, sólo 4 regiones presentaron casos (Metropolitana, Biobío, Araucanía y Los Lagos) con 16 cuarentenas activas al finalizar el año, lo que representa una prevalencia anual de 1,2 predios infectados por cada 10 mil predios bovinos (71% menos de la prevalencia observada el año 2014).

- Síndrome Respiratorio y Reproductivo Porcino (PRRS): Se logró un gran avance del 93% en el saneamiento de los planteles afectados por esta enfermedad, comparado con el año 2014, cuando comenzaron las actividades del plan nacional, existiendo sólo 7 planteles industriales afectados pertenecientes a 2 empresas productoras porcinas, lo que representa el 3,9% de los planteles industriales a nivel nacional y solamente el 1,7% de la población porcina industrial del país (43.000 animales aproximadamente). En términos geográficos la enfermedad se encuentra limitada en algunas zonas de la Región Metropolitana (Isla de Maipo y Talagante) y la Región de O'Higgins (San Francisco de Mostazal). Como resultado de una visita realizada en el mes de octubre, y que obtuvo resultados satisfactorios, se están elaborando los últimos informes y trámites para pronta apertura del mercado de exportación de cerdos y subproductos de esta especie hacia Argentina, mercado que estaba cerrado desde el inicio del brote de PRRS el año 2013.

En el ámbito de recursos naturales, en el programa de recuperación de suelos degradados SIRSD-S, en 2018 se gestionaron 36 concursos regionales logrando beneficiar a 1.563 agricultores/as a nivel nacional con un monto bonificado de \$6.569.958.229, reflejado en 57.174 hectáreas, a través de los Programas de Fertilización fosfatada, Conservación de Suelos, Incorporación de Elementos Químicos Esenciales, Praderas, y Rehabilitación de Suelos.

En el ámbito de la certificación de exportaciones, en el caso de productos agrícolas y forestales, se logra firmar con China la versión definitiva del acuerdo para el envío de fruta fresca vía marítima-aérea, en tránsito por un tercer país (USA) y en bodega de nave; y se firma el protocolo para la exportación de avellanas desde Chile a China; EE.UU. aprueba el Systems Approach para chirimoya y limones, otorgando con esto una alternativa a estas especies al tratamiento de fumigación con bromuro de metilo; Indonesia reconoce el sistema de inocuidad presentado por Chile, permitiendo la apertura del puerto de Yakarta para los productos de origen chileno, y finalmente se desarrollan mejoras al sistema Multipuerto. Para productos pecuarios y animales vivos, se efectuaron cuarentenas y procesos de certificaciones sanitarias de exportaciones de ganado bovino en pie para los mercados de Argentina y Perú. Respecto a camélidos sudamericanos (alpacas) se realizaron exportaciones para los mercados de Holanda y Polonia.

Respecto a la mantención de habilitación a terceros países, en el año 2018 se recibieron visitas de auditoría por parte de Servicios Oficiales de terceros países como Taiwán, Honduras, Estados Unidos, México, Argentina, Panamá y Paraguay, lográndose resultados satisfactorios para la mantención y habilitación de los establecimientos elaboradores de productos cárnicos y lácteos nacionales.

En relación a las exportaciones de productos apícolas, se implementó la plataforma digital SIPEC Apícola, que permite optimizar la información de todo el sistema de trazabilidad apícola para la exportación de miel, informatizando el registro de los apicultores de miel de exportación (RAMEX), el registro de los establecimientos apícolas (salas de extracción, homogenizadoras y bodegas de acopio) y las solicitudes de exportación de miel para las empresas exportadoras. Se firmó un acuerdo (MOU) de apertura del mercado para exportar los productos apícolas (miel, propóleo y jalea real) a la República Popular China; se logró la apertura del mercado de Canadá para la exportación de miel, y se logró la apertura de mercado del Perú, para la exportación de abejas reinas.

Finalmente, respecto de la contribución y facilitación del intercambio internacional de productos de origen silvoagropecuario, en 2018 se abrieron mercados para 21 productos, se finalizaron 5 acuerdos, 5 facilitaciones de acceso, 3 reaperturas y 13 procesos de mantención de mercados.



**ANTONIO WALKER PRIETO**  
MINISTRO DE AGRICULTURA

## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) tiene como misión proteger y mejorar los recursos productivos y los recursos naturales renovables del ámbito silvoagropecuario del país, así como asegurar la inocuidad de insumos y alimentos agropecuarios, para apoyar el desarrollo sustentable y competitivo del sector.

Para evitar la introducción desde el extranjero de enfermedades o plagas que puedan afectar a los animales o vegetales y dañar gravemente a la agricultura, silvicultura y ganadería, se han establecido los controles fronterizos fito y zoonosanitarios que funcionan en los lugares de entrada al país, por vía terrestre, aérea o marítima. Allí se inspeccionan los productos de competencia del SAG: medios de transporte, equipaje de pasajeros, tripulación y cargas comerciales de productos silvoagropecuarios, para verificar que cumplen con las regulaciones sanitarias establecidas.

El SAG es el encargado de liderar programas de vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas agrícolas, pecuarias y forestales, con el objeto de mantener y mejorar el nivel de sanidad vegetal y salud animal que ostenta nuestro país. La institución también cumple un importante rol fiscalizador, verificando el cumplimiento de normativas legales y reglamentarias en diversos ámbitos silvoagrícolas, pecuarios, de semillas y de recursos naturales. Asimismo, aplica la normativa vigente sobre protección de los recursos naturales renovables, incluyendo áreas de gestión ambiental, vida silvestre, protección de suelos y agricultura orgánica.

Respecto del proceso exportador, el SAG es el Servicio Oficial que garantiza el cumplimiento de las exigencias de los diversos mercados de destino a través de los procesos de certificación de exportaciones, colaborando con la apertura de nuevos mercados de exportación, siempre con el firme propósito de proteger y acrecentar el patrimonio fito y zoonosanitario y ambiental del país. Otra función del SAG es controlar que los alimentos y medicamentos elaborados para animales sean seguros y no provoquen alteraciones en su salud, y que los productos químicos y biológicos utilizados en el control de las plagas de los vegetales cumplan con sus normas de fabricación.

En el 2018, el SAG contó con 4.256 funcionarios/as, de los cuales el 4,16% tiene calidad jurídica de planta, 67,18% de contrata y 28,67% personal afecto al código del trabajo; con una representación de mujeres del 45,09%. Además, contó con el apoyo de 774 personas contratadas en calidad de honorarios a suma alzada. La organización estuvo conformada por un nivel central eminentemente normativo, con una Dirección Nacional, una Subdirección Nacional, que integra los departamentos de apoyo técnico y de apoyo administrativo; un staff de asesoría a la Dirección Nacional, una División de Gestión Estratégica, y las Divisiones Técnicas que representan el giro del negocio o técnico del SAG. El Servicio tiene cobertura

nacional, contando con una organización funcional descentralizada en 16 Direcciones Regionales y 66 Oficinas Sectoriales.

Durante el año 2018, se creó la Comisión de Agilización de Normativa, instancia de coordinación público-privado, cuya finalidad es proponer mejoras y modernizar la normativa vigente relacionada al quehacer del SAG. Como resultado se definió la priorización en la revisión de las normas de tipificación de la carne, registro de plaguicidas, material de propagación, Sistema Nacional de Certificación Predial (SINAP) y la normativa regulatoria de vinos, concretándose grandes avances en la agilización del registro de plaguicidas e importación de material de propagación.

Por otro lado, en materia de certificación electrónica, se logró la implementación a nivel nacional del Sistema de Información de Importaciones (SIIS), así como también la implementación del intercambio de los certificados electrónicos con las ventanillas únicas de comercio exterior (VUCEs) de la Alianza Pacífico (México, Perú y Colombia).

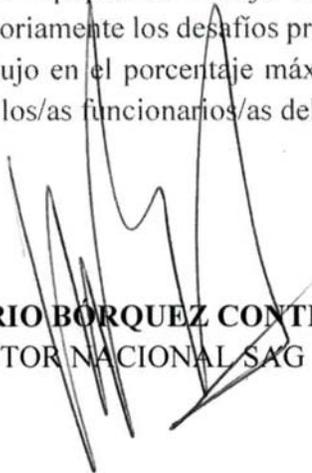
En el ámbito de la certificación orgánica y con el objeto de incentivar la exportación de estos productos se firmó un memorándum de entendimiento entre Chile y Brasil.

Para el Control Oficial de *Lobesia botrana* se elaboró la Estrategia 2018-2019 con la participación de todos los sectores involucrados, incluyendo las especies vid, arándano y ciruelo, con 13.108 productores aproximadamente en las áreas reglamentadas de *Lobesia botrana*.

Respecto a Brucelosis Bovina, durante el año 2018 el programa focalizó su trabajo tanto en la mantención del estatus de las 7 regiones libres de la enfermedad, así como en el avance del proceso de erradicación en el resto de las regiones, ya sea demostrando ausencia de la enfermedad en regiones sin casos y con planes especiales como la región de la Araucanía.

En el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad de los Suelos Agropecuarios, se gestionaron 36 concursos regionales, logrando beneficiar a 1.563 productores/as con un monto total de MM\$6.570 que se refleja en 51.174 hectáreas bonificadas a nivel nacional.

En el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), el SAG obtuvo el 100% de cumplimiento. Asimismo, los 27 equipos de trabajo conformados al interior de la institución, lograron concluir satisfactoriamente los desafíos propuestos en los Convenios de Desempeño Colectivo, lo que se tradujo en el porcentaje máximo de incentivo económico por este concepto para la totalidad de los/as funcionarios/as del SAG.



**HORARIO BORQUEZ CONTI**  
DIRECTOR NACIONAL SAG

## Resultados de la Gestión año 2018

### 3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

Compromiso Presidencial Implementar plenamente la plataforma de Exportaciones SICEX y la certificación electrónica del SAG: Se implementó el Sistema de información de importaciones (SIIS) con alcance nacional. Se terminaron las pruebas del intercambio de certificados fitosanitarios electrónicos con las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (VUCE) de la Alianza del Pacífico (AP).

Compromiso Presidencial Impulsar la exportación de productos de nicho, con especial fomento a la agricultura orgánica: Se firmó memorándum de entendimiento para la apertura del mercado de alimentos y productos orgánicos entre Chile y Brasil.

Compromiso Presidencial Reforzar el SAG mediante la creación de un Comité de Agilización Normativa: Se definió constitución del Comité, y en concordancia con los lineamientos ministeriales establecidos para el periodo 2018-2021, se priorizaron las siguientes normativas a revisar y optimizar: registro de plaguicidas, tipificación de la carne, Sistema Nacional de Certificación Predial (SINAP), material de propagación y normativa regulatoria de vinos.

Compromiso Ministerial Agilización de procesos: En cuanto a material genético vegetal, se visibilizaron los requisitos de importación en sitio web y se invitó a investigadores e importadores a presentar nuevas solicitudes para reconocimiento de centros en el extranjero. En cuanto a Registro de Plaguicidas, se realizó análisis de factibilidad legal de incorporar este proceso al sistema de autorización de terceros del SAG, resultando que sólo partes del proceso podrían ser encomendadas a terceros, si se cumplen ciertos requisitos y condiciones; se analizó la normativa nacional en estas materias y se comparó con la de países referentes a nivel internacional; se simplificó proceso de evaluación de solicitudes de autorización de plaguicidas, se promulgó y entró en vigencia norma para la autorización especial de plaguicidas para uso en material de propagación para fines únicos de tratamiento de semilla para exportación con plaguicidas no autorizados en Chile. En cuanto a fertilizantes, bioestimulantes y otros insumos agrícolas, se promulgó norma que actualiza exigencias físicoquímicas para fertilizantes, se analizó la factibilidad legal del SAG de efectuar acciones respecto a las ceras y bioestimulantes utilizados en el manejo de poscosecha de fruta de exportación.

## **3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía**

### **3.2.1 Equipaje acompañado, medios de transportes y productos de competencia del SAG, controlados para ingreso, importación o tránsito por territorio nacional.**

Para evitar la introducción desde el extranjero de enfermedades y plagas que puedan afectar a los animales o vegetales y dañar gravemente a la agricultura nacional, el SAG controla el ingreso de productos de origen animal o vegetal en los Controles Fronterizos establecidos en el país, que funcionan en los lugares de entrada ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, a través de la inspección de medios de transporte, equipaje de pasajeros, tripulación y cargas comerciales de productos silvoagropecuarios, a fin de verificar que cumplen con las regulaciones sanitarias establecidas para el territorio nacional.

En 2018, el SAG inspeccionó a nivel nacional un total de 13.215.057 pasajeros y 1.943.199 medios de transporte, lo que implica una disminución de un 4,6% y 8%, respectivamente en relación a las inspecciones realizadas en 2017, sin embargo, el nivel de productos interceptados aumentó. Las regiones que tuvieron mayor actividad de inspección de equipaje acompañado fueron Región Metropolitana de Santiago, Arica y Parinacota, Valparaíso, Magallanes y Los Lagos. En cuanto a inspección de medios de transporte, las regiones con mayor cantidad de inspecciones fueron Arica y Parinacota, Valparaíso, Magallanes, Los Lagos y La Araucanía. Producto del trabajo de inspección efectuado se realizaron 286.101 intercepciones a nivel nacional, equivalentes a 188.962,4 kg productos de origen agrícola y pecuario, aumentando un 6,5% y 12%, respectivamente en comparación al año 2017.

En relación al programa de inspección Lymantria dispar se efectuó inspección documental en el 100 % de las naves de riesgo e inspección física del 97,5% de las naves de riesgo alto.

En la evaluación de la satisfacción de los usuarios sobre el proceso de inspección del equipaje acompañado, las 3 variables más relevantes, para el usuario en términos de la calidad de servicio es la Atención al Usuario, la Tecnología y el Proceso de Inspección. Durante el año 2018, los usuarios calificaron su experiencia general con nota 6,4 (medida en una escala de 1 a 7), la Atención al Usuario con nota 6,6, Tecnología 6,4 y el Proceso de Inspección con nota 6,5; calificaciones que demuestran la valoración de los usuarios con el servicio prestado al ingresar al país.

### **3.2.2 Vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias.**

El objetivo es conocer y actualizar, en forma oportuna y fidedigna, la situación de las plagas cuarentenarias y presentes y las enfermedades animales que afectan el recurso productivo del país, mediante inspecciones de estaciones de prospección, monitoreo de cultivos mediante trampas, toma de muestras en animales (de acuerdo a la norma técnica definida) y la atención

de denuncias que permitan implementar estrategias de control, supresión y erradicación de las plagas cuarentenarias y enfermedades para prevenir su establecimiento y dispersión en el territorio, aminorando los posibles daños.

En Vigilancia Fitosanitaria Agrícola, en 2018 se realizaron 12.160 estaciones de prospección y 26.219 revisiones a trampas, detectándose entre las plagas cuarentenarias relevantes: Potato spindle tuber viroid (PSTVd), *Eutypa lata*, Cherry leaf roll virus (CLRV), *Heterodera glycines*, *Dione juno miraculosa*, Maize chlorotic mottle virus (MCMV), *Halotydeus destructor* lo cual permitió establecer medidas emergenciales oportunas de vigilancia y control para disminuir el impacto en la producción y evitar su dispersión.

- Control Oficial de *Pseudomonas syringae* pv *actinidiae* (Psa): Durante el 2018, se vigilaron 151 huertos de kiwi del país, detectándose 72 nuevos huertos positivos a Psa, llegando a un total de 345 huertos positivos acumulados desde el 2011, lo cual corresponde oficialmente a un 34,3% del total de la superficie plantada con kiwi. Sin embargo, se estima que la superficie realmente positiva podría superar el 50% en el entendido que se produce aumento de dispersión a nivel intrapredial, superficie que no es considerada en el catastro formal del SAG.
- Control Oficial de *Homalodisca vitripennis*: a contar del año 2018, comenzó una nueva estrategia dirigida a mantener el área de riesgo 1 (Aeropuerto) libre de la plaga, disminuir la carga de insecticidas en la isla, fomentar el control biológico y establecer un sistema de trampeo más dinámico y que no enmascare las capturas al ser dejadas en el mismo lugar pese a la aplicación, implicando un mayor número de capturas.
- Control Oficial de *Parlatoria oleae* en olivos: El objetivo del Programa de Control Oficial *Parlatoria oleae* es contener la plaga en las comunas de Monte Patria y Combarbalá en la Región de Coquimbo (la más importantes por el número de lugares con detección) y en las comunas de Recoleta e Independencia en la Región Metropolitana. Además, se planteó el objetivo de erradicar la plaga ante la nueva detección con altas poblaciones en una parcela en la localidad de Llanos de Lagarto, Región de Atacama. No se ha detectado la plaga en otras localidades.
- Control Oficial de Plum pox virus (PPV): Este virus se encuentra bajo control obligatorio entre las regiones de Coquimbo y Maule. Se efectuaron 279 estaciones de prospección en huertos comerciales de nectarines, durazneros, damascos y ciruelos, detectándose 21 huertos positivos a PPV, que representan un 7,5% del total de estaciones realizadas, distribuidas en las regiones Metropolitana, Valparaíso, O'Higgins y Maule.

Por otro lado, se mantuvieron bajo medidas emergenciales las plagas *Heterodera glycines*, *Dionos junco miraculosa*, *Eutypa lata*, *Potato spindle tuber viroid (PSTVd)*, *Cherry leaf roll virus (CLRv)* y *Halotydeus destructor*.

- El Control Oficial de *Bagrada hilaris* (Resolución N° 1.577/2017 y N°6.491/2017) tiene como objetivo disminuir la población de la plaga bajo el umbral de daño económico (supresión). Durante el 2018, la plaga se dispersó a 3 nuevas regiones, estando actualmente presente desde Atacama hasta Libertador General Bernardo O'Higgins. La emisión de resoluciones de emergencia en conjunto con el aporte presupuestario permitió durante el 2018: (a) Fortalecer las actividades de Vigilancia Fitosanitaria: se realizaron 2.875 estaciones de prospección y atención de denuncias. En este contexto, es importante destacar la detección de la araña depredadora generalista *Misumenops temibilis* (Arachnida: Thomisidae) la cual ataca al chinche naturalmente; (b) Control Cuarentenario: se emitieron 15 resoluciones afines a este contexto y se realizaron 215 fiscalizaciones. Además, se elaboró el protocolo de evaluación de daño y la lista de verificación de Manejo integrado de *Bagrada hilaris* (MIP), la cual se aplicó en 418 sitios de producción; (c) Control Fitosanitario (Medidas Fitosanitarias y acciones de coordinación con Instituciones), se conformaron las siguientes mesas de trabajo: Instituciones del MINAGRI en regiones positivas, Mesa de trabajo de control urbano (doméstico) Región Metropolitana de Santiago (RM) en la cual participó la Autoridad sanitaria RM, Instituto de Salud Pública, asociaciones de fabricantes e importadores de plaguicidas (AFIPA e IMPPA), Mesa de trabajo multidisciplinaria público-privada de *B. hilaris* en la RM conformada por productores, gobierno regional e instituciones del agro, la cual sesionó en 11 oportunidades; (d) Capacitación, divulgación y difusión: se realizaron 126 charlas con un total de 3.325 personas capacitadas y una video-conferencia con SENASICA México. Además, se entregaron volantes, avisos radiales, insertos en revistas, entre otros; y (e) Investigación: el SAG participó como mandante, asociado o colaborador de proyectos de otras instituciones: INIA, UCHILE y U. Tarapacá.

- Control Oficial de *Halyomorpha halys* (Stal) (Hem: Pentatomidae): durante el 2018, y bajo una situación de emergencia, se asignaron recursos al Control Oficial de *Halyomorpha* contratando personal adicional para el monitoreo con trampas en la Región Metropolitana, para determinar la magnitud del brote y dispersión de la plaga. La dispersión de la plaga se ha ampliado a parques en diversas comunas, considerados como áreas de riesgo esta temporada. En el resto del país, durante el 2018 no se detectaron ejemplares en el territorio (sólo intercepciones en diversos productos importados desde Asia y Europa, especialmente Italia).

En materia de la vigilancia y control de plagas forestales se inspeccionaron 36.045 lotes de embalajes de madera procedentes del extranjero, interceptándose y controlándose en 93 oportunidades la presencia de insectos vivos, de las cuales 21,5% eran plagas cuarentenarias no presentes en Chile, entre ellas especies de alta relevancia económica tales como los “escarabajos de cuernos largos del pino” *Monochamus alternatus* y *Monochamus galloprovincialis*. Asimismo, se realizaron 16.102 estaciones de prospección y 20.262 revisiones de trampas para la detección de plagas forestales.

En el marco del Programa Nacional de Sanidad de la Papa (PNSP), durante el año 2018, se realizaron 11.126 estaciones de prospección para detectar plagas cuarentenarias que afecten a este cultivo, lo cual corresponde a 12.000 ha. aproximadamente, equivalente al 24,8% de la superficie productora de papa a nivel nacional. Por otra parte, se reforzó la actividad de fiscalización dentro del área libre de plagas cuarentenarias de la papa, logrando un total de 25.274 fiscalizaciones que incluyen tanto al transporte como al comercio, así como también al uso de semilla legal, semilleros corrientes, predios cuarentenados, entre otras, a fin de evitar el ingreso de papas y productos prohibidos hacia el área libre.

En materia de Vigilancia y Control de Moscas de la fruta, se registraron 20 eventos de Mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*): 13 capturas simples y 7 brotes, lográndose erradicar durante 2018, 19 eventos. Al término del año, quedó 1 captura simple en curso en la Región de Los Ríos, cuya última captura de adulto o detección de estado inmaduro ocurrió previo al 31 de marzo de 2018, la cual no terminó dentro del año en curso, dadas las particulares condiciones climáticas de la zona donde ocurrió esta captura simple (Futroneo-Llifén). Adicionalmente, se mantuvo la aplicación de la Técnica del Insecto Estéril (TIE) en la Región Metropolitana como herramienta complementaria y amable con el medio ambiente para la erradicación de los brotes de mosca del Mediterráneo. También es importante mencionar, la iniciativa por parte del SAG, en conjunto con el Programa Nacional de Moscas de la Fruta, en la implementación y uso de tecnología dentro del programa, evaluando junto a la empresa Neltume el uso de trampas remotas.

En el ámbito del Programa Nacional de Lobesia botrana (PNLb), se elaboró la Estrategia 2018-2019 con la participación de todos los sectores involucrados, incluyendo las especies vid, arándano y ciruelo, con 13.108 productores aproximadamente en las áreas reglamentadas de Lobesia botrana. Las principales medidas implementadas fueron: (i) mantener la red nacional de vigilancia mediante trampas de feromonas, abarcando 231.360 hectáreas aproximadamente de especies reglamentadas entre las regiones de Atacama y Aysén; (ii) mantener el proceso de fiscalización de aplicación de plaguicidas y/o confusión sexual en los 100 predios bajo control oficial más afectados por la plaga en las regiones bajo esquema de supresión y contención; y (iii) adquirir y distribuir Emisores de Confusión Sexual (ECS) prediales para cubrir 39.600 hectáreas aproximadas, entre las regiones de Coquimbo a Biobío; y Emisores de Confusión Sexual (ECS) urbanos para cubrir una superficie aproximada de 3.000 hectáreas entre las regiones de Atacama y Los Lagos.

Otros logros fueron: (i) continuar el control predial mediante la técnica de la Confusión Sexual a través del Sistema de Reparto Compartido, donde el Servicio cubre aproximadamente el 40% de la superficie a controlar y el otro 60% es de responsabilidad del productor; (ii) establecer un Laboratorio experimental en el CPIE de Arica, para desarrollar la Técnica del Insecto Estéril en Lobesia botrana, lográndose iniciar los primeros ensayos a nivel urbano; (iii) el inicio de Control Biológico clásico a través de la microavispa *Campoplex capitator*, enemigo específico de la plaga, que está siendo liberado en zonas urbanas y predial de las regiones de Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule y Ñuble;

y (iv) continuar las negociaciones y apoyo de información técnica de la plaga para tener con EEUU un System Approach de arándanos en las regiones de Ñuble y Biobío y en Uva de Mesa en el Norte del país. Sin embargo, los resultados de detecciones en trampas no han sido lo esperado, teniendo una tendencia al alza en las tres especies reglamentadas durante la primera generación de la plaga.

En la evaluación de la satisfacción de los usuarios sobre el subproceso de Vigilancia Silvoagícola, los usuarios calificaron su experiencia general con nota 6,0 (en una escala de 1 a 7), siendo la Amabilidad y Respeto de los funcionarios el aspecto mejor evaluado con nota 6,4.

En el ámbito pecuario, se logró mantener el 100% de las enfermedades de importancia zoonosana ausentes en Chile respecto al total de enfermedades definidas de importancia e impacto para la sanidad animal y sector productivo, manteniendo el status zoonosano nacional.

Respecto al Síndrome Reproductivo y Respiratorio Porcino (PRRS), a diciembre de 2018 se logró un gran avance del 93% en el saneamiento de los planteles afectados por esta enfermedad, comparado con el año 2014, cuando comenzaron las actividades del plan nacional. Hoy sólo existen 7 planteles industriales afectados pertenecientes a 2 empresas productoras porcinas, lo que representa el 3,9% de los planteles industriales a nivel nacional y solamente el 1,7% de la población porcina industrial del país (43.000 animales aproximadamente). En términos geográficos la enfermedad se encuentra limitada en algunas zonas de la Región Metropolitana (Isla de Maipo y Talagante) y la Región de O'Higgins (San Francisco de Mostazal). En el mes de octubre, se recibió una visita para abrir el mercado de la República de Argentina para cerdos y subproductos de esta especie, que estaba cerrado desde el inicio del brote de PRRS el año 2013. Esta visita finalizó con resultados satisfactorios y se están elaborando los últimos informes y trámites para la pronta apertura de dicho mercado de exportación.

Respecto a tuberculosis bovina (TBb), en 2018 se conoce la condición de 19.453 predios bovinos, lo que representa un 15% del universo. Entre estos predios clasificados, hay 574 predios infectados y 18.879 predios negativos por TBb. Un importante logro en relación con el programa de control y erradicación de tuberculosis bovina, fue concluir el proyecto de evaluación de eficacia de la vacuna BCG para prevenir la TBb. Este proyecto ejecutado en conjunto SAG-Universidad de Chile concluyó que la vacuna BCG es de utilidad para prevenir la diseminación de TBb dentro de predios infectados en un 60%. Lo anterior permitirá definir un programa de vacunación para aquellas lecherías altamente infectadas ubicadas en áreas de alta prevalencia.

Respecto a brucelosis bovina (BB), durante el año 2018 el Programa focalizó su trabajo tanto en la mantención del estatus de las 7 regiones libres de la enfermedad como en las regiones

no libres. El objetivo fue acelerar el avance de la erradicación, ya sea demostrando ausencia en las regiones sin casos y con planes especiales en las regiones con la enfermedad. Planes especiales enfocados a ubicar y sanear focos remanentes de la enfermedad, (por ejemplo, en la Región Metropolitana y en la Región del Biobío). Al finalizar el año, sólo 4 regiones presentaron casos (Metropolitana, Biobío, Araucanía y Los Lagos) con 16 cuarentenas activas al finalizar el año, lo que representa una prevalencia anual de 1,2 predios infectados por cada 10 mil predios bovinos (71% menos de la prevalencia observada el año 2014).

En relación al Programa de trazabilidad animal, en el transcurso del año 2018 se inscribieron un total de 5.065 establecimientos pecuarios en el Programa Oficial de Trazabilidad Animal, llegando a un total de 193.969 establecimientos inscritos; esto representa un incremento del 3,2% en la inscripción en relación al cierre del 2018 en que se contaba con 187.984. Respecto a los establecimientos inscritos en el Programa, 163.531 corresponden a predios bovinos, observándose un leve incremento del 2% en relación al año anterior, en que el total de predios bovinos inscritos fue de 160.446. Respecto a la identificación de bovinos con Dispositivo de Identificación Individual Oficial (DIIO), el año 2018 se identificaron un total de 1.097.220 bovinos, registrándose un total de 3.510.683 bovinos vivos identificados con Dispositivos Individuales de Identificación Oficial (DIIO) en el sistema de información pecuaria oficial.

### **3.2.3 Normativa sobre protección de los recursos naturales renovables aplicada e información territorial actualizada.**

El SAG en cumplimiento de la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente (Ley 19.300) y sus modificaciones, participa en los procesos de evaluación de Estudios y de Declaraciones de Impacto Ambiental (EIA/DIA) de proyectos ingresados al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). Durante 2018 se emitieron un total de 964 informes de pronunciamientos a nivel nacional, con el 99,48% emitidos dentro del plazo reglamentario (959). Las regiones que tuvieron una mayor participación del total de los pronunciamientos emitidos a nivel nacional, son Región Metropolitana, Biobío, Antofagasta, Valparaíso y Maule, que representan sobre el 55% del total de pronunciamientos.

El Sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos, tiene como propósito la recuperación del potencial productivo de los suelos agropecuarios degradados y la mantención de los niveles de mejoramiento ya alcanzados en el país. En este sentido, al SAG le corresponde atender, a través de concursos públicos regionales, la demanda de agricultores/as pequeños, medianos y grandes. En el 2018 se gestionaron un total de 36 concursos regionales logrando beneficiar a 1.563 agricultores/as con un monto total de \$6.569.958.229 que se refleja en 57.174 hectáreas bonificadas a nivel nacional con un costo promedio de \$114.911 por hectárea. En lo que respecta a los antecedentes por tipo de agricultor/a beneficiado, un 19,7% corresponde a personas jurídicas y un 80,3% a personas naturales (31,6% género femenino y 68,4% a género masculino). En cuanto al análisis por agricultores pertenecientes a pueblos originarios, sólo un 5,1% de los beneficiados por el Programa pertenecen a una etnia, siendo la Aymara la con mayor representación con un 67,7% seguida de la Mapuche con 19,4 %, la Atacameña con un 6,5% y la Diaguita con un 6,5%. En relación a las preferencias de los usuarios respecto de los programas específicos,

un 25% de las bonificaciones fueron entregadas a través del Programa de Fertilización fosfatada, un 36% a través del Programa de Conservación de Suelos, un 13,3% a través del Programa de Incorporación de Elementos Químicos Esenciales, un 24,6% a través del Programa de Praderas, y finalmente un 1,1% a través del Programa de Rehabilitación de Suelos.

En la evaluación de la satisfacción de los usuarios sobre el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, los usuarios calificaron su experiencia general con 6,1, destacando la Amabilidad y Respeto de los funcionarios con nota 6,6.

#### **3.2.4 Estrategias y posiciones de negociación establecidas en la apertura, mejora y defensa de mercados, en el ámbito bilateral y multilateral.**

El SAG contribuye y facilita el intercambio internacional de productos de origen silvoagropecuario, velando por el cumplimiento de los acuerdos y compromisos internacionales, la adecuada implementación y maximización de sus beneficios, para finalmente contribuir a obtener nuevos y mejores mercados para Chile.

Durante 2018 se mantuvieron acciones en procesos de apertura para 343 productos, de los cuales a 57 se les dio inicio en el período, (32 pecuario y 25 agrícola), y el resto venía de años anteriores. En el período 2018 se abrieron mercados para 21 productos, se finalizaron 5 acuerdos, 5 facilitaciones de acceso, 3 reaperturas y 13 procesos de mantención de mercados.

Las negociaciones concretadas, se ubican en mayor medida en Asia Oriental, seguido por América del Sur. Respecto a las categorías de productos en las cuales se concretaron las aperturas, la mayoría se concentran en material genético agrícola (aperturas destinadas para la exportación de material de propagación tanto plantas como semillas).

En materia de Acuerdos Comerciales (TLCs), se coordinó la posición del SAG para la Alianza del Pacífico (AP) + Estados Asociados (EA), Modernización del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea (UE) y TLC con Brasil. En ellos se participó específicamente en el análisis de las propuestas a negociar, en las áreas medioambientales, medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF), obstáculos técnicos al comercio (OTC) y de propiedad intelectual (PI). De ellos, el Acuerdo con Brasil fue finalizado, cumpliendo así el compromiso político de llegar a un acuerdo durante el año 2018.

#### **3.2.5 Normativa de competencia del SAG fiscalizada.**

El SAG debe verificar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias vigentes relacionadas con servicios, establecimientos, especies, productos, subproductos e insumos silvoagropecuarios y recursos naturales; y aplicar las sanciones, cuando correspondan.

La fiscalización de bebidas alcohólicas tiene por objetivo el control de la potabilidad o inocuidad y genuinidad de las bebidas alcohólicas que se producen, internan y comercializan en el país, verificando el cumplimiento de la normativa. Se realizan fiscalizaciones en forma anual a productores, distribuidores y otras instancias de productos afectos a la Ley N°18.455. También se realizan Operativos de Vendimia, con la finalidad de fiscalizar las operaciones de vendimia en las bodegas elaboradoras de vino, controlar el movimiento de los vinos elaborados y evitar el fraude por mezcla de uvas y vinos elaborados con uvas de mesa, con uvas y vinos de cepajes tradicionales. Durante el año 2018 se efectuaron 4.254 fiscalizaciones en estas materias, detectando un porcentaje de incumplimiento a la normativa vigente de 7% (405 Actas de Denuncia y Citación cursadas).

Otra de las labores del Servicio es velar por el cumplimiento de lo establecido en el Decreto N° 521, que regula el uso de la Denominación de Origen Pisco y las condiciones, características y modalidades que se deben cumplir respecto de la materia prima a utilizar, elaboración y envasado de este producto. En el año 2018 se realizaron 93 inspecciones a las plantas pisqueras, verificándose el correcto empleo de la Denominación de Origen Pisco en materia de producción, elaboración, envasado y etiquetado de pisco en las Regiones de Atacama y Coquimbo.

En fiscalización de Plaguicidas y fertilizantes, el objetivo es verificar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de uso de plaguicidas (FUP), comercio de plaguicidas (FCP) y comercio de fertilizantes (FCF), a través de la ejecución de fiscalizaciones a los establecimientos y explotaciones agrícolas y forestales, estaciones experimentales, formuladoras de plaguicidas nacionales y la toma de muestras de plaguicidas y fertilizantes para comprobar mediante análisis que estos insumos cumplen con su composición, e incluye las fiscalizaciones realizadas como consecuencia de la presentación de denuncias por infracciones a la normativa vigente realizada por terceros. A nivel nacional, durante el año 2018 se realizaron 4.621 fiscalizaciones en estas materias.

En fiscalización de Viveros y Depósito de plantas, cuyo objetivo es la detección oportuna de plagas nacionales reglamentadas frente a las cuales se ordenan medidas fitosanitarias oficiales de control, en 2018 se efectuaron en total 4.261 fiscalizaciones, con un incumplimiento de un 2,1% (91 fiscalizaciones con Acta de Denuncia y Citación).

En fiscalización de la normativa de Comercio de semillas y plantas frutales y vides, se realizaron a nivel país un total de 1.596 fiscalizaciones.

En el ámbito de la fiscalización del cumplimiento normativo pecuario, se realizaron 10.209 fiscalizaciones a nivel nacional, que incluye la fiscalización a la Ley de carnes (7.823), reglamento de alimentos para animales (1.469), y reglamento de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario (867). Adicionalmente a estas fiscalizaciones, se realizaron 726 fiscalizaciones a nivel nacional en ámbito del Bienestar Animal.

Finalmente, en el ámbito de recursos naturales, se realizaron 973 fiscalizaciones a nivel nacional, de las cuales 494 fiscalizaciones corresponden a comercializadores, productores y procesadores en el marco del Sistema Nacional de Certificación de Productos orgánicos y 479 fiscalizaciones a Tenedores inscritos en el Registro Nacional de Tenedores de Fauna Silvestre (RNTFS).

### **3.2.6 Productos Silvoagropecuarios y Animales certificados.**

La Inspección y Certificación de Exportaciones Pecuarias, se dirige a predios, establecimientos faenadores, elaboradores y procesadores de productos pecuarios (lácteos y carne) a nivel nacional. Permite contar con un sistema oficial de inspección y certificación de exportaciones pecuarias.

Respecto a las exportaciones pecuarias, durante el período 2018, se efectuaron las cuarentenas y los procesos de certificaciones sanitarias de exportaciones de ganado bovino en pie para los mercados de Argentina (380 cabezas) y Perú (158 cabezas). Respecto a camélidos sudamericanos (alpacas); se realizaron exportaciones para los mercados de Holanda (239 cabezas) y Polonia (33 cabezas).

Respecto a la mantención de habilitación a terceros países se debe destacar que en el año 2018 se recibieron importantes visitas de auditoría por parte de Servicios Oficiales de terceros países como Taiwán, Honduras, Estados Unidos, México, Argentina, Panamá y Paraguay, lográndose resultados satisfactorios para la mantención y habilitación de los establecimientos elaboradores de productos cárnicos y lácteos nacionales.

Con relación a los procedimientos regulatorios, se elaboró Instructivo de inscripción, mantención y habilitación de establecimientos exportadores de productos pecuarios, Instructivo certificación para exportación de rumiantes en pie, Pauta de evaluación para predio de cuarentena o descanso de exportación de rumiantes en pie, Solicitud de habilitación de predio para exportación de rumiantes en pie y Documento General Verificación Microbiológica Oficial.

En relación a las exportaciones de productos apícolas, en el 2018 se implementó la plataforma digital llamada SIPEC Apícola, que permite optimizar la información de todo el sistema de trazabilidad apícola para la exportación de miel, informatizando el registro de los apicultores de miel de exportación (RAMEX), el registro de los establecimientos apícolas (salas de extracción, homogenizadoras y bodegas de acopio) y las solicitudes de exportación de miel para las empresas exportadoras. Se firmó un acuerdo (MOU) de apertura del mercado para exportar los productos apícolas (miel, propóleo y jalea real) a la República Popular China; se logró la apertura del mercado de Canadá para la exportación de miel, y se logró la apertura de mercado del Perú, para la exportación de abejas reinas.

En relación a la emisión de certificados zoonosanitarios de exportación (CZE), en 2018 se emitieron 40.394 certificados a nivel nacional. En cuanto al tipo de producto exportado amparado por CZE, 8.321 son animales vivos (mayoritariamente mascotas), en Productos de Consumo Humano, se emitieron 30.494 CZE y para Productos de NO consumo Humano 1.579 CZE.

En Certificación Fitosanitaria para la exportación de Productos Agrícolas y Forestales, el SAG certifica que los productos que Chile exporta cumplen los requisitos fitosanitarios definidos por cada país de destino. Para ello actualiza la reglamentación técnica y analiza los requisitos fitosanitarios. En 2018 se logra:

- Firmar con China la versión definitiva del acuerdo para el envío de fruta fresca vía marítima-aérea, en tránsito por un tercer país (USA) y en bodega de nave, la cual se renueva en forma automática por períodos consecutivos de un año; y se firma el protocolo para la exportación de avellanas desde Chile a China.
- EE.UU. aprueba el Systems Approach para chirimoya y limones, otorgando con esto una alternativa a estas especies al tratamiento de fumigación con bromuro de metilo.
- Indonesia reconoce el sistema de inocuidad presentado por Chile, lo cual permite la apertura del puerto de Yakarta para los productos de origen chileno.
- Desarrollar mejoras al sistema Multipuerto.

La certificación oficial de denominación de origen y otras características de vinos y bebidas espirituosas, verifica y certifica el uso correcto de las Denominaciones de Origen de vinos y piscos en productos de exportación, y que se hayan elaborado bajo prácticas enológicas admitidas en los diferentes países de destino. Durante 2018, fueron tramitados 89.332 documentos de exportación, todos fueron entregados en el plazo establecido (72 hrs). La distribución de los Documentos de Exportación en las principales Regiones que presentan actividad es: Región Metropolitana con 71.015 certificados, Región de Valparaíso con 11.106 certificados, Región del L.B. O'Higgins con 2.728 certificados, la Región del Maule con 2.638 certificados, la Región de Coquimbo con 13 certificados y la Región de Atacama con 2 certificados.

En Certificación Varietal de Semillas, que tiene como objetivo garantizar la identidad y pureza varietal de las semillas, como asimismo su pureza física, facultad germinativa y calidad sanitaria, en 2018 se obtiene un cumplimiento sobre un 98% tanto en la Tramitación de Solicitudes Oportunas y para el Registro de las Inspecciones de Campo.

En cuanto a la Tramitación de solicitudes de certificación oportunas, el tiempo de respuesta de las solicitudes de certificación nacional y de exportación, la totalidad de las solicitudes de

certificación presentadas por los productores, recibidas en las Oficinas Regionales de Valparaíso, O'Higgins, Maule, Biobío, Araucanía, Ñuble y Metropolitana, se realizaron dentro de los plazos estipulados.

Para el Registro Oportuno de Informes de Inspección en Sistema de Certificación de Semillas, se cumple en su totalidad con el tiempo de ingreso o digitación en el sistema de semillas de las inspecciones de campo realizadas tanto a semilleros para exportación como nacionales, cuyo plazo máximo es de 3 días hábiles desde la fecha de inspección realizadas en las Oficinas Regionales de Valparaíso, O'Higgins, Maule, Biobío, Araucanía, Ñuble y Metropolitana. Esto es de gran importancia para los productores de semillas certificadas, ya que permite contar oportunamente con la información para el seguimiento del proceso de certificación. Cabe destacar, que se pone a disposición de los usuarios para su conocimiento, la emisión de Informes de inspección de campo en forma electrónica, en formato pdf.

En la evaluación de la satisfacción de los usuarios sobre los procesos de certificación, los usuarios tienen una alta percepción de la calidad de servicio, calificando su experiencia general con nota 6,3 en la certificación fitosanitaria para la exportación; con nota 6,3 en la certificación de productos pecuarios de exportación; y con nota 6,0 en la certificación varietal de semillas para la exportación.

### **3.2.7 Productos e Insumos autorizados y/o registrados para uso silvoagropecuario.**

El SAG debe velar por el cumplimiento de la calidad, seguridad y eficacia de los insumos silvoagropecuarios que se comercializan en el país y/o exportan y registrar las variedades protegidas nacionales o extranjeras que cumplan con los requisitos legales exigidos.

Durante el año 2018, se recibieron 99 solicitudes de inscripción en el Registro de Variedades Protegidas (RVP), lo que constituye una disminución de un 13% respecto del 2017, año en el cual se recibieron 115 solicitudes. En el 2018, se inscribieron en forma provisional 98 variedades, que corresponde a una disminución de un 1% respecto al 2017. Al 31 de diciembre de 2018 existen 872 variedades con inscripción vigente, de las cuales el 75% corresponde a variedades de especies frutales; el 16% a variedades agrícolas; el 8% a variedades ornamentales y el 1% a variedades forestales.

En el ámbito de los medicamentos veterinarios, se implementó de forma exitosa el sistema informático de la tramitación online del proceso de registro, finalizando las etapas de elaboración del sistema de renovación y de modificación de registros. Esta implementación del proceso es importante tanto para la industria farmacéutica como para el SAG ya que permite facilitar la tramitación de las solicitudes de registro, renovación y modificación a través de un sistema electrónico, además de optimizar los tiempos de gestión involucrados y ahorrar espacio físico de almacenamiento de la información contenida en las solicitudes recibidas.

Se continuó el trabajo conjunto con la industria farmacéutica para la preparación de la implementación del sistema nacional de farmacovigilancia veterinaria. El borrador de la Resolución de los requisitos de dicho sistema fue puesto en consulta pública y los comentarios recibidos fueron analizados como mesa de trabajo público – privada. Adicionalmente, se realizó un taller de 2 días para los titulares de la comercialización de productos farmacéuticos de manera de entregar herramientas para la implementación del sistema dentro de sus empresas.

A poco más de un año de la entrada en vigencia del Sistema de control oficial de comercialización y uso de anabólicos con fines de promoción del crecimiento en bovinos, se trabajó en la modificación de la Resolución que crea el sistema de manera de abordar situaciones de mejora identificadas una vez implementada la Resolución permitiendo así optimizar el sistema. La modificación de la Resolución fue puesta en consulta pública en diciembre y se espera su aprobación durante los primeros meses del 2019.

En la evaluación de la satisfacción de los usuarios sobre los procesos de registro y/o autorización de insumos, el proceso registro de productos farmacéuticos fue calificado con nota 5,5, el proceso de autorización de plaguicidas con nota 5,2 y el proceso de registro de variedades protegidas con nota 5,4. El principal aspecto que aún se debe mejorar es el tiempo que demora el proceso.

### **3.2.8 Proyectos cofinanciados para el mejoramiento del patrimonio sanitario.**

En relación al Fondo de Mejoramiento del Patrimonio Sanitario, instrumento que busca el mejoramiento de la condición de estado de los recursos silvoagropecuarios, a través del cofinanciamiento de iniciativas de interés público y privado, mediante concursos públicos, en las temáticas que sean de interés del SAG, se puede señalar que durante el año 2018, no se financiaron proyectos, debido a que desde ese año la asignación correspondiente al Fondo de Mejoramiento al Patrimonio Sanitario (Programa 01, Asignación 24.01.407) fue eliminada de la Ley de Presupuestos.

### **3.2.9 Análisis de Laboratorio realizados.**

En el ámbito agrícola y forestal, durante el 2018 se recepcionaron un total de 134.658 muestras, de las cuales 130.590 fueron analizadas. Se destacan las múltiples implementaciones de nuevos diagnósticos, que permiten mejorar la capacidad analítica de la red de laboratorios SAG y de esta forma, responder a los compromisos internos y externos.

En el ámbito pecuario se recibieron 68.153 muestras de las cuales se analizaron 65.617, lográndose un 96,3%. Del total de muestras recepcionadas se traduce en la realización de 112.067 análisis en el año. En el marco del sistema cuarentenario, durante el año 2018 se realizaron 137 procesos de cuarentena. Durante los meses de mayo a junio del año 2018, se

implementaron acciones tendientes a la detección precoz y análisis de las muestras recibidas por la detección de Diarrea Epidémica Porcina, realizando un total de 380 análisis provenientes de la macrozona norte. Durante el año 2018, el laboratorio de parasitología recibió un total de 71 cuarentenas de exportación de abejas reinas, realizando un total de 1.855 análisis.

Durante el 2018, el laboratorio de Biotecnología realizó los análisis con un tiempo promedio de respuesta de 2,1 días respondiendo al 100% de lo solicitado. Al comparar con el año anterior, se produjo un incremento de las muestras recibidas de 9.444 a 10.650. En cuanto a los análisis realizados también hubo un incremento de 12.053 a 13.791 análisis. Este incremento se debe al aumento de los análisis de rutina, no obstante, fue posible realizar los análisis implementados y obtener menores tiempos de respuesta, debido a la técnica de laboratorio utilizada por la Unidad, la cual fue el PCR (Reacción en cadena de la polimerasa) lo que permitió además la precisión de los resultados obtenidos en los diagnósticos realizados. Dicha técnica, además permitió el análisis oportuno de muestras que no se encontraban programadas, tales como la de *Drosophila suzukii* (mosca de la fruta), *Lobesia botrana* y Detección de OGMs (Organismos Genéticamente Modificados).

Por otro lado, mencionar que en el Control de Productos biológicos gracias a esta técnica (PCR), fue posible lograr nuevas detecciones, entre las que se encuentran el virus de la Necrosis Pancreática Infecciosa (IPNV) causante de la mortalidad en el cultivo de salmón y la trucha arcoíris; la detección de la bacteria intracelular *Lawsonia intracelularis* patógeno de cerdos, y de la bacteria *Renibacterium salmoninarum* causante de la muerte de peces silvestres.

En el laboratorio de Semillas, durante el año 2018 se recibieron un total de 2.769, de las cuales 1.700 corresponden a muestras de análisis fitosanitario y 1.069 a muestras de análisis de calidad. Se participó en 2 rondas interlaboratorios, en el marco de la acreditación ante la International Seed Testing Association (ISTA), en lo que dice relación a los análisis de pureza, determinación de otras especies, Humedad y Germinación, obteniéndose nota “A” en todos los análisis en ambas rondas. Con lo que la nota promedio de todos los análisis en las últimas 6 rondas es la nota máxima “A”, lo que implica un óptimo desempeño técnico en el marco de la acreditación internacional del Laboratorio de Semillas de Lo Aguirre.

En el Laboratorio de Química Ambiental e Inocuidad Alimentaria, se analizó el 100% de las muestras recepcionadas, de acuerdo a los diferentes programas oficiales, tales como: el Programa de control de residuos en productos pecuarios, el Programa de Control de residuos de Plaguicidas en Productos Agrícolas; Programa de Análisis de Control de Alimentos de uso Animal y Programa de Control de vacunas, el total de muestras analizadas asciende a 1.483, correspondiendo a 17.776 diagnósticos.

En el año 2018 se implementaron, validaron y se aplicaron nuevos métodos analíticos químicos de análisis de muestras, para la determinación de tetraciclinas (antibióticos) en leche mediante la técnica instrumental química HPLC MsMs (Cromatografía líquida de alta eficacia). Además, mediante la técnica instrumental Cromatografía gaseosa se determinaron 17 plaguicidas en leche.

### **3. Desafíos para el período de Gobierno 2019 - 2022**

En el ámbito de Brucelosis Bovina se gestionarán planes de control y erradicación específicos para aquellas regiones tales como: Biobío y Metropolitana que, durante el periodo del 2018 detectaron más diagnósticos positivos para la enfermedad, en comparación al resto del país.

Por otro lado, en relación al Plan de Brucelosis Bovina 2019 orientado a la Región de Araucanía, se seguirá trabajando para lograr la erradicación de la enfermedad en el menor plazo posible.

Se continuará avanzando en el saneamiento de los planteles industriales aún afectados por el Síndrome respiratorio y reproductivo porcino (PRRS), fomentando las medidas de biocontención y bioseguridad, por lo cual se espera lograr el saneamiento de los últimos planteles positivos.

En el ámbito de Trazabilidad Animal, se continuará el desarrollo e implementación de protocolos para reforzar y hacer más eficiente el sistema de trazabilidad animal para apoyar la comercialización y exportación de ganado, el control de movimiento interno y el resguardo sanitario, entre las cuales se incluye la implementación de mejoras al sistema informático SIPEC (Sistema Oficial de Información Pecuaria), de manera de disminuir considerablemente la incidencia de suspensión de servicio y de lentitud del mismo.

En relación a la plataforma de Sistema Sanidad Animal (SSA), durante el 2019 se logrará llevar a cabo el funcionamiento del módulo de Gestión Sanitaria Predial, el cual permitirá revisar los resultados de chequeos para un rebaño, registrándose la condición del rebaño y las medidas sanitarias del predio.

Respecto a las exportaciones pecuarias, en el ámbito de los productos apícolas se implementará en la plataforma web SIPEC (Sistema Oficial de Información Pecuaria) en el módulo Apícola, un registro de consulta externo para las empresas exportadoras de miel.

Se realizarán las respectivas gestiones para la exportación de abejas reinas a los siguientes mercados: Guatemala, Brasil y Ecuador, las cuales se encuentra actualmente en etapa de negociación para su apertura de mercado. Además, de concretar el acuerdo firmado con República Popular China para la exportación de productos apícolas (miel, propóleo y jalea real).

En el ámbito de las exportaciones de productos cárnicos, se continuará con la actualización de los sistemas informáticos institucionales, que permitan llevar a cabo la certificación

electrónica hacia los mercados internacionales de la República Popular China y Federación de Rusia.

En cuanto a Bienestar animal, se publicarán 2 guías de buenas prácticas relacionadas a los temas de Producción de leche y producción de cerdos. También, se desarrollarán 2 planes formativos para autorización de cursos con código SENCE (Becas laborales, Franquicia Tributaria u otros) que tratarán temas orientados a la Producción Industrial; Beneficio y Sacrificio. También, se aprobará el Reglamento de Autorización de Terceros para OTEC (Organismos Técnicos de Capacitación, SENCE) que dictan cursos para encargados de los animales.

En el ámbito agrícola, en el Programa Nacional Lobesia botrana (PNLb), se mantendrá el desarrollo de nuevas técnicas de control, como es el desarrollo de la Técnica del Insecto Estéril (TIE), control biológico y otros, cuyos objetivos finales es contar en el futuro con nuevas alternativas para el control de la plaga. Se mejorará y mantendrá el control de la plaga mediante el uso de herramientas de control de ECS en las áreas priorizadas y se dará continuidad al Sistema de Reparto Compartido, donde el SAG aporta el 40% de los ECS y el sector privado aporta con la adquisición del 60% restante. Para lograr esto es necesario contar, como mínimo, con la misma cantidad de CS adquirida en la última temporada. Se impedirá que la plaga afecte nuevas especies vegetales; manteniendo las acciones del PNLb que impidan que el insecto afecte otras especies distintas a la vid, arándano y ciruelo. En el ámbito del System Approach con EE.UU, se implementará la vigilancia establecida para este tipo de protocolo, como también se dará soporte de información.

En materia de vigilancia y control de plagas forestales, se fortalecerán las actividades de detección y control oportuno de plagas cuarentenarias forestales, mediante la inspección de embalajes de madera procedentes del extranjero, la inspección de naves marítimas para la intercepción de *Lymantria dispar* y la vigilancia forestal territorial. Se implementará el instructivo para la vigilancia fitosanitaria en bosque nativo. Se realizará la liberación de *Selitrichodes nesi* en la totalidad de las comunas con nuevas detecciones de *Leptocybe invasa* en las que el parasitoide no esté presente. Se actualizarán las medidas fitosanitarias de control oficial de *Pissodes castaneus* y de *Fusarium circinatum*. y se incrementará la vigilancia fitosanitaria en áreas de riesgo para la detección oportuna de *Pissodes castaneus*, realizando la liberación de *Eubazus semirugosus* en la totalidad de las comunas con nuevas detecciones de la plaga. Se fortalecerá la vigilancia para la detección precoz del “escarabajo de cuernos largos del pino” *Monochamus* spp., aumentando prospecciones e instalación de trozas cebo para la detección y se realizará la eliminación del 100% de los focos de *Hylotrupes bajulus*.

En materia de Viñas, vinos y bebidas alcohólicas se ampliará el muestreo de uva, agua y vino a la región vitícola de Coquimbo y valles vitivinícolas de Cachapoal, Lontué, Tutuvén, en las regiones del Libertador Bernardo O'Higgins y del Maule respectivamente, para el establecimiento de los patrones analíticos a través del equipo espectrómetro de masas de

relaciones isotópicas (EMRI), que permitan el control del empleo de agua en los procesos de elaboración y vinificación de vinos. Se avanzará en la trazabilidad integral de uvas y vinos por medio de la creación de una nueva plataforma informática.

En Material Vegetal Genéticamente Modificado (OGM), se comenzará una mesa técnica para analizar las implicancias que puede tener la presencia en bajos niveles (LLP) en semilla convencional a fin de proponer acciones para abordarlas. Del mismo modo se hará una evaluación del actual enfoque metodológico implementado para abordar la presentación de solicitudes de materiales desarrollados por Nuevas Técnicas de Fitomejoramiento (NBT por sus siglas en inglés). En aspectos de capacitación en línea se trabajará en módulos e-learning para inspectores y contrapartes técnicas de terreno.

En materia de Plaguicidas y Fertilizantes, se desarrollará y se realizará la puesta en producción de una plataforma informática para la gestión del curso general de capacitación sobre manejo y uso de plaguicidas agrícolas. Se tramitará e implementará norma sobre criterios y procedimiento para la priorización de evaluación de solicitudes de autorización de plaguicidas y se actualizará la norma del programa de control de inocuidad de frambuesa de exportación (considerando exigencias FSMA, China, entre otros). Se implementarán técnicas analíticas y de control de calidad para los fertilizantes.

En materia de Regulaciones Fitosanitarias, se realizará un levantamiento de los requisitos tanto de infraestructura como de cambios normativos, con el fin de elaborar un procedimiento para importación de material para investigación y/o mejoramiento genético. Se actualizarán las normativas asociadas al ingreso de material de cuarentena, con el fin de agilizar los procesos de importación de material de propagación, manteniendo el resguardo fitosanitario del país. Se analizará y actualizará la Resolución N° 3.080/2003 que establece criterios de regionalización en relación a las plagas cuarentenarias para el territorio de Chile. Se elaborará propuesta de procedimientos, instructivos y formularios, para las distintas etapas de importación de Organismos Biológicos. Se agilizarán los tiempos de Cuarentena de Posentrada para el ingreso de material de propagación de vid procedente de centro especializado, reconociendo en origen el centro de producción FPS, ubicado en California.

En lo relacionado a la Certificación y Comercio de Semillas y Plantas Frutales, durante el 2019 se implementarán nuevas mejoras al Sistema informático de Certificación de Semillas y Plantas Frutales, con relación al desarrollo e implementación del módulo de Lotes y Etiquetas. A diciembre 2019, se estudiará un nuevo convenio bilateral con el INASE (Instituto Nacional de Semillas) de Argentina.

Se discutirá con los usuarios internos y externos, el borrador del anteproyecto de Autorización de Terceros del Proceso de Inspecciones de Campo.

En lo relacionado al proceso de Registro de Variedades Protegidas, se participará activamente en la mesa de trabajo convocada por el Ministerio de Agricultura, para los efectos de discusión y tramitación del anteproyecto de ley de Obtentores de nuevas variedades. Esta convocatoria, tiene un carácter de consulta, que busca posibilitar el ejercicio ciudadano de participación en los programas y las distintas políticas públicas promovidas por el Ministerio.

En lo relacionado al Laboratorio Pecuario, se guiarán diversos estudios e investigaciones para determinar la sensibilidad y resistencia a los antibióticos que presentan ciertos microorganismos, tales como Salmonella Infanti en donde se iniciarán estudios para concluir su resistencia antimicrobiana (RAM) a los distintos tipos de antibióticos. También lograr determinar la sensibilidad de los antibióticos utilizados en la industria avícola, por medio del método de determinación de sensibilidad antimicrobiana por difusión (pruebas de difusión en disco). Detectar qué tipos de microorganismos (clones multi-resistentes) presentan resistencia a las cefalosporinas (antibióticos del grupo de los beta-lactámicos, semejantes a las penicilinas), por medio de la técnica de laboratorio PCR (Reacción en cadena de la polimerasa)

Iniciar análisis enfocados a la detección de Salmonella (microorganismo, relacionado a bacterias comprendidas como causantes de producir diversos síntomas y enfermedad en los seres humanos) en muestras de lácteos, ya que hasta la fecha sólo se realizaba la detección de Listeria monocytogenes (bacteria causante de la listeriosis).

Presentar al INN (Instituto Nacional de Normalización) en el marco de la acreditación por ese Organismo, el protocolo de análisis de Brucella abortus (bacteria, que es uno de los agentes causantes de Brucelosis en animales) mediante una técnica para el diagnóstico serológico de brucelosis, que es el método Elisa de Competencia (C-ELISA).

Se realizarán análisis para la detección de Paratuberculosis Bovina (infección bacteriana que afecta principalmente a ovinos y bovinos), mediante la técnica de laboratorio ELISA.

Además, se incorporarán y/o actualizarán diagnósticos de enfermedades virales prevalentes (son aquellas que se producen con frecuencia, debido a factores ambientales u otros) tales como Herpes Equino, así como enfermedades exóticas como Seneca virus.

También, se incorporarán nuevos métodos de extracción de material genético a partir de muestras de tejido animal.

En el Laboratorio Agrícola, se continuarán con los breves tiempos de respuesta, en todos los diagnósticos, mejorando en al menos un 5%, en comparación con los tiempos obtenidos en el 2018.

Se elaborará y presentará un proyecto que defina las mejoras necesarias en la Estación Cuarentenaria Agrícola (ECA), que consiste básicamente en la renovación de equipos para un óptimo funcionamiento, con el fin de mejorar la eficiencia de los recursos, y junto con ello asegurar el correcto funcionamiento de la Estación para entregar un mejor servicio al sector privado.

Se implementarán nuevas metodologías de diagnóstico en técnicas de laboratorio de biología molecular, PCR (Reacción en cadena de la polimerasa) convencional, como por PCR en tiempo real.

Presentar un Proyecto de Investigación a IDEA (Instituto de Estudios Avanzados) de FONDEF (Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico) orientado a la Determinación Molecular de Cuscutas (planta parasitaria, herbácea) presentes en Chile.

Seguir avanzando en la Certificación herbológica (estudio de las propiedades y las aplicaciones medicinales de las plantas y sus extractos) para la Familia de Boraginaceae (Pertenece a la familia de las nomeolvides, que incluye una gran variedad de arbustos, árboles y hierbas).

En el Laboratorio Semillas, se pretende lograr un óptimo desempeño en la auditoría internacional de la ISTA (International Seed Testing Association) a realizarse los primeros días de septiembre de 2019, en el marco de la Acreditación Internacional del Laboratorio.

Continuar manteniendo el alto estándar de tiempo respuesta en los diagnósticos fitosanitarios de semillas, que se sitúan en un promedio anual de un 1 día.

Respecto al Subdepartamento de Química e Inocuidad Alimentaria, consolidarse a nivel Nacional e Internacional como Laboratorio de referencia en el ámbito de Inocuidad de los Alimentos. Por lo cual, se comenzará con la presentación al INN (Instituto Nacional de Normalización) de la postulación para la acreditación de la Norma ISO 17043 “Ensayos Interlaboratorios”, con la finalidad de fortalecer el sistema de Supervisión de Laboratorios Autorizados.

También se contempla, la adquisición de nuevos equipos de análisis químico instrumental para analizar y cuantificar compuestos trazas (cantidades ínfimas) en mezclas complejas con un alto grado de efectividad y detección, tales como; HPLC-MSMD (Cromatografía Líquida) y GCMS (Cromatografía de gases-espectrometría de masas) lo que permitirá cubrir las brechas analíticas con los laboratorios externos, y junto con ello entregar un mejor control a los programas de vigilancia en el área pecuaria y agrícola.

En lo relacionado a la Sección de Biotecnología, se continuarán manteniendo breves tiempos de respuesta de los diagnósticos moleculares, con el objetivo de no superar los 2,5 días de promedio.

Mantener la estandarización de protocolos de diagnóstico, secuenciación y análisis filogenético (clasificación e identificación de los organismos vivos, de acuerdo al estudio de su material genético dando cuenta de su historia evolutiva) para la caracterización de virus, bacterias, insectos, y nematodos (organismos esencialmente acuáticos).

## 4. Anexos

- **Anexo 1:** Identificación de la Institución.
- **Anexo 2:** Recursos Humanos.
- **Anexo 3:** Recursos Financieros.
- **Anexo 4:** Indicadores de Desempeño año 2015-2018.
- **Anexo 5:** Compromisos de Gobierno 2015 - 2018.
- **Anexo 6:** Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas. Pendiente
- **Anexo 7:** Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018
- **Anexo 8:** Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018
- **Anexo 9:** Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración 2015-2018
- **Anexo 10:** Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2018.
- **Anexo 11:** Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2015-2019
- **Anexo 12:** Premios y Reconocimientos Institucionales 2015-2018

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas 2014-2018

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución  
Leyes N°18.755 y N°19.238.

- Misión Institucional

Proteger y mejorar la condición fito y zoonosanitaria de los recursos productivos, y conservar los recursos naturales renovables del ámbito silvoagropecuario del país, para contribuir al desarrollo sustentable y competitivo del sector.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2018

Número	Descripción
1	<p><b>Sistema de Incentivos de Sustentabilidad Agroambiental (INDAP-SAG)</b> Se contemplan recursos por \$ 33.968 millones, para dar continuidad al Programa de Mejoramientos de Suelos (Sistema de Incentivos Ley N° 20.412) y Praderas Suplementarias. Se proyecta una cobertura de 144 mil hectáreas con labores de recuperación, fertilización y conservación.</p> <p><b>Prevención y Control Sanitario (SAG)</b> Esta línea se presenta con \$ 124.589 millones, creciendo 5,8% (\$ 6.806 millones) respecto del año 2017.</p> <p>En primer término, financia la continuidad de operación de todos los programas de prevención y fiscalización en materia fito y zoonosanitaria, especialmente los programas: Trazabilidad Animal, Lobesia Botrana, Síndrome Reproductivo y Respiratorio Porcino, Polilla Gitana, Mosca de la Fruta, Sanidad Animal, entre otros.</p> <p>Además se consideran \$ 7.405 millones para traspasar a 1.448 honorarios con funciones permanentes a la contrata (306) y código del trabajo (1.142), de acuerdo a protocolo firmado entre el Gobierno y la Asociación de Funcionarios del SAG; y se agrega un tercer turno con 155 funcionarios para las inspecciones en las plantas de exportación.</p>
2	<p>Por otra parte, se incluyen \$ 1.664 millones para financiar la implementación y mantención del ERP Institucional (Sistema de Planificación de Recursos Empresariales) con 2 nuevos módulos de Personas y Finanzas, plataforma de respaldo y resguardo de la información asociada a activos críticos de negocio, y \$ 1.351 millones para incrementar la dotación en 79 vehículos.</p> <p>Se incorporan \$ 307 millones para dar continuidad (efecto año) a las actividades de Certificación de Semillas (SAG-ANPROS).</p> <p>Para inspección de equipaje y medios de transporte, se contemplan \$ 494 millones para la renovación de 6 Equipos de Rayos X y otros equipos de inspección.</p> <p>Finalmente, se incluyen \$ 568 millones asociado a recursos transferidos desde la Subsecretaría de Economía - FIE, para continuar con el piloto en materia de Certificación Electrónica eCert para el conjunto de productos silvoagropecuarios y acuícolas.</p>

Número	Descripción
	Finalmente, cabe señalar que durante el período 2014-2018 se ha aumentado el presupuesto en \$ 34.079 millones, para fortalecer principalmente los programas de prevención y fiscalización en materia fito y zoonosanitaria; así como reposición de vehículos, irradiador y equipos rayos X para potenciar los controles en fronteras; además se fortalecieron de forma permanente las capacidades técnicas y de fiscalización a través del pago de la Asignación Fito y Zoonosanitaria para los funcionarios de planta y contrata (Ley N° 20.803), traspaso de honorarios a la contrata y código del trabajo, y un tercer turno para la inspección en plantas de exportación.

#### OTROS GASTOS

- 3 Se contemplan \$ 139 millones, lo que considera impuestos en el SAG, prestaciones de seguridad social y compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad a nivel ministerial.

#### - Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Acrescentar la condición fito y zoonosanitaria de los recursos silvoagropecuarios productivos.
2	Proteger y mejorar los recursos naturales renovables de competencia del SAG.
3	Consolidar al SAG como una autoridad fito y zoonosanitaria capaz de apoyar la apertura y mantención de mercados.
4	Lograr y mantener un alto nivel de calidad en la entrega de nuestros servicios.

#### - Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

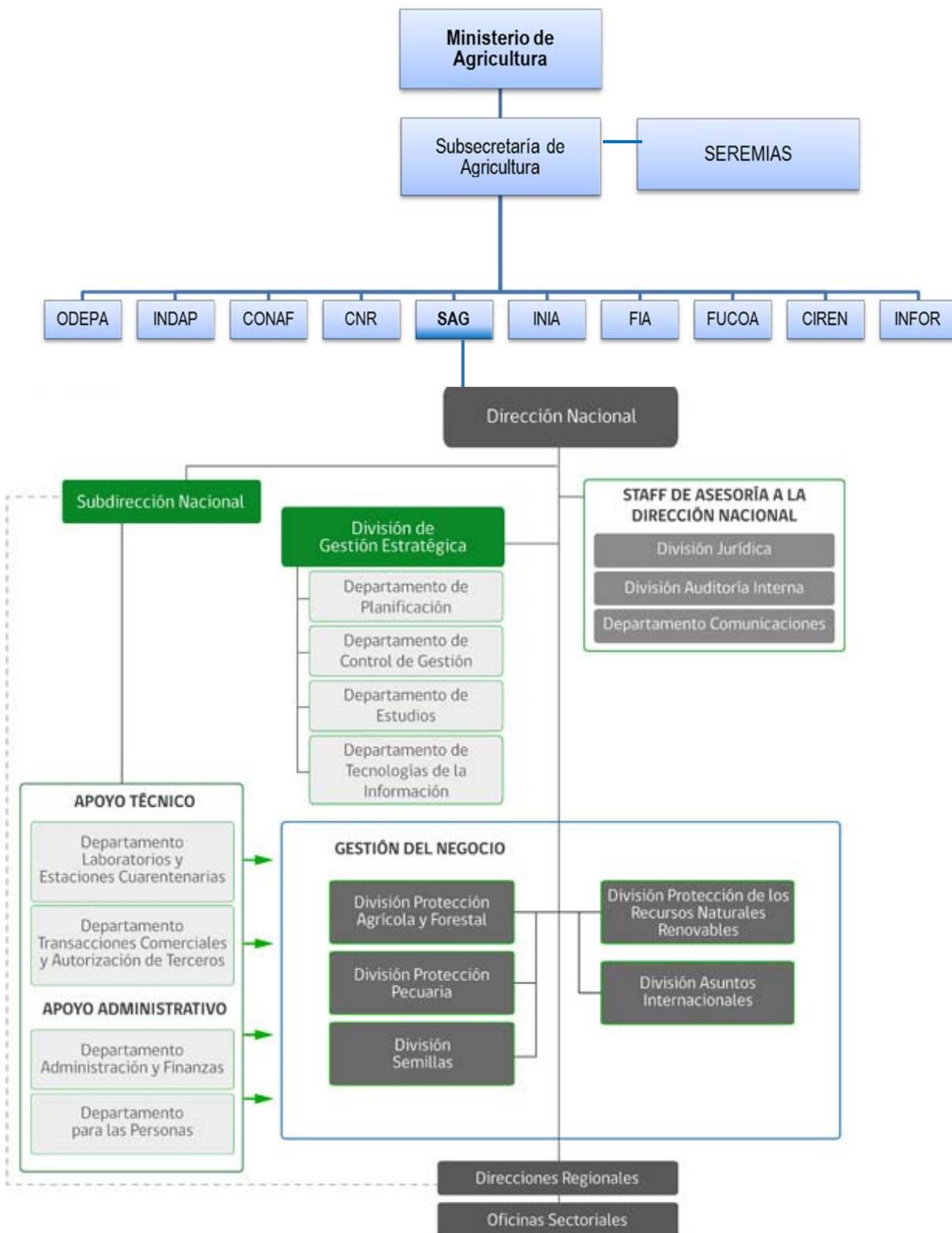
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Equipaje acompañado, medios de transportes y mercancías de competencia del SAG, controlados para ingreso, importación o tránsito por territorio nacional.	1, 4
2	Vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias.	1, 4
4	Normativa sobre protección de los recursos naturales renovables del ámbito silvoagropecuario.	2, 4
5	Estrategias y posiciones de negociación establecidas en la apertura, mejora y defensa de mercados, en el ámbito bilateral y multilateral.	3, 4
6	Normativa de competencia del SAG fiscalizada.	1, 2, 4
7	Productos Silvoagropecuarios y Animales certificados.	1, 3, 4
8	Productos e Insumos autorizados y/o registrados para uso silvoagropecuario.	1, 4
9	Proyectos cofinanciados para el mejoramiento del patrimonio sanitario.	1, 2, 4
10	Análisis de Laboratorio realizados.	1, 2, 4

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Agencias aduaneras
2	Agricultores beneficiarios por el sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios
3	Aplicadores de plaguicidas
4	Cazadores
5	Centros de Faenamiento para autoconsumo (CFA)
6	Comerciantes de semilla
7	Fabricantes, distribuidores e importadores de plaguicidas
8	Fabricantes, distribuidores e importadores de fertilizantes
9	Expendios de bebidas alcohólicas
10	Expendios de insumos para uso animal
11	Exportadores agrícolas
12	Exportadores forestales
13	Exportadores pecuarios
14	Importadores de Material Agrícola vegetal
15	Importadores de productos pecuarios
16	Mataderos
17	Medios de Transporte que ingresan al país
18	Obtutores de variedades vegetales inscritas en el Registro de Variedades Protegidas
19	Pasajeros que ingresan al país
20	Productores adscritos a PABCO
21	Productores agrícolas
22	Productores Pecuarios
23	Productores forestales
24	Tenedores de fauna silvestre
25	Transportistas de ganado y carne
26	Viveros de plantas registrados
27	Ejecutores de proyectos del fondo de mejoramiento sanitario sector privado
28	Establecimientos agrícolas para la exportación
29	Empresas de tratamientos fitosanitarios autorizadas (Para exportación)
30	Laboratorios y muestreadores autorizados para la exportación a México y Brasil
31	Laboratorios y muestreadores autorizados para la exportación a EEUU
32	Comercializadores de frambuesas de exportación
33	Frigoríficos de productos cárnicos
34	Establecimientos que procesen, desposten o manipulen carne para la venta.
35	Productores de semilla certificada
36	Depósitos de plantas registrados
37	Explotaciones Silvoagrícolas que potencialmente pueden aplicar plaguicidas
38	Estaciones Experimentales en el Uso de Plaguicidas
39	Productores y envasadores alcoholes etílicos y bebidas alcohólicas
40	Importadores de alcoholes etílicos y bebidas alcohólicas.
41	Exportadores de alcoholes etílicos y bebidas alcohólicas.
42	Establecimientos productores, importadores y comercializadores de medicamentos para uso veterinario.

Número	Nombre
43	Establecimientos productores, importadores y comercializadores de alimentos para uso animal
44	Productores asociados, pertenecientes al rubro Silvoagropecuario que conformen asociaciones gremiales o actúen individualmente, y que han suscrito un Acuerdo de Producción Limpia (APL).
45	Procesadores y comercializadores de productos agropecuarios orgánicos
46	Titulares de proyectos con RCA fiscalizadas
47	Productores de semillas genéticamente modificadas
48	Propietarios de predios rústicos con certificación de planos de subdivisiones prediales
49	Establecimientos de producción industrial con confinamiento
50	Ferias ganaderas y otros recintos de exposición ganadera
51	Plantas seleccionadoras de semillas
52	Entidades de certificación de productos agropecuario orgánico (Organismos de certificación Organizaciones de Agricultores Ecológicos)
53	Importadores de productos agropecuarios orgánicos

**b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio**



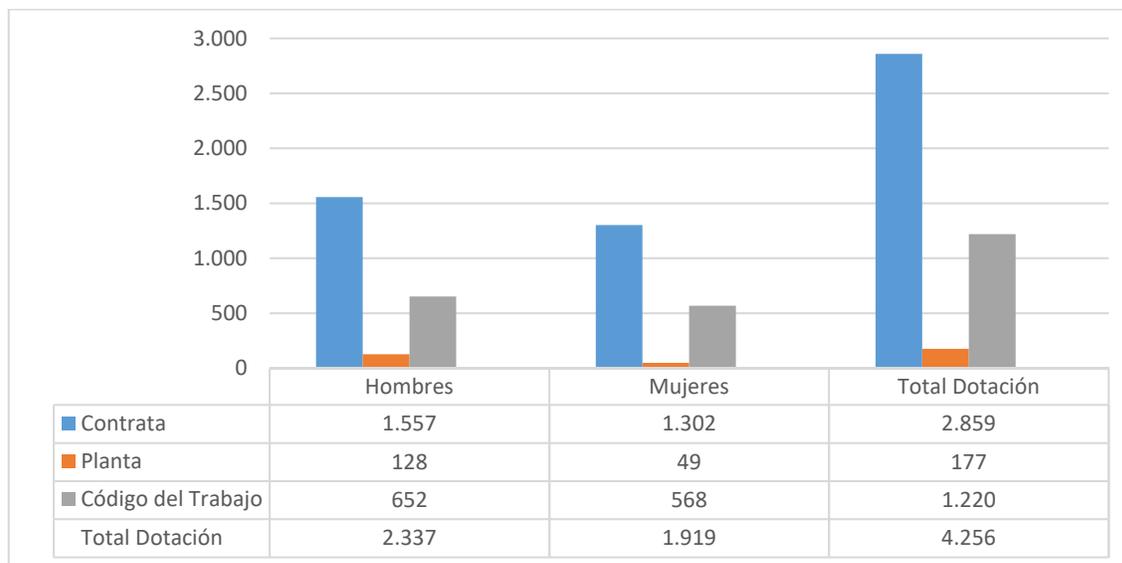
### c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director Nacional	Horacio Bórquez Conti
Jefe Subdirección Nacional	Oscar Camacho Inostroza
Jefe Departamento Laboratorios y Estaciones Cuarentenarias	Michel Agredo Salazar
Jefa Departamento Transacciones Comerciales y Autorización de Terceros	Vanessa Bravo Maldonado
Jefa División Jurídica	Andrea Collao Veliz
Jefe Departamento Auditoría Interna	Patricia Quiñelén Zepeda
Jefa Departamento Comunicaciones	Jeanete Franco Navarrete
Jefa División de Gestión Estratégica	Rita Sagredo Urrea
Jefe División Protección Agrícola y Forestal	Rodrigo Astete Rocha
Jefe (s) División Protección Pecuaria	David Guerra Maldonado
Jefe División Semillas	Guillermo Aparicio Muñoz
Jefe División Protección de los Recursos Naturales Renovables	José Roberto Rojas Cornejo
Jefa División Asuntos Internacionales	Verónica Echavarrí Vesperinas

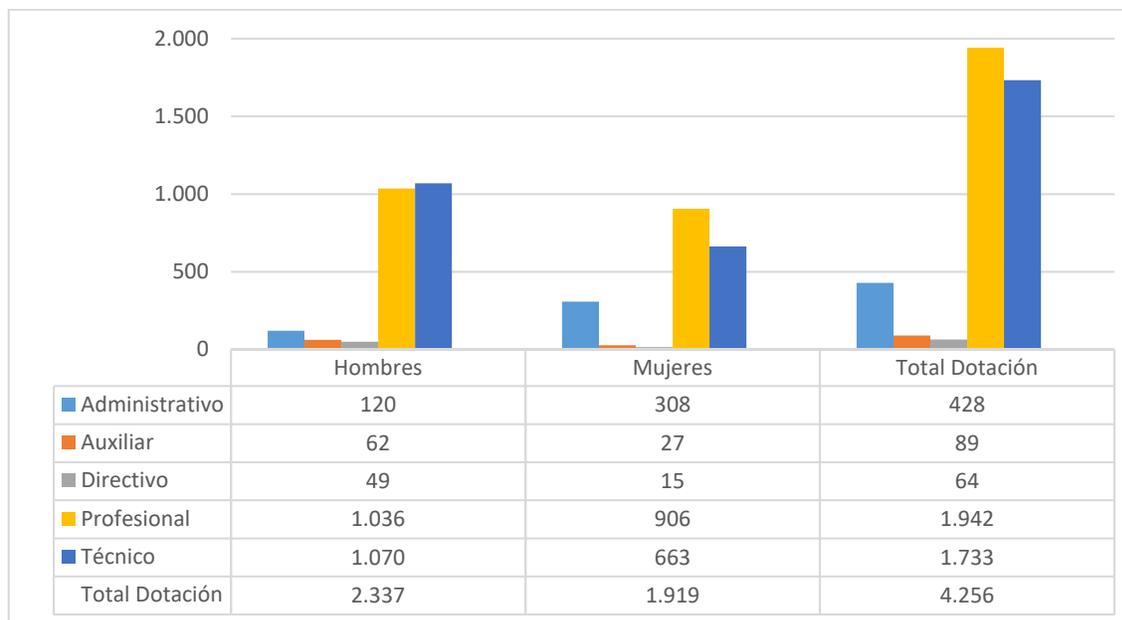
## Anexo 2: Recursos Humanos

### a) Dotación de Personal

#### Dotación Efectiva año 2018<sup>1</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

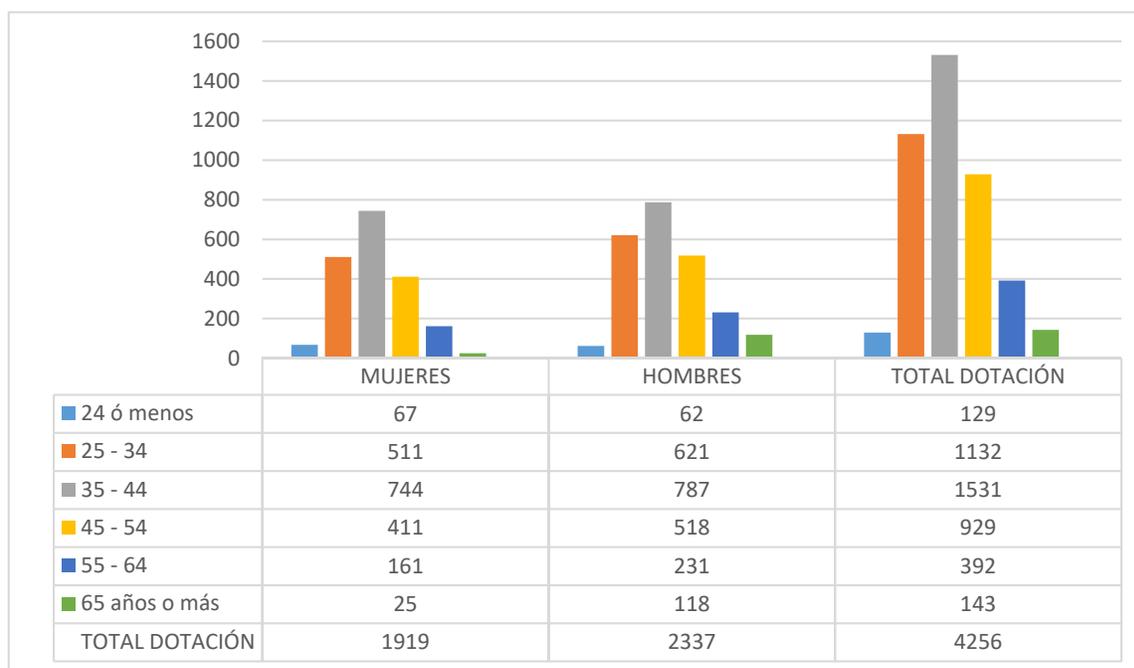


#### Dotación Efectiva año 2018 por Estamento (mujeres y hombres)



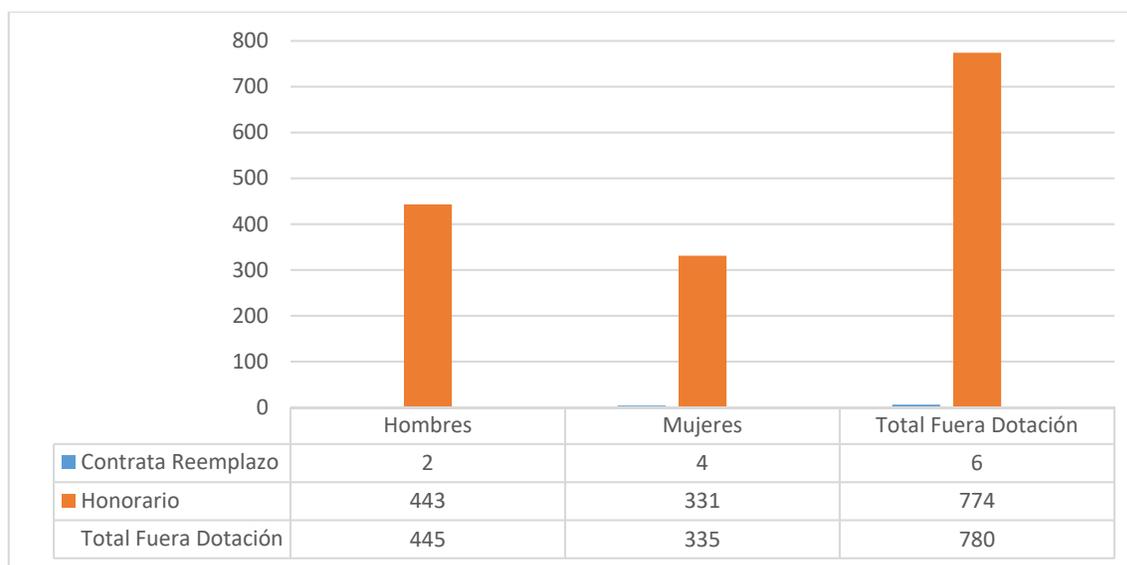
<sup>1</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de las leyes N°15.076 y N°19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2018. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

## Dotación Efectiva año 2018 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



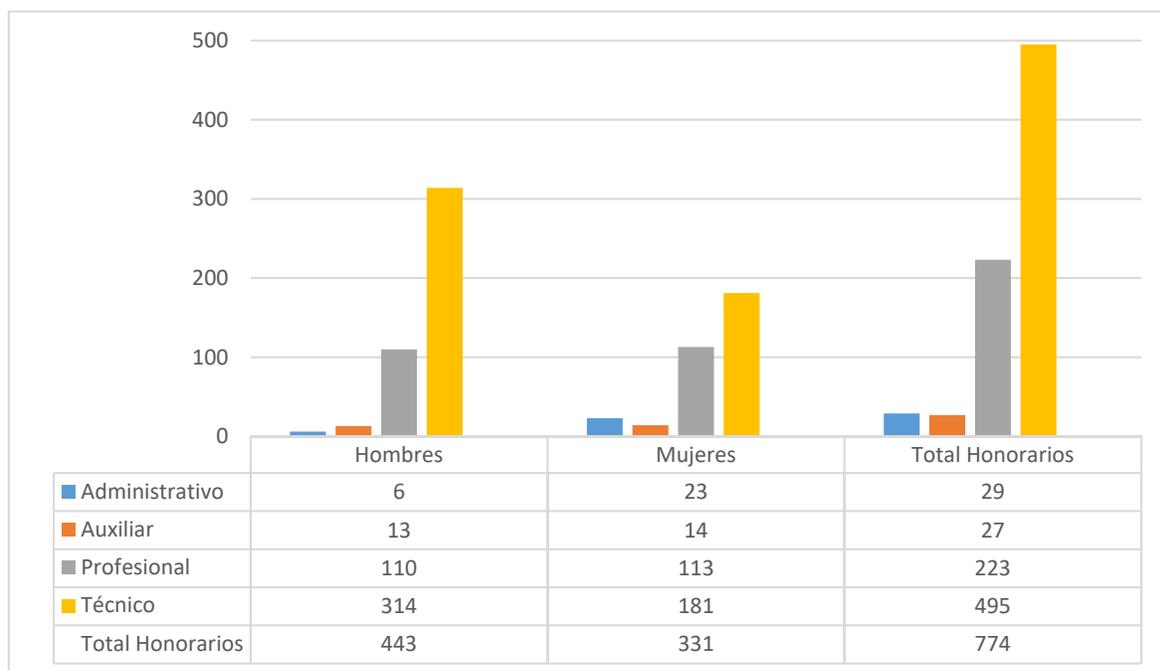
### b) Personal fuera de dotación

#### Personal fuera de dotación año 2018<sup>2</sup>, por tipo de contrato (mujeres y hombres)

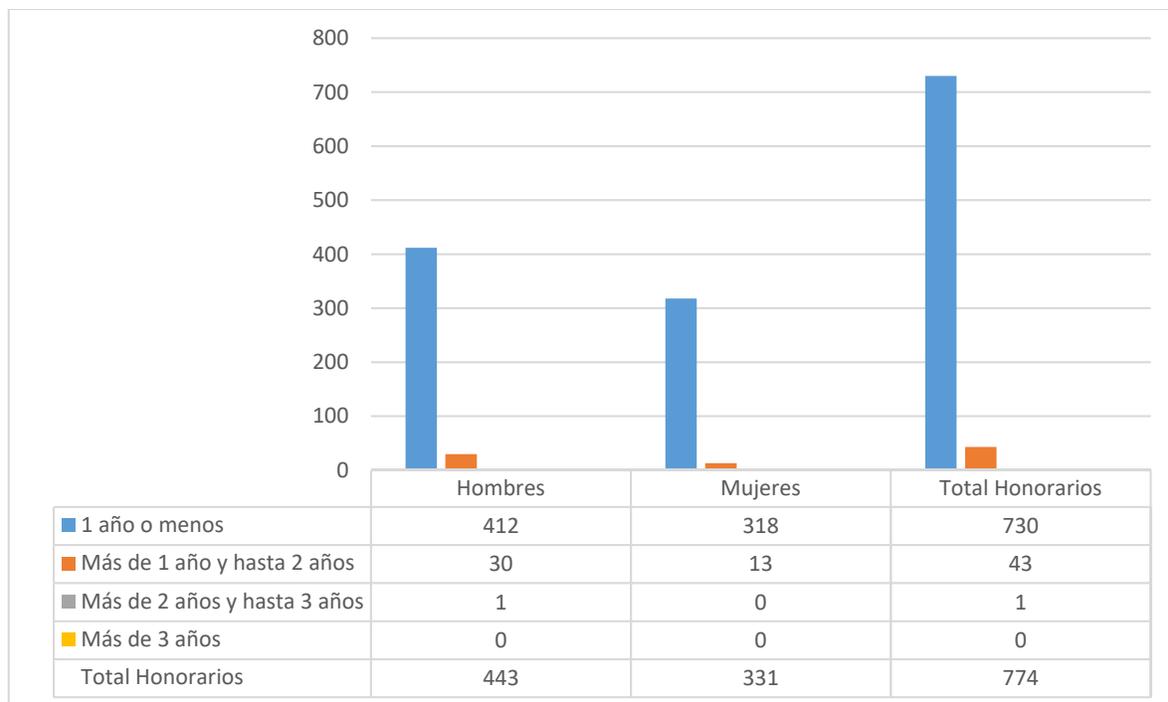


<sup>2</sup> Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2018.

### Personal a honorarios año 2018 según función desempeñada (mujeres y hombres)



### Personal a honorarios año 2018 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



## c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1						
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos						
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas	
		2017	2018			
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>						
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>5</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>6</sup>	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	83,33%	12,04%	14,44%	(1)	
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	98,82%	100%	101,19%	(2)	
<b>2. Rotación de Personal</b>						
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t ) *100	3,23%	6,17%	52,35%	(3)	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.						
- Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0%	0%	-	(4)	
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,03%	0,07%	42,85%		
- Retiros voluntarios						
o con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	1,74%	0,82%	47,12%		
o otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	1,12%	1,01%	110,89%	(5)	
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	0,33%	4,27%	7,72%	(6)	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	(N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)*100	306,12 %	532,69 %	57,46%	(7)	

3 La información corresponde al período Enero - Diciembre 2018 y Enero - Diciembre 2017, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 10 de la ley de presupuestos 2018.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

## Cuadro 1

### Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2017	2018		
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0%	0%	-	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	1,26%	1,57%	124,60%	(8)
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	57,67%	34,46%	59,75%	(9)
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t})}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$	20,98	23,01	109,67%	(10)
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>7</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	1,89%	12,50%	661,3%	(11)
4.4 Porcentaje de becas <sup>8</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	3,42%	0%	0%	(12)
<b>5. Días No Trabajados</b>					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).</li> </ul>	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,90	0,91	98,90%	(13)
<ul style="list-style-type: none"> <li>Licencias médicas de otro tipo<sup>9</sup></li> </ul>	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,24	0,31	77,41%	(13)

<sup>7</sup> Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

<sup>8</sup> Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

<sup>9</sup> No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

## Cuadro 1

### Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2017	2018		
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,03	0,14	21,42%	
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	33,93	13,60	249,48%	
<b>7. Evaluación del Desempeño<sup>10</sup></b>					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	98,67%	98,77%	100,10%	
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0,98%	1,17%	119,38%	
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0,30%	0,05%	16,66%	
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0,04%	0%	0%	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>11</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI	-	(14)
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>					
Política de Gestión de Personas <sup>12</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI	-	(15)
<b>9. Regularización de Honorarios</b>					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	27,27%	77,59%	35,14%	(16)

<sup>10</sup> Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

<sup>11</sup> Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

<sup>12</sup> Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2017	2018		
9.2 Efectividad proceso regularización	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100	4,64%	89,35%	1925,64 %	
9.3 Índice honorarios regularizables	(N° de personas a honorarios regularizables año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100	53,26%	3,22%	1654,03 %	

**Notas**

- (1) Se excluye personal de reemplazo contratado según artículo N°11 de la Ley de Presupuestos, ya que aquellas personas que ingresan al Servicio en calidad de reemplazo por menos de 6 meses no son evaluadas psicolaboralmente.  
El año 2018 se realizaron 43 procesos de selección, sobre la base del lineamiento interno del Servicio que determinó mantener la condición contractual temporal de cargos susceptibles de ser ocupados mediante procesos de selección y, así dar continuidad a los procesos y los equipos de trabajo.  
  
Se reportan en total 357 ingresos a la contrata de los cuales 43 corresponden a ingresos vía reclutamiento y selección y 268 fueron traspasos de honorarios a la contrata, 46 fueron ingresos directos en modalidad contrata temporal de los cuales 32 finalizaron periodos de contrato. El número restante corresponden a traspasos de contrata temporal a CDT y reemplazos.
- (2) De los/as 43 funcionarios/as que ingresaron a Contrata vía proceso de reclutamiento y selección durante el 2018, el 100%, se les renovó contrato para el año 2019.
- (3) En 2018 se registraron 263 egresos en relación a la dotación efectiva de funcionarios/as (4256). En relación al año 2017, el indicador presenta una disminución dada la relación entre sus operandos.
- (4) En 2018 no se registraron egresos de la dotación efectiva por acogerse a jubilación.
- (5) En 2018 aumentó el número de otros retiros voluntarios (43 en 2018 versus 34 en 2017).
- (6) En 2018 aumentaron en gran cantidad los retiros por otras causales (declaración de vacancia, destitución, supresión del empleo, término del período legal por el cual fue designado el/la funcionario/a, petición de renuncia, entre otras) en comparación al bajo número registrado en el año 2017.
- (7) En 2018, al igual que en 2017, la relación ingresos – egresos de funcionarios/as fue positiva, dando como resultado una mayor recuperación de personal frente al retiro de funcionarios/as por distintas causas.
- (8) En 2018, 67 funcionarios/as contrata fueron recontratados en grado superior respecto al total de funcionarios/as de dicha calidad jurídica. Al compararlo con el resultado de 2017, se observa un alza.
- (9) Durante el 2018 fueron capacitados 1.467 funcionarios/as, número menor respecto al 2017 (1.751).
- (10) El año 2018 registró un aumento del promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario/a en 1,03 puntos porcentuales respecto del año anterior.
- (11) El indicador muestra un aumento de las capacitaciones con evaluación de transferencia, de acuerdo a la metodología propuesta por el Servicio Civil.

- (12) En el año 2018 no se otorgaron becas personales cofinanciadas.
- (13) El resultado del avance muestra un alza del promedio mensual de días no trabajados por funcionario/a por concepto de licencias médicas, esto debido principalmente al aumento de la dotación efectiva del Servicio por la contratación de funcionarios/as bajo Código del Trabajo.
- (14) De acuerdo al Reglamento Especial de Calificaciones, Decreto N° 191/2002 y su última modificación mediante el Decreto N° 43/2013, en el proceso de Evaluación de Desempeño, la jefatura directa es la responsable de realizar las entrevistas de retroalimentación a cada uno/a de los/as funcionarios/as bajo su dependencia, realizándose en primera instancia al momento de evaluación parcial del desempeño en el mes de marzo y posteriormente en la precalificación en el mes de agosto, sin perjuicio de otra instancia de retroalimentación en el periodo de Definición de Metas para el periodo calificadorio.
- (15) El Servicio Agrícola y Ganadero a través de Resolución Exenta N° 9.568/2014, cuenta con una Política Institucional para las Personas, aprobada, formalizada y llevada a efecto y vigencia a contar del 01 de enero de 2015, que dejó sin efecto la Resolución Exenta N° 7.276/2013 de la Dirección Nacional del S.A.G., la cual aprobó, formalizó y llevó a efecto y vigencia la Política Institucional de Personas del Servicio Agrícola y Ganadero.
- (16) Respecto del año 2017 se visualiza un aumento de 35,14% en cuanto a la representación en el ingreso de honorarios a la contrata.

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

#### Programa 01 – Servicio Agrícola y Ganadero

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2017 – 2018</b>			
Denominación	Monto Año 2017 M\$ <sup>13</sup>	Monto Año 2018 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>32.810.251</b>	<b>38.623.416</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	994.218	1.782.607	(1)
RENTAS DE LA PROPIEDAD	40.842	52.849	
INGRESOS DE OPERACIÓN	12.230.894	4.285.540	(2)
OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.629.982	1.965.219	(3)
APORTE FISCAL	16.064.132	27.887.648	(4)
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	176.818	205.950	(5)
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	1.673.365	2.443.603	
<b>GASTOS</b>	<b>34.702.080</b>	<b>38.663.067</b>	
GASTOS EN PERSONAL	22.350.042	22.405.526	(6)
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.872.757	2.564.879	(7)
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	2.235.276	5.460.427	(8)
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.926.758	2.821.130	
INTEGROS AL FISCO	153.827	259.171	(9)
OTROS GASTOS CORRIENTES	170.395	413.099	(10)
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.906.013	3.539.216	(11)
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	661.789	0	
SERVICIO DE LA DEUDA	1.425.223	1.199.619	
<b>RESULTADO</b>	<b>-1.891.829</b>	<b>-39.651</b>	

#### Notas:

- (1) Transferencias Corrientes, respecto del 2017, existe un aumento de los gastos asociados a la Administración de Fondos para Bonificación al Retiro (AFBR), dado que 116 funcionarios tomaron la decisión de acogerse a este beneficio.
- (2) Ingresos de Operación, en la solicitud de presupuesto para el año 2018, se solicitó regularizar los ingresos de operación de modo que los ingresos se generen en los programas que corresponden. La diferencia entre el Marco y los Gastos Devengados durante 2018 corresponde al ajuste solicitado por el Servicio entre programas para una correcta ejecución del año.
- (3) Otros Ingresos de Operación, el incremento corresponde a una mayor Recuperación de Licencias médicas y Rembolsos por accidentes del trabajo. Esta mayor recuperación se debe al pago recibido desde FONASA, por períodos anteriores impagos, según HE 106869/2018 emitida por Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas SAG.

<sup>13</sup> Las cifras están expresadas en M\$ del año 2018. El factor de actualización de las cifras del año 2017 es 1,02432.

(4) Aporte fiscal, este incremento corresponde a la suma de los siguiente Decretos:

<i>Decreto emitido por Ministerio de Hacienda</i>	<i>Detalle</i>	<i>Incremento M\$</i>	<i>Reducción M\$</i>
507/2018	Indemnizaciones y Bonificación al retiro	1.988.375	
625/2018	Deuda Flotante		-1.206.041
783/2018	Emergencias Sanitarias. Plagas: <i>Mosca. Drosophila suzukii. Halyomorpha halys. Bragada hilaris.</i>	1.712.644	
651/2018	Reducción Presidencial		- 774.913
1007/2018	Reclasificación para Certificación de Semillas		-3.332
856/2018	Reduce Máquinas y Equipos programa 09 aumenta Mobiliario programa 01. para la región de Ñuble	16.580	
1447/2018	PMG – Desempeño Institucional	809.384	
1406/2018	Reclasificación dentro del ST21 a Sueldo Base	127.819	
1782/2018	Emergencias Sanitarias	2.983.083	
1845/2018	Incremento ST 21	1.904	
1920/2018	Reduce Ingresos de Operación y Aumenta Aporte Fisca	1.696.767	
1949/2018	Reajuste Sueldo Base	182.352	

- (5) Venta de Activos No Financieros, respecto del año 2017 existe una diferencia de +M\$29.132, lo anterior, debido a que el año 2018 se percibieron en este subtítulo venta de terrenos y venta de vehículos que corresponde a remates de vehículos dado de baja.
- (6) Gastos en Personal, el principal gasto está asociado al ítem Sueldo, Viáticos Nacionales, Códigos del Trabajo, Horas Fiscales y Convenios con personas naturales. Cabe señalar que, a fin de financiar la dotación, se solicita ajuste entre programas presupuestarios incrementando en M\$1.255.557 el presupuesto mediante Decreto N°1.782, además de rebaja por concepto de funcionarios que se acogieron a retiro, incremento de recursos por Desempeño Institucional y diferencia de reajuste.
- (7) Bienes y Servicios de Consumo, respecto del año 2017 existe una diferencia en el devengo de M\$307.878, esto debido a que el año 2018 el presupuesto se vió reducido en M\$329.132 correspondiente principalmente a reducción presidencial en Decreto N°651/2018.
- (8) Prestaciones Sociales, el incremento se justifica por 116 funcionarios que se acogieron a retiro.
- (9) Integros al Fisco, el incremento se produce por la implementación de facturación electrónica desde enero 2018 implicando la disminución de la proporcionalidad en el uso del IVA Crédito Fiscal y un aumento en el pago de IVA Débito Fiscal.
- (10) Otros Gastos Corrientes, Compensaciones por Daños a Terceros, correspondiente a juicios en su mayoría laborales y previsionales.
- (11) Adquisición de Activos no Financieros, el incremento se produce debido a la mayor asignación de recursos correspondiente a la compra de vehículos, y la implementación y licencias para SIGFIN ERP y Certificación Electrónica.

## Programa 04 – Inspecciones Exportaciones Silvoagropecuarias

<b>Cuadro 3</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2017 – 2018</b>			
Denominación	Monto Año 2017 M\$ <sup>14</sup>	Monto Año 2018 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>18.722.457</b>	<b>22.839.662</b>	
INGRESOS DE OPERACIÓN	14.770.240	17.477.546	(1)
APORTE FISCAL	3.840.461	5.290.967	(2)
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	111.756	71.149	
<b>GASTOS</b>	<b>19.366.014</b>	<b>22.211.805</b>	
GASTOS EN PERSONAL	15.594.182	18.331.358	(3)
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.361.320	2.586.291	(4)
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	244.503	222.197	
SERVICIO DE LA DEUDA	1.166.009	1.071.959	
<b>RESULTADO</b>	<b>-643.557</b>	<b>627.857</b>	

### Notas:

- (1) Ingresos de Operación, Incremento dado por la Reclasificación desde la reducción de “Aporte Fiscal”. según Decreto N° 1920 del 21.12.2018 emitido por el Ministerio de Hacienda.
- (2) Aporte Fiscal, el incremento está explicado por:
  - (a) El aumento de la demanda en Inspección en Exportaciones. autorizado en Decreto N°1007/2018.
  - (b) Decreto N°1447/2018, PMG – Desempeño Institucional.
  - (c) Decreto N°1406/2018, Reclasificación dentro ST21 a Sueldo Base.
  - (d) Decreto N° 1949/2018, Reajuste de Sueldos.
- (3) Gastos en Personal, el incremento está explicado por el aumento de la demanda en Inspección en Exportaciones, incrementado en la Glosa “Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo”, autorizado en Decreto N°1007/2018. Parte importante de esta contratación son funcionarios/as que estuvieron contratados por Honorarios anteriormente.
- (4) Bienes y Servicios de Consumo, el aumento es en la asignación “22.06 Mantenciones y Reparaciones de Edificación”, recursos usados para la reparación de los shaft y alcantarillado del Edificio Central, Av. Bulnes 140, Santiago.

<sup>14</sup> Las cifras están expresadas en M\$ del año 2018. El factor de actualización de las cifras del año 2017 es 1,02432.

## Programa 05 – Desarrollo Ganadero

<b>Cuadro 4</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2017 – 2018</b>			
Denominación	Monto Año 2017 M\$ <sup>15</sup>	Monto Año 2018 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>14.097.384</b>	<b>14.481.847</b>	
INGRESOS DE OPERACIÓN		1.767.554	(1)
APORTE FISCAL	14.097.384	12.714.293	
<b>GASTOS</b>	<b>14.664.424</b>	<b>14.380.805</b>	
GASTOS EN PERSONAL	10.046.660	10.275.542	(2)
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.757.639	3.447.984	(3)
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	99.546	110.062	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	132.644	114.410	
SERVICIO DE LA DEUDA	627.935	432.807	
<b>RESULTADO</b>	<b>-567.040</b>	<b>101.042</b>	

### Notas:

- (1) Ingresos de Operación, este incremento es por el aumento en venta de servicios del SAG: inspección en mataderos nacionales y CFA, emisión de documentos control de serie de fármacos, cuarentenas pecuarias, inscripción de registro de productos farmacéuticos y emisión de documentos pecuarios.
- (2) Gastos en Personal, el aumento es por el incremento en la contratación de funcionarios/as en la modalidad del Código del Trabajo. Parte importante de esta contratación son funcionarios/as que estuvieron contratados por Honorarios anteriormente.
- (3) Bienes y Servicios de consumo, esta reducción fue solicitada mediante Decreto Presidencial N°651.

<sup>15</sup> Las cifras están expresadas en M\$ del año 2018. El factor de actualización de las cifras del año 2017 es 1,02432.

## Programa 06 – Vigilancia y Control Silvoagrícola

<b>Cuadro 5</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2017 – 2018</b>			
Denominación	Monto Año 2017 M\$ <sup>16</sup>	Monto Año 2018 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>30.574.945</b>	<b>29.903.727</b>	
INGRESOS DE OPERACIÓN		714.870	(1)
APORTE FISCAL	30.574.945	29.188.857	(2)
<b>GASTOS</b>	<b>31.578.100</b>	<b>30.992.564</b>	
GASTOS EN PERSONAL	17.527.698	18.405.212	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	12.131.520	11.265.902	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.916	38.369	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	773.861	70.573	
SERVICIO DE LA DEUDA	1.112.105	1.212.508	
<b>RESULTADO</b>	<b>-1.003.155</b>	<b>-1.088.837</b>	

### Notas:

- (1) Ingresos de Operación, este incremento es por venta de servicios del SAG, entre otras actividades: Servicios inscripción de registro de plaguicidas, cuarentenas agrícolas. emisión de documentos agrícolas, inscripción de viveros, registro de alcoholes, inspección y autorización de OVMS.
- (2) Aporte Fiscal, esta reducción fue solicitada mediante Decreto Presidencial N°651.
  - (a) Gastos en Personal, el aumento es por el incremento en la contratación de funcionarios/as en la modalidad del Código del Trabajo. Parte importante de esta contratación son funcionarios/as que estuvieron contratados por Honorarios anteriormente.
  - (b) Bienes y Servicios, esta reducción fue solicitada mediante Decreto Presidencial N°651.

<sup>16</sup> Las cifras están expresadas en M\$ del año 2018. El factor de actualización de las cifras del año 2017 es 1,02432.

## Programa 07 – Programa de Controles Fronterizos

<b>Cuadro 6</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2017 – 2018</b>			
Denominación	Monto Año 2017 M\$ <sup>17</sup>	Monto Año 2018 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>14.628.452</b>	<b>14.877.471</b>	
INGRESOS DE OPERACIÓN		3.564.874	(1)
APORTE FISCAL	14.628.452	11.312.597	(2)
<b>GASTOS</b>	<b>15.210.147</b>	<b>16.165.367</b>	
GASTOS EN PERSONAL	11.425.060	11.890.192	(3)
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.333.777	2.136.757	(4)
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	766.674	623.689	(5)
SERVICIO DE LA DEUDA	684.636	1.514.729	
<b>RESULTADO</b>	<b>-581.695</b>	<b>-1.287.896</b>	

### Notas:

- (1) Ingresos de Operación, este incremento es por venta de servicios SAG: Servicios por importaciones agrícolas y pecuarias.
- (2) Aporte fiscal, la reducción se debe:
  - (a) La reclasificación de partidas al programa 04, para financiar la Certificación de Semillas. autorizado en Decreto N°1007/2018, emitido por el Ministerio de Hacienda.
  - (b) Reducción solicitada mediante Decreto Presidencial N°651.
- (3) Gastos en personal, el aumento es por el incremento en la contratación de funcionarios/as en la modalidad del Código del Trabajo. Parte importante de esta contratación son funcionarios/as que estuvieron contratados por Honorarios anteriormente.
- (4) Bienes y Servicios de consumo, esta reducción fue solicitada mediante Decreto Presidencial N°651/2018, emitido por el Ministerio de Hacienda.
- (5) Adquisición de Activos no financieros, esta reducción fue solicitada mediante Decreto Presidencial N°651/2018 y reclasificación de partidas autorizada en Decreto N°1782/2018, ambos documentos emitidos por el Ministerio de Hacienda.

<sup>17</sup> Las cifras están expresadas en M\$ del año 2018. El factor de actualización de las cifras del año 2017 es 1,02432.

## Programa 08 – Gestión y Conservación de Recursos Naturales Renovables

<b>Cuadro 7</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2017 – 2018</b>			
Denominación	Monto Año 2017 M\$ <sup>18</sup>	Monto Año 2018 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>17.616.988</b>	<b>13.389.554</b>	
INGRESOS DE OPERACIÓN		642.471	(1)
APORTE FISCAL	17.616.988	12.747.083	(2)
<b>GASTOS</b>	<b>17.765.586</b>	<b>13.353.085</b>	
GASTOS EN PERSONAL	5.747.748	5.778.150	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	551.323	477.673	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.173.605	6.902.189	(3)
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	77.975	43.048	
SERVICIO DE LA DEUDA	214.935	152.025	
<b>RESULTADO</b>	<b>-148.598</b>	<b>36.469</b>	

### Notas:

- (1) Ingresos de Operación, este incremento es por venta de servicios del SAG: Servicios autorización de permisos de caza, emisión documentos de recursos naturales renovables inscripciones y autorizaciones asociadas a tenedores de animales, inspecciones relacionadas, autorizaciones de cambio de uso de suelos y subdivisiones prediales.
- (2) Aporte Fiscal, la reducción fue realizada por la reclasificación de partidas al programa 01, para financiar Emergencias Sanitarias, autorizada en Decreto N° 783/2018 emitido por el Ministerio de Hacienda.
- (3) Transferencias Corrientes, la reducción fue realizada por la reclasificación de partidas al programa 01, para financiar Emergencias Sanitarias, autorizada en Decreto N° 783/2018 emitido por el Ministerio de Hacienda.

<sup>18</sup> Las cifras están expresadas en M\$ del año 2018. El factor de actualización de las cifras del año 2017 es 1,02432.

## Programa 09 – Laboratorios

<b>Cuadro 8</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2017 – 2018</b>			
<b>Denominación</b>	<b>Monto Año 2017</b>	<b>Monto Año 2018</b>	<b>Notas</b>
	<b>M\$<sup>19</sup></b>	<b>M\$</b>	
<b>INGRESOS</b>	<b>6.995.367</b>	<b>6.862.831</b>	
INGRESOS DE OPERACIÓN	1.770.998	1.855.590	
APORTE FISCAL	4.976.963	4.195.938	(1)
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	247.406	811.303	(2)
<b>GASTOS</b>	<b>6.905.520</b>	<b>6.839.380</b>	
GASTOS EN PERSONAL	4.790.821	4.645.214	(3)
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.768.469	1.613.865	(3)
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	169.363	235.095	
SERVICIO DE LA DEUDA	176.867	345.206	
<b>RESULTADO</b>	<b>89.847</b>	<b>23.451</b>	

### Notas:

- (1) Aporte Fiscal, reducción por reclasificación de partidas a “Ingresos por Percibir” autorizado en Decreto 625/2018, reducción solicitada mediante Decreto Presidencial N°651/2018 y Decreto de cierre de año 2018 N°1782, documentos emitidos por el Ministerio de Hacienda.
- (2) Recuperación de Préstamos, incremento por reclasificación de partidas a “Ingresos por Percibir” autorizado en Decreto 625/2018, emitido por el Ministerio de Hacienda.
- (3) Personal y Bienes y Servicios de Consumo, reducción solicitada mediante Decreto Presidencial N°651/2018 emitido por el Ministerio de Hacienda.

<sup>19</sup> Las cifras están expresadas en M\$ del año 2018. El factor de actualización de las cifras del año 2017 es 1,02432.

## b) Comportamiento Presupuestario año 2018

### Programa 01 – Servicio Agrícola y Ganadero

Cuadro 9								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2018								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>20</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>21</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>22</sup> (M\$)	Notas
			<b>INGRESOS</b>	<b>28.330.281</b>	<b>38.045.544</b>	<b>38.623.416</b>	<b>-577.872</b>	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	567.786	1.814.678	1.782.607	32.071	(1)
	01		Del Sector Privado		1.246.892	1.214.821	32.071	
		003	Administradora de Fondos para Bonificación por Retiro		1.246.892	1.214.821	32.071	
	02		Del Gobierno Central	567.786	567.786	567.786		
		023	De Subsecretaría de Economía FIE - Certificación Electrónica	567.786	567.786	567.786		
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	92.032	92.032	52.849	39.183	(2)
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	5.977.823	4.281.056	4.285.540	-4.484	(3)
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.339.604	1.399.908	1.965.219	-565.311	(4)
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	1.339.584	1.339.584	1.596.620	-257.036	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	10	60.314	96.881	-36.567	
	99		Otros	10	10	271.718	-271.708	
09			APORTE FISCAL	20.353.026	27.887.648	27.887.648		(5)
	01		Libre	20.353.026	27.887.648	27.887.648		
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		116.759	205.950	-89.191	(6)
	01		Terrenos		56.310	102.707	-46.397	
	03		Vehículos		60.449	103.243	-42.794	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10	2.453.463	2.443.603	9.860	(7)
	10		Ingresos por Percibir	10	2.453.463	2.443.603	9.860	
			<b>GASTOS</b>	<b>28.330.281</b>	<b>38.828.596</b>	<b>38.663.067</b>	<b>165.529</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	21.382.940	22.505.369	22.405.526	99.843	(8)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.994.181	2.568.745	2.564.879	3.866	(9)
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	5.460.429	5.460.427	2	(10)

20 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

21 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018.

22 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

**Cuadro 9**  
**Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2018**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>20</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>21</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>22</sup> (M\$)	Notas
	01		Prestaciones Previsionales		125.787	125.787		
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	10	5.334.642	5.334.640	2	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	2.834.543	2.821.130	13.413	(11)
	01		Al Sector Privado	10	2.834.543	2.821.130	13.413	
		601	Emergencias Sanitarias	10	2.834.543	2.821.130	13.413	
25			INTEGROS AL FISCO	138.690	259.170	259.171	-1	(12)
	01		Impuestos	138.690	259.170	259.171	-1	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	10	413.366	413.099	267	(13)
	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	10	413.366	413.099	267	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.814.440	3.539.562	3.539.216	346	(14)
	03		Vehículos	1.351.386	1.346.922	1.346.922		
	04		Mobiliario y Otros		40.868	40.701	167	
	05		Máquinas y Equipos	824	740	740		
	06		Equipos Informáticos	601.749	480.226	480.203	23	
	07		Programas Informáticos	1.860.481	1.670.806	1.670.650	156	
34			SERVICIO DE LA DEUDA		1.247.412	1.199.619	47.793	
	07		Deuda Flotante		1.247.412	1.199.619	47.793	
			<b>RESULTADO</b>		<b>-783.052</b>	<b>-39.651</b>	<b>-743.401</b>	

**Notas:**

- (1) Transferencias Corrientes, el incremento de esta partida está modificado por Decreto N° 507/2018, correspondiente a Administradora de Fondos para Bonificación por Retiro, para pago de indemnizaciones a funcionarios acogidos a retiro.
- (2) Rentas de la Propiedad, ingresos percibidos por el SAG, y una parte de ellos financia gastos del programa 01, autorizado en Decreto de Cierre 2018 N°1782, emitido por Ministerio de Hacienda.
- (3) Ingresos de Operación, la reducción presupuestaria está modificada en Decreto N° 1920/2018, reclasificando las partidas presupuestarias entre programas, reduciendo “Ingresos de Operación” e incrementando “Aporte Fiscal”.
- (4) Otros Ingresos Corrientes, el incremento entre presupuesto inicial y presupuesto final es de M\$60.304, modificado por Decreto N° 1782/2018, con el fin de aumentar la partida “Multas y Sanciones Pecuniarias”.
- (5) Aporte Fiscal, el incremento presupuestario de esta partida está dado por los siguientes decretos:

Decreto emitido por Ministerio de Hacienda	Detalle	Incremento M\$	Reducción M\$
507/2018	Indemnizaciones y Bonificación al retiro	1.988.375	
625/2018	Deuda Flotante		-1.206.041
783/2018	Emergencias Sanitarias. Plagas: <i>Mosca</i> . <i>Drosophila suzukii</i> . <i>Halyomorpha halys</i> . <i>Bragada hilaris</i> .	1.712.644	
651/2018	Reducción Presidencial		- 774.913
1007/2018	Reclasificación para Certificación de Semillas		-3.332
856/2018	Reduce Máquinas y Equipos programa 09 aumenta Mobiliario programa 01. para la región de Ñuble	16.580	
1447/2018	PMG	809.384	
1406/2018	Reclasificación dentro del ST21 a Sueldo Base	127.819	
1782/2018	Emergencias Sanitarias	2.983.083	
1845/2018	Incremento ST 21 en Sueldo Base	1.904	
1920/2018	Reduce Ingresos de Operación y Aumenta Aporte Fisca	1.696.767	
1949/2018	Reajuste Sueldo Base	182.352	

- (6) Venta de Activos no financieros. El incremento presupuestario está modificado por Decreto N°1782/20128, correspondiente a la Venta de Activos terrenos y Vehículos por M\$116.759.
- (7) Recuperación de Préstamos. El incremento presupuestario, está modificado por Decreto N°625/2018, por concepto de “Deuda Flotante” por M\$2,453,453.
- (8) Gastos en Personal. El incremento está modificado por Decreto N°1782/2018.
- (9) Bienes y Servicios de Consumo. La reducción presupuestaria, fue solicitada por Decreto Presidencial N°651/2018 por M\$ -329,132, Decreto N°507/2019 por M\$-27.533, para cubrir Compensaciones por daños a terceros, Decreto N°1782/2019 por M\$-68,771.
- (10) Prestaciones de Seguridad Social. El incremento está modificado por decreto N° 507/1028, por M\$4.927.312, Decreto N° 1782/2018 por M\$533.107
- (11) Transferencia Corrientes, El incremento está modificado para financiar Emergencias Sanitarias, modificado por Decreto N° 783/2018 por M\$1.688.356 y Decreto N° 1782/2018 por M\$ 1.146.177.
- (12) Integros al Fisco. el incremento se produce por la implementación de facturación electrónica desde Enero 2018. implicando la disminución de la proporcionalidad en el uso del IVA Crédito Fiscal y un aumento en el pago de IVA Débito Fiscal, modificado por Decreto N° 1782/2018.
- (13) Otros Gastos Corrientes. El incremento está modificado por Decreto N° 507/2018, por M\$27.533, Decreto N°1782/2018 por M\$383.993 y Decreto N°1.943 por M\$1.830, para cubrir Compensaciones por Daños a Terceros.
- (14) Adquisición de Activos No Financieros. La reducción presupuestaria, fue solicitada por Decreto Presidencial N°651/2018 por M\$-313.916, y Decreto N°1.943 -M\$1.830 para cubrir el gasto adicional en Juicios.

## Programa 04 – Inspecciones Exportaciones Silvoagropecuarias

Cuadro 10								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2018								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>23</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>24</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>25</sup> (M\$)	Notas
			<b>INGRESOS</b>	<b>21.495.747</b>	<b>22.376.792</b>	<b>22.839.662</b>	<b>-462.870</b>	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	14.801.166	16.977.874	17.477.546	-499.672	(1)
09			APORTE FISCAL	6.694.571	5.290.967	5.290.967		(2)
	01		Libre	6.694.571	5.290.967	5.290.967		
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10	107.951	71.149	36.802	(3)
	10		Ingresos por Percibir	10	107.951	71.149	36.802	
			<b>GASTOS</b>	<b>21.495.747</b>	<b>22.376.792</b>	<b>22.211.805</b>	<b>164.987</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	18.168.503	18.493.962	18.331.358	162.604	(4)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.079.711	2.588.574	2.586.291	2.283	(5)
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	247.533	222.297	222.197	100	(6)
	07		Programas Informáticos	247.533	222.297	222.197	100	
34			SERVICIO DE LA DEUDA		1.071.959	1.071.959		
	07		Deuda Flotante		1.071.959	1.071.959		
			<b>RESULTADO</b>			<b>627.857</b>	<b>-627.857</b>	

### Notas:

- (1) Ingresos de Operación, el incremento está modificado por el Decreto N°1920/2018, documento que autoriza la reclasificación de las partidas presupuestarias, siendo una reducción en “Aporte Fiscal” y un incremento en “Ingresos de Operación” por M\$2.176.708.
- (2) Aporte Fiscal, el incremento está modificado por los siguientes decretos:

Decreto emitido por Ministerio de Hacienda	Detalle	Incremento M\$	Reducción M\$
625/2018	Deuda Flotante	964.018	
783/2018	Emergencias Sanitarias. Plagas: <i>Mosca. Drosophila suzukii. Halyomorpha halys. Bragada hilaris.</i>		-188.356
651/2018	Reducción Presidencial		-515.891
1007/2018	Reclasificación para Certificación de Semillas	522.377	
1447/2018	Desempeño Institucional PMG	350.968	
1406/2018	Reclasificación dentro del ST21 a Sueldo Base	58.002	
1782/2018	Emergencias Sanitarias		-613.861

23 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

24 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018.

25 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Decreto emitido por Ministerio de Hacienda	Detalle	Incremento M\$	Reducción M\$
1920/2018	Aumenta Ingresos de Operación y Reduce Aporte Fiscal		-2.176.708
1949/2018	Reajuste Sueldo Base	195.847	

(3) Recuperación de Préstamos, este incremento está modificado por Decreto N°625/2018, Deuda Flotante por M\$107.941.

(4) Gastos en Personal, este incremento está modificado por los siguientes Decretos:

Decreto emitido por Ministerio de Hacienda	Detalle	Incremento M\$	Reducción M\$
651/2018	Reducción Presidencial		-187.874
1007/2018	Aumento en demanda de Inspección en Exportaciones	522.377	
1447/2018	Desempeño Institucional PMG	350.968	
1406/2018	Reclasificación dentro del ST21 a Sueldo Base	58.002	
1782/2018	Reclasificación para financiar Emergencias Sanitarias		-613.861
1949/2018	Reajuste Sueldo Base	195.847	

(5) Bienes y Servicios de Consumo, la reducción entre el presupuesto inicial y final, fue solicitado por Decreto Presidencial N°651/2018 por M\$302.781 y reducción modificado en Decreto N°783/2018 por M\$188.356, para financiamiento de Emergencias Sanitarias.

(6) Adquisición de Activos no Financieros, la reducción entre el presupuesto inicial y final, fue solicitado por Decreto Presidencial N°651/2018 por M\$25.236.

## Programa 05 – Desarrollo Ganadero

Cuadro 11								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2018								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>26</sup> (MS)	Presupuesto Final <sup>27</sup> (MS)	Ingresos y Gastos Devengados (MS)	Diferencia <sup>28</sup> (MS)	Notas
			<b>INGRESOS</b>	<b>14.881.038</b>	<b>14.442.761</b>	<b>14.481.847</b>	<b>-39.086</b>	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	2.088.783	1.728.458	1.767.554	-39.096	(1)
09			APORTE FISCAL	12.792.245	12.714.293	12.714.293		
	01		Libre	12.792.245	12.714.293	12.714.293		
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10	10		10	
	10		Ingresos por Percibir	10	10		10	
			<b>GASTOS</b>	<b>14.881.038</b>	<b>14.442.761</b>	<b>14.380.805</b>	<b>61.956</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	10.612.546	10.333.356	10.275.542	57.814	(1)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.022.968	3.452.067	3.447.984	4.083	(1)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	118.072	110.062	110.062		
	01		Al Sector Privado	105.858	97.848	97.848		
		001	Programa Tuberculosis Bovina	105.858	97.848	97.848		
	07		A Organismos Internacionales	12.214	12.214	12.214		
		005	Comité Veterinario Permanente del Cono Sur	12.214	12.214	12.214		
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	127.452	114.459	114.410	49	(1)
	07		Programas Informáticos	127.452	114.459	114.410	49	
34			SERVICIO DE LA DEUDA		432.817	432.807	10	
	07		Deuda Flotante		432.817	432.807	10	
			<b>RESULTADO</b>			<b>101.042</b>	<b>-101.042</b>	

### Notas:

- (1) La reducción del programa 05, entre el presupuesto inicial y final, fue solicitado por Decreto Presidencial N°651/2018.

<sup>26</sup> Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

<sup>27</sup> Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018.

<sup>28</sup> Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

## Programa 06 – Vigilancia y Control Silvoagrícola

Cuadro 12								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2018								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>29</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>30</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>31</sup> (M\$)	Notas
			<b>INGRESOS</b>	<b>31.165.835</b>	<b>29.854.695</b>	<b>29.903.727</b>	<b>-49.032</b>	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	1.189.069	665.828	714.870	-49.042	(1)
09			APORTE FISCAL	29.976.756	29.188.857	29.188.857		
	01		Libre	29.976.756	29.188.857	29.188.857		
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10	10		10	
	10		Ingresos por Percibir	10	10		10	
			<b>GASTOS</b>	<b>31.165.835</b>	<b>31.067.203</b>	<b>30.992.564</b>	<b>74.639</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	18.920.815	18.467.440	18.405.212	62.228	(1)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	12.102.158	11.278.297	11.265.902	12.395	(1)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38.369	38.369	38.369		
	07		A Organismos Internacionales	38.369	38.369	38.369		
		603	Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur	38.369	38.369	38.369		
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	104.493	70.589	70.573	16	(1)
	05		Máquinas y Equipos	104.493	70.589	70.573	16	
34			SERVICIO DE LA DEUDA		1.212.508	1.212.508		
	07		Deuda Flotante		1.212.508	1.212.508		
			<b>RESULTADO</b>		<b>-1.212.508</b>	<b>-1.088.837</b>	<b>-123.671</b>	

### Notas:

- (1) La reducción del programa 06, entre el presupuesto inicial y final, fue solicitado por Decreto Presidencial N°651/2018.

<sup>29</sup> Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

<sup>30</sup> Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018.

<sup>31</sup> Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

## Programa 07 – Programa de Controles Fronterizos

Cuadro 13								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2018								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>32</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>33</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>34</sup> (M\$)	Notas
			<b>INGRESOS</b>	<b>15.745.830</b>	<b>14.842.031</b>	<b>14.877.471</b>	<b>-35.440</b>	(1)
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	3.185.075	3.529.424	3.564.874	-35.450	
09			APORTE FISCAL	12.560.745	11.312.597	11.312.597		
	01		Libre	12.560.745	11.312.597	11.312.597		
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10	10		10	
	10		Ingresos por Percibir	10	10		10	
			<b>GASTOS</b>	<b>15.745.830</b>	<b>16.229.635</b>	<b>16.165.367</b>	<b>64.268</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	12.600.043	11.944.606	11.890.192	54.414	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.365.696	2.141.786	2.136.757	5.029	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	780.091	628.514	623.689	4.825	
	04		Mobiliario y Otros		28.495	28.465	30	
	05		Máquinas y Equipos	493.609	324.278	324.216	62	
	06		Equipos Informáticos	23.598	18.832	18.808	24	
	07		Programas Informáticos	262.884	236.084	235.821	263	
	99		Otros Activos no Financieros		20.825	16.379	4.446	
34			SERVICIO DE LA DEUDA		1.514.729	1.514.729		
	07		Deuda Flotante		1.514.729	1.514.729		
			<b>RESULTADO</b>		<b>-1.387.604</b>	<b>-1.287.896</b>	<b>-99.708</b>	

### Notas:

- (1) La reducción del programa 07, entre el presupuesto inicial y final, fue solicitado por Decreto Presidencial N°651/2018, y ajuste mediante Decreto N° 1782/2018, para el financiamiento de Emergencias Sanitarias.

<sup>32</sup> Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

<sup>33</sup> Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018.

<sup>34</sup> Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

## Programa 08 – Gestión y Conservación de Recursos Naturales Renovables

Cuadro 14								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2018								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>35</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>36</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>37</sup> (M\$)	Notas
			<b>INGRESOS</b>	<b>14.767.043</b>	<b>13.359.428</b>	<b>13.389.554</b>	<b>-30.126</b>	(1)
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	539.543	612.335	642.471	-30.136	
09			APORTE FISCAL	14.227.490	12.747.083	12.747.083		
	01		Libre	14.227.490	12.747.083	12.747.083		
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10	10		10	
	10		Ingresos por Percibir	10	10		10	
			<b>GASTOS</b>	<b>14.767.043</b>	<b>13.359.428</b>	<b>13.353.085</b>	<b>6.343</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	5.776.436	5.778.771	5.778.150	621	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	535.389	478.306	477.673	633	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.407.247	6.907.247	6.902.189	5.058	
	01		Al Sector Privado	8.403.203	6.903.203	6.898.409	4.794	
		404	Sistema de Incentivos Ley N° 20.412	8.403.203	6.903.203	6.898.409	4.794	
	07		A Organismos Internacionales	4.044	4.044	3.780	264	
		009	Instituto Interamericano de Cooperación Agrícola (IICA)	4.044	4.044	3.780	264	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	47.971	43.079	43.048	31	
	05		Máquinas y Equipos	16.266	14.607	14.596	11	
	07		Programas Informáticos	31.705	28.472	28.452	20	
34			SERVICIO DE LA DEUDA		152.025	152.025		
	07		Deuda Flotante		152.025	152.025		
			<b>RESULTADO</b>			<b>36.469</b>	<b>-36.469</b>	

### Notas:

- (1) La reducción del programa 08, entre el presupuesto inicial y final, fue solicitado por Decreto Presidencial N°651/2018, Decreto N°783/2018 por -M\$1.500.000 de reclasificación para financiamiento de Emergencias Sanitarias.

35 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

36 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018.

37 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

## Programa 09 – Laboratorios

Cuadro 15								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2018								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>38</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>39</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>40</sup> (M\$)	Notas
			<b>INGRESOS</b>	<b>6.744.821</b>	<b>6.857.004</b>	<b>6.862.831</b>	<b>-5.827</b>	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	1.859.422	1.845.906	1.855.590	-9.684	(1)
09			APORTE FISCAL	4.885.389	4.195.938	4.195.938		(1)
	01		Libre	4.885.389	4.195.938	4.195.938		
12		10	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		815.160	811.303	3.857	
			<b>GASTOS</b>	<b>6.744.821</b>	<b>6.857.004</b>	<b>6.839.380</b>	<b>17.624</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	4.750.554	4.660.606	4.645.214	15.392	(1)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.712.526	1.615.792	1.613.865	1.927	(1)
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	281.741	235.400	235.095	305	(1)
	05		Máquinas y Equipos	209.579	170.595	170.343	252	
	07		Programas Informáticos	72.162	64.805	64.752	53	
34			SERVICIO DE LA DEUDA		345.206	345.206		
	07		Deuda Flotante		345.206	345.206		
			<b>RESULTADO</b>			<b>23.451</b>	<b>-23.451</b>	

### Notas:

- (1) La reducción del programa 09, entre el presupuesto inicial y final, fue solicitado por Decreto Presidencial N°651/2018, y Decreto N° 1782/2018, para el financiamiento de Emergencias Sanitarias.

<sup>38</sup> Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

<sup>39</sup> Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018.

<sup>40</sup> Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

### c) Indicadores Financieros

Cuadro 16 Indicadores de Gestión Financiera								
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>41</sup>			Avance <sup>42</sup> 2018/ 2017	Notas	
			2016	2017	2018			
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>43</sup> )	%	98	96	98	102	(1)	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	98	102	98	96	(2)	
	[IP percibidos / IP devengados]	%	98	96	99	103		
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	100	95	101	106		
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja] (DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	98	178	168	94	(3)	

### Notas

- (1) En moneda real, existe un aumento del 1,51% de la Ley vigente de Aporte Fiscal (AF) del año 2018, respecto del año 2017.
- (2) En el año 2018, los Ingresos Propios (IP) devengados experimentaron una variación en moneda real, respecto de los años 2016 y 2017, de +3.25% y +5,31%, respectivamente.
- (3) El Saldo Final de Caja 2018 representa un 59,3% de la Deuda Flotante, por lo que, durante el año 2019, será necesario realizar las acciones necesarias para recaudar la mayor cantidad de ingresos por percibir.

### d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 17 Análisis del Resultado Presupuestario 2018 (en \$M) <sup>44</sup>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
<b>FUENTES Y USOS</b>		<b>3.394.956</b>	<b>-1.627.552</b>	<b>1.767.404</b>
<b>Carteras Netas</b>		<b>0</b>	<b>-1.323.358</b>	<b>-1.323.358</b>
115	Deudores Presupuestarios	0	3.841.319	3.841.319
215	Acreedores Presupuestarios	0	-5.164.677	-5.164.677
<b>Disponibilidad Neta</b>		<b>6.300.408</b>	<b>84.899</b>	<b>6.385.307</b>
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	6.123.301	36.467	6.159.768
112	Disponibilidad en Monedas Extranjeras	177.107	48.432	225.539
<b>Extrapresupuestario neto</b>		<b>-2.905.452</b>	<b>-389.093</b>	<b>-3.294.545</b>
114	Anticipos y Aplicación de Fondos	9.123.276	-67.592	9.055.684
116	Ajustes a Disponibilidades	408.786	-1.858	406.928
119	Traspos Interdependencias	0	71.465.954	71.465.954
214	Depósitos a Terceros	-12.225.906	-265.871	-12.491.777
216	Ajustes a Disponibilidades	-211.608	-53.755	-265.363
219	Traspos Interdependencias	0	-71.465.971	-71.465.971

41 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2018. Los factores de actualización de las cifras de los años 2016 y 2017 son 1,04670 y 1,02432 respectivamente.

42 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

43 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

44 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

## e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 18				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2018				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
SISTEMA DE INCENTIVOS DE SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL (SIRSD-S)	8.613.120	6.903.203	6.898.408	<p>Durante la Temporada 2018 se gestionaron un total de 36 concursos regionales logrando beneficiar a 1.563 agricultores/as con un monto total de \$6.569.958.229 que se refleja en 57.174 hectáreas bonificadas a nivel nacional con un costo promedio de \$114.911 por hectárea.</p> <p>En lo que respecta a los antecedentes por tipo de agricultor/a beneficiado, un 19,7% corresponde a personas jurídicas y un 80,3% a personas naturales. De esta última cifra un 31,6% corresponde a género femenino y un 68,4% a género masculino.</p> <p>El análisis por agricultores pertenecientes a pueblos originarios señala que sólo un 5,1% de los beneficiados por el Programa pertenecen a una etnia, siendo la Aymara la con mayor representación con un 67,7%, seguida de la Mapuche con 19,4 % la Atacameña con un 6,5% y Diaguita con un 6,5%.</p> <p>En relación a las preferencias de los usuarios respecto de los programas específicos, un 25% de las bonificaciones fueron entregadas a través del Programa de Fertilización fosfatada, un 36% a través del Programa de Conservación de Suelos, un 13,3% a través del Programa de Incorporación de Elementos Químicos Esenciales, un 24,6% a través del Programa de Praderas, y finalmente un 1,1% a través del Programa de Rehabilitación de Suelos</p>
Lobesia botrana (* ) cifras no incluyen sueldos	8.041.145 (* )	8.473.953 (* )	8.462.980 (* )	<p>Para la temporada 2018-2019, se continuó con la estrategia para el control de la plaga, esto es, se mantuvieron las Áreas de Supresión y Contención (Regiones Metropolitana, O'Higgins y Maule); y las Áreas de Supresión y Erradicación (Regiones de Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Ñuble, Biobío y Araucanía) establecidas la temporada anterior, así como también las especies bajo control oficial: Vid (<i>Vitis vinifera</i>) entre las Regiones de Atacama a la Araucanía como hospedante primario; Arándano (<i>Vaccinium corymbosum</i>) en las regiones Metropolitana, O'Higgins, Maule, Ñuble y Biobío en las actuales áreas reglamentadas y en aquellas que se generen según la definición de brote correspondiente como hospedante ocasional; y Ciruelo (<i>Prunus doméstica</i> y <i>Prunus salicina</i>) en las regiones Metropolitana, O'Higgins y Maule en las áreas reglamentadas vigentes a la fecha y en aquellas que se generen según la definición de brote correspondiente como hospedante ocasional.</p> <p><b>Vigilancia Lobesia botrana</b></p> <p>Se mantuvieron las actividades de monitoreo de la plaga por la red de trampas de feromonas se mantuvieron sobre aproximadamente 231.368 ha de superficie frutal, a lo largo de 12 regiones del país</p>

## Cuadro 18

### Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2018

Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
				<p>(Atacama a Aysén), incluyendo 198.629 hectáreas de vid; 17.031 hectáreas de ciruelo; 15.708 hectáreas de arándanos; y otras especies consideradas relevantes y sectores urbanos colindantes a huertos.</p> <p><b>Control de Lobesia botrana</b>            En relación al control del insecto, orientado a la eliminación de la plaga en el área que abarca los 500 metros alrededor de cada brote en regiones de erradicación y a la reducción de su población en regiones de contención, se definieron 2 estrategias: (i) la aplicación de plaguicidas y (ii) la instalación de emisores de feromonas de confusión sexual (ECS). Para la aplicación de plaguicidas, el Servicio informó a los productores las fechas de inicio de aplicación para cada generación mediante el sistema de la Red de Pronóstico Fitosanitario (RPF) del SAG. Los productores tuvieron a su disposición un listado de productos para cada una de las especies bajo control oficial, establecido acorde a parámetros definidos por la Mesa de Manejo de la Plaga y el SAG, así como también programas fitosanitarios generados por diferentes asociaciones de productores que participan en dicha Mesa.</p> <p>Para la temporada 2018/2019, la técnica de Confusión sexual (CS), fue modificada en cuanto a la modalidad de Reparto, abarcó aproximadamente a nivel predial 39.600 ha entre las regiones de Coquimbo a Biobío; y a nivel urbano llegó a 3.000 hectáreas entre las regiones de Coquimbo y Los Lagos. En predios, la superficie total cubierta alcanza las 92.000 hectáreas aproximadamente, debido al aporte privado vía estrategia Sistema de Reparto Compartido (donde 40% de la superficie a confundir era cubierta por el SAG y el otro 60% era cubierta por el privado) y a la adquisición de manera particular de emisores en otros predios no considerados en la mencionada Estrategia. Bajo esta nueva proporción de reparto, se logró llegar con ECS a los mismos productores beneficiados en la temporada 2017-2018, a pesar de adquirir menos superficie de CS.</p> <p><b>Fiscalizaciones al cumplimiento de la normativa de Lobesia botrana</b>            Para la temporada 2018-2019 se ha mantenido el proceso de fiscalizaciones al cumplimiento de la normativa de Lobesia botrana (control y medidas cuarentenarias) alcanzado en la temporada anterior, tanto mediante visitas a los predios en los períodos de ejecución de los tratamientos (presenciales), especialmente a aquellos predios con los mayores niveles de captura de adultos de la plaga. A diciembre de 2018 se efectuaron un total de 31.576 fiscalizaciones entre las regiones de Atacama a la Araucanía</p>

## f) Transferencias<sup>45</sup>

<b>Cuadro 19</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2018 <sup>46</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2018 <sup>47</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>48</sup>	Notas
<b>TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO</b>	9.511.745	6.903.203	4.333.018	2.570.185	(1)
Gastos en Personal	534.319	1.526.517	1.523.425	3.092	
Bienes y Servicios de Consumo	754.812	1.547.152	1.535.135	12.018	
Inversión Real	44.219	91.181	91.022	159	
Otros	8.178.394	6.670.744	6.667.806	2.938	
<b>TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	54.627	54.627	54.363	264	(2)
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros <sup>49</sup>					
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>9.566.372</b>	<b>6.957.830</b>	<b>4.387.381</b>	<b>2.570.449</b>	

### Notas

- (1) Transferencias al sector Privado, se desglosa en:
- (a) SIRSD-S. Sistema de Incentivos Ley N° 20.412, El presupuesto al cierre fue de M\$ 6.903.203, lográndose un devengo del 99,9% de los recursos, equivalente a M\$ 6.898.408.
  - (b) Emergencias Sanitarias, El presupuesto al cierre fue de M\$ 2.834.543, lográndose un devengo del 99,5% de los recursos, equivalente a M\$ 2.821.132.
  - (c) Tuberculosis Bovina: El presupuesto al cierre fue de M\$ 97.848, lográndose un devengo del 100% de los recursos.
- (2) Transferencia a Otras Entidades Públicas, se desglosa en:
- (a) Comité de Sanidad Vegetal (COSAVE): El presupuesto al cierre fue de M\$ 38.369, lográndose un devengo del 100% de los recursos.
  - (b) Comité de Veterinario Permanente (CVP): El presupuesto asignado fue de M\$ 12.214, devengándose el 100% de los recursos.
  - (c) Instituto Interamericano de Cooperación Agrícola (CIAO): El presupuesto al cierre fue de M\$4.044, ejecutándose M\$3.779 que corresponde a un 93,5% de devengo.

<sup>45</sup> Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

<sup>46</sup> Corresponde al aprobado en el Congreso.

<sup>47</sup> Corresponde al vigente al 31.12.2018

<sup>48</sup> Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

<sup>49</sup> Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

## g) Inversiones<sup>50</sup>

Cuadro 20							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2018							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>51</sup>	Ejecución Acumulada al año 2018 <sup>52</sup>	% Avance al Año 2017	Presupuesto Final Año 2018 <sup>53</sup>	Ejecución Año 2018 <sup>54</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
No aplica (N/A)	(N/A)	(N/A)	(N/A)	0	0	0	(1)

### Notas

(1) No se contó con presupuesto para inversión en el 2018.

50 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

51 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

52 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2018.

53 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2018

54 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2018.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015 -2018

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2018

Producto	Nombre	Fórmula	Unidad de	Valores	Efectivo	Meta	Porcentaje de	
Estratégico	Indicador	Indicador	Medida	2015	2016	2017	2018	Logro <sup>55</sup> 2018
Equipaje acompañado, medios de transportes y mercancías de competencia del SAG, controlados para ingreso, importación o tránsito por territorio nacional.	Porcentaje de enfermedades de importancia zoonosanitaria ausentes en Chile en el año t respecto al total de enfermedades de importancia zoonosanitaria para el año t	(N° de enfermedades de importancia zoonosanitaria ausentes en Chile en el año t/N° total de enfermedades de importancia zoonosanitaria para el año t)*100	%	100.0 (16.0 / 16.0) *100	100.0 (16.0 / 16.0) *100	100.0 (16.0 / 16.0) *100	100.0 (16.0 / 16.0) *100	100,0%
- Requisitos de ingreso, importación o tránsito de productos de competencia del SAG establecidos y sistema cuarentenario silvoagropecuario de pre y posfrontera.	Enfoque de Género: No							
Vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias.	Porcentaje de Mosca de la Fruta confirmados erradicados respecto a los detectados	((N° de brotes confirmados erradicados más N° de capturas simples eliminadas)/(N° total de brotes confirmados más N° total de capturas simples)) *100	%	100.0 (15.0 / 15.0) *100	95.0 (19.0 / 20.0) *100	100.0 (13.0 / 13.0) *100	95.0 (19.0 / 20.0) *100	95,0%
- Vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias.	Enfoque de Género: No							

55 El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida. Si el indicador es ascendente, se divide el valor efectivo con respecto a su meta. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro efectivo". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

Producto	Nombre	Fórmula	Unidad de	Valores	Efectivo	Meta	Porcentaje de		
Estratégico	Indicador	Indicador	Medida	2015	2016	2017	2018	Logro <sup>85</sup> 2018	
Análisis de Laboratorio realizados. - Análisis de Laboratorio realizados.	Tiempo promedio de respuesta de los análisis serológicos efectuados a las muestras de Denuncias Emergenciales Pecuarias	(Sumatoria del tiempo de respuesta de análisis de las muestras serológicas recibidas por denuncias en el año t/Número de muestras serológicas recibidas por denuncias en el año t)	días	4.30 (8467.00 / 1970.00)	4.93 (7697.00 / 1560.00)	5.34 (10857.00 / 2032.00)	5.13 (15346.00 / 2992.00)	5.46 (13100.00 / 2400.00)	100,0%
Normativa sobre protección de los recursos naturales renovables del ámbito silvoagropecuario. - Normativa sobre protección de los recursos naturales renovables aplicada.	Porcentaje de superficie bonificada con una o más prácticas del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios en el año t respecto a la superficie estimada a bonificar en el año t	(Total de superficie bonificada con una o más prácticas del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios en el año t/Total de superficie estimadas a bonificar en el año t)*100	%	103.29 (89242.00 / 86399.00) *100	100.97 (81405.09 / 80621.00) *100	84.34 (69297.00 / 82167.00) *100	96.00 (57174.00 / 59556.00) *100	100.00 (59556.00 / 59556.00) *100	96,0%
Normativa sobre protección de los recursos naturales renovables del ámbito silvoagropecuario. - Normativa sobre protección de los recursos naturales renovables aplicada.	Porcentaje de informes emitidos por el SAG en relación a EIA/DIA dentro del plazo reglamentario en el año t, respecto al N° de informes emitidos por el SAG en relación a EIA/DIA en el año t.	(N° de informes emitidos por el SAG en relación a EIA/DIA dentro del plazo reglamentario en el año t /Número de informes emitidos por el SAG en relación a EIA/DIA año t)*100	%	99.80 (982.00 / 984.00) *100	99.80 (963.00 / 965.00) *100	99.58 (948.00 / 952.00) *100	99.48 (959.00 / 964.00) *100	99.05 (941.00 / 950.00) *100	100,0%

Producto	Nombre	Fórmula	Unidad de	Valores	Efectivo	Meta	Porcentaje de		
Estratégico	Indicador	Indicador	Medida	2015	2016	2017	2018	2018	Logros <sup>55</sup> 2018
	Enfoque de Género: No								
Productos Silvoagropecuarios y Animales certificados.	Porcentaje certificados fito y zoonosanitarios reemitidos por causa SAG y documentos aclaratorios emitidos por causa SAG asociados al proceso certificación exportaciones año t respecto a total certificados fito y zoonosanitarios exportación emitidos año t	(N° de certificados fito y zoonosanitarios de exportación reemitidos por causa SAG mas N° de documentos aclaratorios emitidos por causa SAG asociados al proceso de certificación en el año t / N° total de certificados fito y zoonosanitarios de exportación emitidos en el año t)*100	%	0.11 (200.00 / 178720.00 ) *100	0.10 (205.00 / 200028.00 ) *100	0.14 (272.00 / 200097.00 ) *100	0.11 (244.00 / 228704.00 ) *100	0.19 (440.00 / 227901.00 ) *100	100,0%
	Enfoque de Género: No								
Equipaje acompañado, medios de transportes y mercancías de competencia del SAG , controlados para ingreso, importación o tránsito por territorio nacional. - Equipaje y medios de transporte inspeccionados a su ingreso, de acuerdo a las disposiciones del Servicio.	Porcentaje de pasajeros que califican la atención al usuario en proceso de inspección de equipajes de pasajeros en nivel superior de satisfacción en año t respecto al total de pasajeros encuestados en proceso de inspección de equipajes de pasajeros año t	(N° de pasajeros que califican la atención al usuario en el proceso de inspección de equipajes de pasajeros en nivel superior en el año t/N° total de pasajeros encuestados en el proceso de inspección de equipajes de pasajeros en el año t)*100	%	84.45 (820.00 / 971.00 ) *100	91.18 (1003.00 / 1100.00 ) *100	91.34 (1160.00 / 1270.00 ) *100	91.50 (1162.00 / 1270.00 ) *100	80.47 (1022.00 / 1270.00 ) *100	100,0%
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres		H: 43.15 (419.00 / 971.00 ) *100	H: 91.26 (470.00 / 515.00 ) *100	H: 92.87 (521.00 / 561.00 ) *100	H: 90.58 (577.00 / 637.00 ) *100	H: 80.40 (480.00 / 597.00 ) *100	
				M: 41.30 (401.00 / 971.00 ) *100	M: 91.11 (533.00 / 585.00 ) *100	M: 90.13 (639.00 / 709.00 ) *100	M: 92.42 (585.00 / 633.00 ) *100	M: 80.53 (542.00 / 673.00 ) *100	

Producto	Nombre	Fórmula	Unidad de	Valores				Meta	Porcentaje de
Estratégico	Indicador	Indicador	Medida	2015	2016	2017	2018	2018	Logro <sup>55</sup> 2018
		(N° de fiscalizaciones realizadas del plan anual de fiscalización		102.15	101.42	103.38	101.88	100.00	
	Porcentaje de cumplimiento del plan anual de fiscalización	/N° total de fiscalizaciones		(26570.00	(26506.00	(26939.00	(27098.00	(26599.00	
Normativa de competencia del SAG fiscalizada.	Enfoque de Género: No	incluidas en el plan anual)*100	%	/	/	/	/	/	
				26011.00)	26135.00)	26059.00)	26599.00)	26599.00)	100,0%
				*100	*100	*100	*100	*100	

Resultado Global Año 2018: 98,9

## Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2015 - 2018

COMPROMISO	INICIATIVA	ESTADO AVANCE
Implementar la Política Nacional de Desarrollo Rural y Agrícola	Conformar un Comité de Ministros de Desarrollo Rural y una Secretaría Técnica, que articule el trabajo de los representantes de cada ministerio	Terminado
Mejorar la competitividad de las Pymes agrícolas	Enfatizar el uso de seguros agrícolas para cultivos anuales, frutales, ganado, apícola y forestales, además de seguros de precios	En Proceso
Biodiversidad y áreas verdes	Focalizar el esfuerzo de restauración y recuperación de suelos con especies nativas en las áreas del secano costero (regiones de O'Higgins, el Maule y Bío Bío) y la Región de Aysén	En Proceso
Apoyar las empresas familiares rurales, usuarias de INDAP y otros servicios públicos	Fortalecer las Alianzas Productivas en el sector agrícola, incrementando el número de participantes en los mercados internos de alto valor y también en los mercados exportadores	En Proceso
Profundizar la integración al mundo	Implementar plenamente la plataforma de Exportaciones SICEX y la certificación electrónica del SAG	En Proceso
Mejorar la competitividad de las Pymes agrícolas	Implementar sistemas facilitadores de factoring que le permitan a los pequeños agricultores acceder a financiamiento a costos competitivos	No Iniciado
Biodiversidad y áreas verdes	Implementar un plan de mejoramiento y accesibilidad en los parques y reservas nacionales, poniendo en marcha del programa Grandes Parques Bicentenario, que llevará un parque por región a estándares internacionales en cuanto a infraestructura y gestión	En Proceso
Fortalecer el sector forestal en forma dinámica y sustentable	Implementar un Plan de Reforestación para las hectáreas afectadas por los incendios del verano del 2017	En Proceso
Profundizar la integración al mundo	Impulsar la exportación de productos de nicho, con especial fomento a la agricultura orgánica	En Proceso
Fortalecer el sector forestal en forma dinámica y sustentable	Proyecto de Ley de Prevención y Control de Incendios Forestales	En Proceso
Fortalecer el sector forestal en forma dinámica y sustentable	Impulsar un proyecto de ley que apoye a pequeños y medianos propietarios en la creación de bosques para fines ambientales y madereros	En Proceso
Introducir mayor competencia en el sector agrícola y modernizar la institucionalidad del sector	Impulsar una modernización integral de la institucionalidad del sector, avanzando hacia un nuevo Ministerio de Agricultura, Alimentos y Recursos Naturales y la institucionalización de la Agencia de Control de Inocuidad de Alimentos	En Proceso
Mejorar la competitividad de las Pymes agrícolas	Incorporar medidas al Estatuto del Trabajador Agrícola que mejoren las condiciones laborales y ajusten las necesidades de trabajo a cada rubro	En Proceso
Apoyar las empresas familiares rurales, usuarias de INDAP y otros servicios públicos	Incorporar nuevos mecanismos de asociatividad y colaboración entre pequeños agricultores, estimulando un cooperativismo moderno y competitivo	En Proceso
Apoyar las empresas familiares rurales, usuarias de INDAP y otros servicios públicos	Incrementar y mejorar los programas de INDAP, especialmente los Prodesal	En Proceso
Apoyar las empresas familiares rurales, usuarias de INDAP y otros servicios públicos	Fortalecer los programas de regularización de títulos de propiedad (Tierra y Agua)	En Proceso
Fortalecer el sector forestal en forma dinámica y sustentable	Proyecto de Ley que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones (Boletín N° 11175-01)	En Tramitación
Mejorar la competitividad de las Pymes agrícolas	Modernizar los productos financieros para medianos agricultores a través de Banco Estado y la banca comercial, promoviendo los créditos a mediano y largo plazo, con garantía hipotecaria	En Proceso

COMPROMISO	INICIATIVA	ESTADO AVANCE
Introducir mayor competencia en el sector agrícola y modernizar la institucionalidad del sector	Perfeccionar el funcionamiento de ley de Muestra y Contramuestras y mejorar los sistemas de información a los agricultores	En Proceso
Desarrollo Económico de los Pueblos Indígenas	Permitir la administración de los parques nacionales que estén en Áreas de Desarrollo Indígena a las mismas comunidades, con el fin de que puedan administrar recursos propios para el desarrollo de proyectos en educación, salud, turismo, etc	En Proceso
Implementar la Política Nacional de Desarrollo Rural y Agrícola	Política Nacional de Desarrollo Rural: Conformar una Secretaría Técnica que articule el trabajo de los representantes de cada ministerio	En Proceso
Implementar la Política Nacional de Desarrollo Rural y Agrícola	Política Nacional de Desarrollo Rural: Desarrollar un plan de trabajo, que definirá los lineamientos y políticas sectoriales a implementar en cada ministerio	En Proceso
Implementar la Política Nacional de Desarrollo Rural y Agrícola	Política Nacional de Desarrollo Rural: Implementar una definición de ruralidad basada en los criterios de la OCDE para utilizarla en el diseño y monitoreo de las políticas públicas del sector	En Proceso
Implementar la Política Nacional de Desarrollo Rural y Agrícola	Política Nacional de Desarrollo Rural: Instalar la Política Nacional de Desarrollo Rural a nivel de cada región, asignando responsables e instancias de coordinación	En Proceso
Implementar la Política Nacional de Desarrollo Rural y Agrícola	Política Nacional de Desarrollo Rural: Nombrar un Comité Asesor de Desarrollo Rural, conformado por personas del sector público y privado, que apoye el seguimiento de las diferentes políticas y programas	En Proceso
Implementar la Política Nacional de Desarrollo Rural y Agrícola	Política Nacional de Desarrollo Rural: Realizar un diagnóstico del funcionamiento y alcance de los principales programas públicos que inciden en la calidad de vida de los habitantes rurales	En Proceso
Profundizar la integración al mundo	Potenciar el turismo agrícola y rural de manera de generar nuevos ingresos a las familias de la agricultura familiar	Terminado
Mejorar la competitividad de las Pymes agrícolas	Promover el uso de nuevas tecnologías de apoyo a los procesos productivos y asesoría a la comercialización en el sector agrícola - Convenio con Corfo	Terminado
Mejorar la competitividad de las Pymes agrícolas	Promover el uso de nuevas tecnologías de apoyo a los procesos productivos y asesoría a la comercialización en el sector agrícola - Convenio con Inia	Terminado
Mejorar la competitividad de las Pymes agrícolas	Promover el uso de nuevas tecnologías de apoyo a los procesos productivos y asesoría a la comercialización en el sector agrícola - Convenio con FIA	En Proceso
Biodiversidad y áreas verdes	Reducir el nivel de riesgo en que se encuentran las distintas especies actualmente vulnerables o en peligro de extinción	En Proceso
Profundizar la integración al mundo	Reforzar el SAG mediante la creación de un Comité de Agilización Normativa	Terminado
Fortalecer el sector forestal en forma dinámica y sustentable	Retomar el plan de reforestación urbana "Un Chileno, un Árbol", que actualmente lleva 12 millones de árboles quedando pendientes 5 a 6 millones de unidades	En Proceso
Asegurar la disponibilidad de agua para potenciar el desarrollo del sector	Plan Nacional de Pequeños Embalses	En Proceso

## Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2015-2018)

Cuadro 21					
Programas e Instituciones Evaluadas (2015-2018)					
Evaluación	Programa/ Institución	Año	Estado	Monto	Evaluación Dipres (SI/NO)
Evaluación del Gasto Institucional	Servicio Agrícola y Ganadero (SAG). Ministerio de Agricultura	2017	Finalizada	No aplica	Si

## Anexo 6B: Informe Preliminar<sup>56</sup> de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas<sup>57</sup> (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)

El Servicio Agrícola y Ganadero no tiene Programas de la Oferta Programática de la Institución evaluados con compromisos vigentes en el año 2018.

<sup>56</sup> Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

<sup>57</sup> Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018

### INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2018

#### IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE AGRICULTURA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	13
SERVICIO	SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	04

#### FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance			
			I			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100%	100.00%
Porcentaje Total de Cumplimiento :						100.00%

#### SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional   Descentralización	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al marco definido en Decreto 297, donde considera el indicador "Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t" comprometiendo sólo medidas de desconcentración.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional   Eficiencia Energética	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al Programa Marco definido en Decreto N° 297, en específico para el indicador " Índice de eficiencia energética", los edificios a incorporar en la medición 2018 son 125, aún cuando en abril del 2018, se re confirmar la cantidad.

**DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**

**RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN**

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N° Indicadores Descuento por error
		Ponderación	N° Indicadores / Mecanismos Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos	
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	45%	8	45.00%	8	0
2	Medir e informar correctamente los Indicadores Transversales	50%	10	50.00%	10	No aplica
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	0%	0	0.00%	0	No aplica
4	Publicar Mecanismos de Incentivo	5%	No aplica	5.00%	No aplica	No aplica
	Total	100%	18	100.00%	18	0

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS  
(Cumplimiento Metas)**

N°	Indicador	Meta 2018	Efectivo 2018 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento meta (resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Tiempo promedio de respuesta de los análisis serológicos efectuados a las muestras de Denuncias Emergenciales Pecuarias	5,46	5,13	106,43	No	5,00	5,00
2	Porcentaje de pasajeros que califican la atención al usuario en proceso de inspección de equipajes de pasajeros en nivel superior de satisfacción en año t respecto al total de pasajeros encuestados en proceso de inspección de equipajes de pasajeros año t	80,47	91,50	113,71	No	5,00	5,00
3	Porcentaje de cumplimiento del plan anual de fiscalización	100,00	101,88	101,88	No	10,00	10,00
4	Porcentaje de informes emitidos por el SAG en relación a EIA/DIA dentro del plazo reglamentario en el año t, respecto al N° de informes emitidos por el SAG en relación a EIA/DIA en el año t.	99,05	99,48	100,43	No	5,00	5,00

5	Porcentaje certificados fito y zoonosanitarios reemitidos por causa SAG y documentos aclaratorios emitidos por causa SAG asociados al proceso certificación exportaciones año t respecto a total certificados fito y zoonosanitarios exportación emitidos año t	0,19	0,11	172,73	No	5,00	5,00
6	Porcentaje de superficie bonificada con una o más prácticas del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios en el año t respecto a la superficie estimada a bonificar en el año t	100,00	96,00	96,00	No	5,00	5,00
7	Porcentaje de enfermedades de importancia zoonosanitaria ausentes en Chile en el año t respecto al total de enfermedades de importancia zoonosanitaria para el año t	100,0	100,0	100,00	No	5,00	5,00
8	Porcentaje de eventos de Mosca de la Fruta confirmados erradicados respecto a los detectados	100,0	95,0	95,00	No	5,00	5,00
	Total:					45,00	45,00

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)**

N°	Indicador	Efectivo 2018 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Medir e Informar correctamente
1	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	37	Si
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	46	Si
3	Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t	50	Si
4	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	4,4	Si
5	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	Si
6	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	2,01	Si
7	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	21,57	Si
8	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100	Si
9	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	31	Si
10	Índice de eficiencia energética.	113,41	Si

El número total de la dotación afecta al incentivo Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) es 3.202 y el monto total de recursos a pagar en el año 2019 por este componente es de M\$2.585.209, lo que da un promedio de M\$807 por persona.

El monto total indicado en el párrafo anterior, representa el 2,73% del Subtitulo 21 Gastos en Personal.

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018

Cuadro 22				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2015				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>58</sup>	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>59</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>60</sup>
Región de Arica y Parinacota	172	7	100%	8%
Región de Tarapacá	63	7	100%	8%
Región de Antofagasta	68	5	100%	8%
Región de Atacama	55	6	100%	8%
Región de Coquimbo	92	6	100%	8%
Región de Valparaíso	334	8	100%	8%
Región de O'Higgins	170	9	100%	8%
Región del Maule	185	6	100%	8%
Región del Biobío	161	7	100%	8%
Región de la Araucanía	154	7	100%	8%
Región de Los Ríos	75	10	100%	8%
Región de Los Lagos	157	7	100%	8%
Región de Aysén	86	8	100%	8%
Región de Magallanes	101	10	90%	8%
Región Metropolitana	303	10	100%	8%
Dirección Nacional	23	5	100%	8%
División Jurídica	29	5	100%	8%
Departamento Control de Gestión y Proyectos Transversales	21	7	100%	8%
Departamento de Informática	10	4	100%	8%
Departamento Administración y Finanzas	77	7	100%	8%
División de Asuntos Internacionales	46	6	100%	8%
División Auditoría Interna	17	6	100%	8%
Departamento de Las Personas	63	5	100%	8%
Departamento del Laboratorio Pecuario	77	4	100%	8%
Departamento del Laboratorio Agrícola	69	4	100%	8%
División Semillas	13	6	100%	8%
División de Protección Recursos Naturales Renovables	36	4	100%	8%
División de Protección Pecuaria	77	5	100%	8%
División de Protección Agrícola y Forestal	99	4	100%	8%
<b>TOTAL</b>	<b>2.833</b>	<b>185</b>		

58 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2015.

59 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

60 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

**Cuadro 23**  
**Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2016**

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>61</sup>	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>62</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>63</sup>
Región de Arica y Parinacota	174	7	100%	8%
Región de Tarapacá	60	6	100%	8%
Región de Antofagasta	70	6	100%	8%
Región de Atacama	55	6	100%	8%
Región de Coquimbo	97	6	100%	8%
Región de Valparaíso	332	6	100%	8%
Región de O'Higgins	170	7	100%	8%
Región del Maule	188	6	100%	8%
Región del Biobío	163	10	100%	8%
Región de la Araucanía	154	8	100%	8%
Región de Los Ríos	74	10	100%	8%
Región de Los Lagos	158	8	100%	8%
Región de Aysén	86	7	100%	8%
Región de Magallanes	102	10	100%	8%
Región Metropolitana	297	9	100%	8%
Dirección Nacional	22	5	100%	8%
División Jurídica	29	5	100%	8%
Departamento Control de Gestión y Proyectos Transversales	23	4	100%	8%
Departamento para las Personas	60	5	100%	8%
Departamento de Informática	9	4	100%	8%
División Auditoría Interna	18	6	100%	8%
Departamento Administración y Finanzas	73	6	100%	8%
División de Asuntos Internacionales	38	7	100%	8%
Departamento Laboratorios y Estaciones Cuarentenarias	146	6	100%	8%
División Semillas	13	7	100%	8%
División de Protección Recursos Naturales Renovables	38	4	100%	8%
División de Protección Pecuaria	77	5	100%	8%
División de Protección Agrícola y Forestal	99	4	100%	8%
TOTAL	2.825	180		

61 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2016.

62 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

63 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

**Cuadro 24**  
**Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2017**

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>64</sup>	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>65</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>66</sup>
Región de Arica y Parinacota	183	7	100%	8%
Región de Tarapacá	59	6	100%	8%
Región de Antofagasta	69	6	100%	8%
Región de Atacama	52	6	100%	8%
Región de Coquimbo	96	5	100%	8%
Región de Valparaíso	324	5	100%	8%
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	169	7	100%	8%
Región del Maule	187	8	100%	8%
Región del Biobío	169	8	90%	8%
Región de La Araucanía	152	6	100%	8%
Región de Los Ríos	74	9	100%	8%
Región de Los Lagos	158	9	100%	8%
Región de Aysén	83	6	100%	8%
Región de Magallanes y Antártica Chilena	100	10	100%	8%
Región Metropolitana	301	8	100%	8%
Dirección/Subdirección Nacional	30	5	100%	8%
División Jurídica	29	5	100%	8%
Departamento Administración y Finanzas	64	5	100%	8%
División de Asuntos Internacionales	40	7	100%	8%
División Auditoría Interna	11	7	100%	8%
Departamento para las Personas	60	6	100%	8%
Departamento Laboratorios y Estaciones Cuarentenarias	146	6	100%	8%
División Semillas	15	7	100%	8%
División de Protección de Recursos Naturales Renovables	36	3	100%	8%
División de Protección Agrícola y Forestal	98	4	100%	8%
División de Protección Pecuaria	73	4	100%	8%
División Gestión Estratégica	31	6	100%	8%
<b>TOTAL</b>	<b>2.809</b>	<b>171</b>		

64 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2017.

65 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

66 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

**Cuadro 25**  
**Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2018**

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>67</sup>	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>68</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>69</sup>
Región de Arica y Parinacota	291	7	100%	8%
Región de Tarapacá	88	6	100%	8%
Región de Antofagasta	79	6	100%	8%
Región de Atacama	77	5	100%	8%
Región de Coquimbo	137	5	100%	8%
Región de Valparaíso	509	4	100%	8%
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	345	8	100%	8%
Región del Maule	293	8	100%	8%
Región del Biobío	245	8	90%	8%
Región de La Araucanía	203	6	100%	8%
Región de Los Ríos	116	9	100%	8%
Región de Los Lagos	235	9	100%	8%
Región de Aysén	111	5	100%	8%
Región de Magallanes y Antártica Chilena	124	7	100%	8%
Región Metropolitana	539	9	100%	8%
Dirección/Subdirección Nacional	42	5	100%	8%
División Jurídica	29	5	100%	8%
Departamento Administración y Finanzas	83	5	100%	8%
División de Asuntos Internacionales	43	7	100%	8%
División Auditoría Interna	14	7	100%	8%
Departamento para las Personas	64	7	90%	8%
Departamento Laboratorios y Estaciones Cuarentenarias	147	7	100%	8%
División Semillas	16	5	100%	8%
División de Protección de Recursos Naturales Renovables	40	3	100%	8%
División de Protección Agrícola y Forestal	122	4	100%	8%
División de Protección Pecuaria	93	4	100%	8%
División Gestión Estratégica	62	5	100%	8%
<b>TOTAL</b>	<b>4.147</b>	<b>166</b>		

El monto total a pagar por componente de desempeño colectivo es M\$2.693.942 en el año 2019 y representa el 2,84% del Subtítulo 21 Gastos en Personal. El promedio por persona es M\$890.

67 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2018.

68 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

69 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

## **Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2015 - 2018.**

### **- Género**

Las acciones realizadas el 2018 de difusión de los Bienes y Servicios con participación femenina, las cuales corresponden a las siguientes:

- Medida 1: Actualización, de indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género. Se realizó un análisis de género del Diagnostico Institucional y del diagnóstico del proceso de provisión de bienes y servicios, que se realiza y retroalimenta año a año con todas las Regiones, donde se revisa el formulario H y la ficha A1 con análisis de género. Por lo tanto, en virtud del análisis anterior se concluye abordar este objetivo en el Servicio, orientado a su estrategia de difusión sobre el uso correcto de plaguicidas hacia los trabajadores/as agrícolas, la ciudadanía y los niños/as que vive en las proximidades de las explotaciones agrícolas, los pequeños productores y productoras agrícolas que aplican estos productos, quienes generalmente no cuentan con información sobre el correcto uso de plaguicidas y fertilizantes. Por lo que, se revisará la estrategia de difusión construida con lenguaje inclusivo, considerando las características específicas de cada grupo de usuarios/as, en cuanto a etnia, localización geográfica, sexo, actividad productiva, y requerimientos para simplificar el lenguaje técnico y reforzar los contenidos con imágenes no sexistas.
- Medida 2: Actividades de difusión de los Programas de vigilancia control de plagas y enfermedades silvoagrícolas. Tuvo una participación del 51%, siendo 480 mujeres de un total de 944 participantes. En el ámbito silvoagrícola se ejecutan actividades de difusión en temas como quemas agrícolas, mosca de la fruta y lobesia, Buenas Prácticas agrícolas y enfermedades de la papa con el objeto de entregar herramientas que les facilite el manejo de plagas en cultivos hortícolas y a nivel de huerto casero. Esta las acciones realizadas han apuntado a mejorar el acceso a la información de los pequeños y pequeñas agricultoras y la ciudadanía en general sobre los productos y servicios que entrega el SAG, entendiendo que la pequeña agricultura tiene un menor acceso a ella y es donde la participación de la mujer es mayor. Durante el año 2018 se realizaron 47 actividades de difusión en localidades rurales como Ayquina Turi en la Región de Antofagasta, Punitaqui en la Región de Coquimbo, Bahía Jara en la Región de Aysén, Liquiñe en la Región de Los Ríos, Isla Puluqui en la Región de Los Lagos entre otras, se fortalece su conocimiento sobre temas como protección y control de plagas agrícolas, buenas prácticas agrícolas en frambuesas, entre otros, mejora así su actividad productiva, lo que finalmente impacta en los ingresos del grupo familiar, su calidad de vida, y su rol como ciudadano/a fiscalizador/a en la protección del patrimonio fito y zoo sanitario del país.

- Medida 3: Incorporar en los sistemas de información que administra el Servicio, datos desagregados por sexo y estadísticas que permitan realizar análisis de género. Ya que por la acción del SAG, la cual está orientada a proteger y mejorar la condición fito y zoonosanitaria de los recursos productivos, y conservar los recursos naturales renovables, históricamente la toma de registros releva principalmente los productos y no las características de los usuarios/as. Con la implementación del sistema de Enfoque de Género, se ha logrado avanzar en la desagregación por sexo de la información, priorizando registros de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, lo que permite realizar informes con análisis de género que evidencian los niveles de participación de la mujer en los productos o servicios que se entregan. En este análisis de género de los datos obtenidos se puede observar que la participación de la mujer varía entre cada uno de los programas, de acuerdo a sus definiciones técnicas y ámbitos de acción, lo que se debe tener en consideración al momento de comparar los datos obtenidos con los valores de referencia del sector silvoagropecuario como son las que entrega el último Censo Nacional Agropecuario del año 2007. En esta medida, se realiza un trabajo de consolidación de bases de datos desagregadas por sexo y generación de informes técnicos con análisis de género permite detectar, cualificar y cuantificar anualmente la presencia de la pequeña agricultura y de la mujer en los programas SAG priorizados para el año, y determinar la posibilidad de aplicar medidas que contribuyan a disminuir las IBB detectadas. Los programas técnicos del servicio en los que aplica género, priorizados son Registro de información pecuaria, Registro de información agrícola, Registro de viveristas, Registro de comerciantes de semillas, Suelos Degradados, (SIRSD) y Controles Fronterizos, (FURI).
- Medida 4: Porcentaje de funcionarios/as participantes en taller de equidad de género en la sede regional Metropolitana en el año t. Se realizó un taller de media jornada para los funcionarios/as de la sede regional Metropolitana en temas de equidad de género, con la finalidad de informar sobre las actividades que desarrolla el servicio desde nuestra misión a los recursos productivos del país. Los objetivos buscados en esta charla eran por un lado profundizar las competencias y conocimientos en el concepto de género, el rol y compromisos del estado en el tema, así como la situación de la igualdad de género en el sector rural y en el sector silvoagropecuario. Además, entregar herramientas y generar competencias para la visualización de brechas, barreras e inequidades de género en el que hacer de la Institución.
- Medida 5.1: Actividades de difusión sobre uso seguro de plaguicidas, tuvo una participación del 59%, siendo 486 mujeres de un total de 822 participantes. Se realizaron charlas sobre el uso correcto, almacenamiento y manejo de los envases de plaguicidas y fertilizantes para los distintos grupos de usuarios y usuarias, entre ellos los aplicadores de estos productos, la ciudadanía que habita en torno a predios agrícolas, la pequeña agricultura y a los trabajadores y trabajadoras agrícolas de temporada, en distintas localidades de las siguientes Regiones: Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama,

Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes. En particular se puso especial énfasis en la difusión hacia aquellos grupos de usuarias y usuarios donde la participación de la mujer es más significativa como son la pequeña agricultura y el trabajo agrícola de temporada con el fin de mejorar el conocimiento de ellas sobre las prácticas que mejoran la producción, la inocuidad de los productos, su seguridad personal y de sus familias. El SAG ha orientado su estrategia de difusión sobre el uso correcto de plaguicidas hacia los trabajadores/as agrícolas, la ciudadanía y los niños/as que viven en las proximidades de las explotaciones agrícolas, los pequeños productores y productoras agrícolas que aplican estos productos, quienes generalmente no cuentan con información sobre el correcto uso de plaguicidas y fertilizantes. Dado el contenido técnico de la charla y que la población objetivo no es constante por la alta rotación de los trabajadores y trabajadoras agrícolas, se refuerza esta actividad continuamente para asegurar que una mayor cantidad de usuarios/as adopten estos conceptos y prácticas que mejoran la producción y la inocuidad de los productos.

- Medida 5.2: Actividades de difusión del ámbito de Semillas, tuvo una participación del 42%, siendo 1.417 mujeres de un total de 3.413 participantes. Durante el año se realizaron 162 actividades de difusión principalmente en zonas rurales y localidades alejadas como Putre en la Región de Arica y Parinacota, Chihueico en la Región de los Ríos, Chile Chico en la Región de Aysén entre otras, realizando charlas, talleres, elaboración y distribución de material gráfico, con lenguaje inclusivo y adecuado a las características de cada segmento de usuarios/as. En este ámbito las difusiones realizadas se centran en las disposiciones legales y normativas sobre semillas y plantas frutales, y están dirigidas principalmente a comerciantes de semillas, y viveristas de plantas frutales y vides. Entre los usuarios y usuarias existen empresas y personas naturales, siendo la pequeña agricultura un porcentaje importante. La difusión incluyó charlas, talleres, elaboración y distribución de, material gráfico, con lenguaje inclusivo y adecuado a las características de cada segmento de usuarios/as buscando promover la normativa sobre el comercio y producción de semillas e informando a la comunidad lo estipulado en la ley de semillas, respecto del etiquetado, las condiciones del producto y la adquisición del insumo lo que aporta a mejorar su producción cumpliendo con la normativa vigente y evitando posibles multas.
- Medida 5.3: Actividades de difusión de los Programas de control y enfermedades animales, tuvo una participación del 46%, siendo 402 mujeres de un total de 872 participantes. En el ámbito pecuario se realiza difusión en temas como trazabilidad animal, enfermedades animales (tuberculosis y zoonosis), abigeato y registro apícola, orientados a mejorar el acceso a la información y el conocimiento de mujeres y hombres, focalizado en pequeñas comunidades, entregando herramientas y contenidos para aplicar buenas prácticas como inocuidad y trazabilidad para mejorar la calidad de sus productos potenciando el acceso a mercados, evitar contagios de enfermedades de animales a

humanos y mantener sanos a sus animales los que sustentan la economía familiar, tanto para el autoconsumo, como para la venta. Durante el año se realizaron actividades en distintas localidades de las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes, considerando especialmente zonas rurales y localidades alejadas. Las actividades principalmente fueron dirigidas a la pequeña agricultura, mejorando así el acceso de la mujer a la información, ya que es en este segmento de productores y productoras donde la mujer tiene una mayor participación y presencia.

- Medida 5.4: Videoconferencia taller con encargadas y encargados de género regionales para alinear actividades del programa de trabajo de género. Se realizaron 15 videoconferencias talleres con los encargados y encargadas de género regionales, y además un taller a nivel central con las encargadas y encargados de género de cada una de las divisiones técnicas del Servicio y la región Metropolitana, con la finalidad de alinear los objetivos de las actividades comprometidas en el plan de trabajo de género 2018 y lineamientos para el año 2019.

Por otra parte, en cuanto a la participación que el Servicio realiza junto a las otras instituciones del agro, es contribuir en las mesas de mujer rural, realizando los compromisos que hay se acuerdan. También participa en la creación de programas que requieren de consulta ciudadana, para su definición.

En las medidas de equidad de género para el año 2019, continuará realizando acciones para la disminución de inequidades, barreras y brechas (IBB) de género en acceso a la información de los bienes y servicios que entrega la Institución a usuarios y usuarias. El programa Institucional tiene como objetivo difundir con lenguaje inclusivo los productos y servicios del SAG en forma simple y oportuna, adecuándola a las características de cada grupo de usuarios/as (pequeños/as productores/as y etnias) entregando competencias para generar buenas prácticas silvoagropecuarias que aporten a mejorar la calidad de vida, para enfrentar la inequidad de acceso a la información de la pequeña agricultura. El servicio no tiene programas exclusivos para Mujeres, por la naturaleza de los Bienes y Servicios que realiza.

## - **Descentralización / Desconcentración**

El Servicio Agrícola y Ganadero, según Ley Orgánica N° 18.755 artículo 1°, posee la cualidad de ser una Institución descentralizada funcionalmente, cuenta con un Nivel Central, 16 Direcciones Regionales y 66 Oficinas Sectoriales. Es un organismo dotado de personalidad jurídica de derecho público, funciones, atribuciones y patrimonio propio; posee un régimen estatutario, dictado con autonomía por sus órganos internos; y posee un sistema de control interno.

También posee una Desconcentración Administrativa y territorial de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la LOCBGAE; esta condición se verifica en el seno de la Administración del SAG, la cual consiste en la delegación de funciones en dependencias regionales. La desconcentración de la institución es un proceso técnico de efectos limitados en el campo jurídico-administrativo que constituye una decisión intrainstitucional de la administración central del Estado.

Debido a lo anterior, el programa bianual comprometido para los años 2017-2018 fue enfocado al objetivo de la Desconcentración. Los resultados alcanzados el 2018 fueron los siguientes:

- Iniciativa N°1: Implementación Regional de Sistema de Gestión de Abastecimiento. No se pudo cumplir la iniciativa N° 1 debido al reemplazo del Sistema de Abastecimiento comprometido por un ERP Institucional, ya que este último se implementará a nivel nacional e incluye un sistema llamado SIGAS, el cual comprende los módulos de logística, adquisiciones, existencias, licitaciones, activo fijo, evaluación de proveedores y contratos, por lo tanto, se evaluó no continuar con el anterior sistema, ya que se consideró inoficioso haber destinado recursos en capacitación e implementación el presente año, atendiendo a que en 2019 se dejaría de utilizar y entrando en funcionamiento SIGAS.
- Iniciativa N°2: Convenios regionales de difusión con Municipios u otras entidades. Se cumplió con los convenios regionales de difusión de las funciones del SAG, la cual es visualizada por los usuarios de los distintos productos que el Servicio proporciona, estos convenios se realizarían con Municipios u otras entidades y firmados durante el año 2018, los cuales se realizaron con las Comunas de Salamanca, Vicuña, La Serena, Río Hurtado, Combarbalá y Canela.

Para el año 2019, el Servicio no tiene comprometido un programa de trabajo con la Subsecretaría de Desarrollo Regional.

## Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2015-2019

BOLETÍN: 2973-11

Descripción: Establece modificaciones a la legislación sobre expendio, comercialización y producción de bebidas alcohólicas.

Objetivo: Existe actualmente en el mercado un uso indiscriminado de publicidad a favor del uso de alcoholes, en los cuales se utiliza incluso mensajes subliminales de bienestar, de éxito y de belleza. Para introducir regulación en la publicidad que incentiva el consumo de alcohol

Fecha de ingreso: 13-06-2002

Estado de tramitación: Tercer trámite constitucional (Cámara de Diputados).

Beneficiarios directos: Ciudadanos

BOLETÍN: 6355-01

Descripción: Regula derechos sobre obtenciones vegetales y deroga Ley N° 19.342.

Objetivo: Actualizar el régimen jurídico que regula los derechos del obtentor de variedades vegetales y el privilegio del agricultor, a fin de impulsar la investigación y el desarrollo de nuevas variedades vegetales y mejorar la productividad agrícola nacional.

Fecha de ingreso: 13-01-2009

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional (Senado).

Beneficiarios directos: Investigadores, Productores de semillas, Agricultores en general, Exportadores, Importadores de productos vegetales.

BOLETÍN: 9882-01

Descripción: Regulación de funcionamiento de zoológicos y parques zoológicos.

Objetivo: Animales, Especies en Peligro, Biodiversidad, Protección De Animales, Animales Amenazados, Especies, Zoológicos, Parques Zoológicos, Animales Silvestres

Fecha de ingreso: 27-01-2015

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional (Cámara de Diputados)

Beneficiarios directos: Ciudadanos.

BOLETÍN: 9961-01

Descripción: Normas, Miel De Abejas, Productos Apícolas, Actividad Apícola, Abejas

Objetivo: La protección del desarrollo sustentable de la actividad apícola.

Fecha de ingreso: 31-03-2015

Estado de tramitación: Segundo trámite Constitucional.

Beneficiarios directos: Apicultores.

BOLETÍN: 10144-01 (refundido con boletín 9479-01 y 9961-01)

Descripción: Apicultura, Actividad Apícola, Abejas

Objetivo: Esta ley está dirigida a proteger la salud y hábitat de las abejas y otros polinizadores, así como a fomentar y proteger la industria apícola nacional y local.

Fecha de ingreso: 25-06-2015

Estado de tramitación: Primer trámite Constitucional (Senado)

Beneficiarios directos: Apicultores y Fruticultores.

BOLETÍN: 10304-07

Descripción: Agricultura, Código Penal, Abigeato, Hurto, Robo, Ganadería, Productos Agrícolas  
Objetivo: Impone a quienes roben o hurten bienes destinados a la producción agrícola de un predio las mismas penalidades establecidas para el delito de abigeato en nuestra legislación penal y contempladas en el artículo 448 bis de nuestro Código punitivo

Fecha de ingreso: 15-09-2015

Estado de tramitación: Primer trámite Constitucional (Cámara de Diputados)

Beneficiarios directos: Ganaderos.

BOLETÍN: 12233-01

Descripción: Establece normas sobre composición y comercialización de los fertilizantes.

Fecha de ingreso: 13-11-2018

Estado de tramitación: Primer trámite Constitucional (Cámara de Diputados), Primer informe de Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.

Beneficiarios directos: Agricultores.

BOLETÍN: 5934-01

Descripción: Establece normas sobre elaboración y comercialización de aceites de oliva y de orujo de oliva.

Fecha de ingreso: 01-07-2008

Estado de tramitación: Segundo trámite Constitucional (Senado), Primer informe de Comisión de Agricultura.

Beneficiarios directos: Consumidores, productores e industriales de aceite de oliva.

## **Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015- 2019**

Ley N° 20.838 Con el objeto de permitir a los pequeños agricultores ecológicos con sistemas propios y alternativos de certificación que comercialicen sus productos orgánicos en cualquier punto de venta.

Fecha de promulgación: 18-05-2015

Fecha de entrada en Vigencia: 30-05-2015

Materia: Modifica Ley N°20089, sobre Sistema de Certificación de Agricultura Orgánica.

Ley N° 20.962 Aplica Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre

Fecha de promulgación: 16-11-2016

Fecha de entrada en Vigencia: 16-11-2016

Materia: Comercio Internacional Flora Silvestre, Especies En Peligro.

## Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2015 - 2018

### 2015

- El SAG recibió el 2015 la certificación de la Organización Mundial de la Salud Animal (OIE), de reconocimiento de país libre de la enfermedad Peste Porcina Clásica. Chile es el único país de Sudamérica que ha recibido esta distinción.
- Reconocimiento al SAG por el Comité del Kiwi, que valoró el trabajo de la entidad para con el desarrollo de la industria del kiwi. El reconocimiento fue recibido por el Director Nacional del SAG, acompañado por profesionales de la entidad a nivel nacional y de las regiones Metropolitana, VI, VII y VIII. Fue entregado en el contexto de la "4° Asamblea Nacional del Kiwi", organizada por el Comité del Kiwi de Chile, conjuntamente con la Asociación de Exportadores de Frutas de Chile, A.G (ASOEX), y la Federación de Productores de Frutas de Chile, F.G.
- La Corporación Nacional de la Madera (CORMA) reconoció al SAG por su "Apoyo al Trabajo Colaborativo Público - Privado" por su profesionalismo, compromiso y confianza en el trabajo Público - Privado, para velar por el cumplimiento de las condiciones básicas de seguridad de los trabajadores y protección al medio ambiente.
- A raíz de esta catástrofe generada por el aluvión en la región de Atacama, existieron diversos reconocimientos públicos al trabajo desplegado por nuestros funcionarios/as desde la Gobernación de Huasco.
- El SAG de la Región de Valparaíso fue reconocida por el SEREMI de Agricultura, quien felicitó la gestión del Servicio por la organización del Día de la Agricultura Orgánica.

### 2016

No se registran premios o reconocimientos institucionales para dicho año.

### 2017

No se registran premios o reconocimientos institucionales para dicho año.

### 2018

- El SAG obtuvo el premio internacional "Educación para el Desarrollo Sustentable 2018" que entrega la Organización Mundial de Enseñanza Preescolar (OMEP), por el proyecto educativo "Alianzas para una educación sustentable: niños y niñas, los futuros ciudadanos conscientes y guardianes del patrimonio fito y zoonosanitario, que es una iniciativa pedagógica orientada a promover los aprendizajes sobre sustentabilidad en los preescolares en Latinoamérica.

- El Servicio Agrícola y Ganadero fue el organismo distinguido en el “Seminario Internacional de las Carnes: Presente y Futuro”, organizado por la Asociación Gremial de Exportadores de Carnes, EXPOCARNES, realizado en Enero 2018. Durante el reconocimiento, se indicó que el SAG es una organización que ha sido pilar fundamental en el posicionamiento del sector como un exportador de clase mundial, de alto prestigio por la calidad, inocuidad y sabor de sus productos, en mercados tan exigentes como China, Corea del Sur y Japón.

